



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
LOS CABOS

2015-2018



H. XII AYUNTAMIENTO
LOS CABOS B.C.S.



LOS CABOS
El cambio lo hacemos todos
H. XII AYUNTAMIENTO 2015 - 2018

ÍNDICE

1.- MISIÓN Y VISIÓN PARA EL CAMBIO

2.- INTRODUCCIÓN

3.- FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

4.- DIAGNÓSTICO SOBRE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEL MUNICIPIO

- 4.1 Introducción
- 4.2 Desarrollo social y humano
- 4.3 Infraestructura, desarrollo urbano y económico
- 4.4 Calidad y cobertura de los servicios públicos
- 4.5 Seguridad ciudadana y protección civil
- 4.6 Participación ciudadana y confianza en el gobierno
- 4.7 Eficiencia administrativa, transparencia y rendición de cuentas

5.- PRINCIPIOS Y VALORES

- 5.1 Principios
- 5.2 Valores

6.- LAS SEIS PRIORIDADES

- 6.1 Un municipio con oportunidades para todos
- 6.2 Crecimiento sostenible y desarrollo económico
- 6.3 Un gobierno con calidad en el servicio
- 6.4 Protección ciudadana profesional y eficiente
- 6.5 Nueva relación de confianza con el ciudadano
- 6.6 Administración austera y transparente

7.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS

- 7.1 Un municipio con oportunidades para todos
- 7.2 Crecimiento con orden y equilibrio
- 7.3 Un gobierno con calidad en el servicio
- 7.4 Protección ciudadana profesional y eficiente
- 7.5 Nueva relación de confianza con el ciudadano
- 7.6 Administración austera y transparente

8.- AGRADECIMIENTOS

9.- H.XII AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS



1. MISIÓN Y VISIÓN PARA EL CAMBIO

El presente Plan de Desarrollo Municipal Los Cabos 2015-2018 ha sido elaborado como un instrumento que articula el mandato constitucional cuyo deber jurídico-político recae en el gobierno municipal que encabezamos, plural y colegiadamente, los integrantes de este Honorable Décimo Segundo Ayuntamiento, cuyo origen está inexorable y estrechamente vinculado con la comunidad cabeña, punto de encuentro donde los ciudadanos y sus diversas formas asociativas, civiles, gremiales, políticas, económicas y culturales, se han constituido en la fuerza y el motor del desarrollo de esta importante región, paradisíaco municipio de Baja California Sur.

Los Cabos ha sido, desde siempre, una tierra de retos y de oportunidades; tierra de encuentro milenaria, que naciente de un oasis circundada de mar y desierto, fue atrayente para la vida y los asentamientos humanos hace varias centurias, desde el pasado indígena y la conquista colonizadora, hasta nuestros días del presente siglo.

Es una región inigualable, que nos orgullece a los que aquí vivimos, por sus bellezas naturales y nuestra gente; que se ha venido desarrollando, no obstante la adversidad natural de la fuerza avasallante del clima, con una pujanza y tenacidad, con trabajo perseverante, desde la comunidad histórica representada por los pueblos fundados a partir de las misiones y rancherías, y que ha dado paso, hospitalariamente, en tan solo cinco décadas, a una integración demográfica sin precedentes, heterogénea y diversa, donde miles de compatriotas de distintas entidades y regiones del país, se han sumado al desarrollo, y lo siguen haciendo buscando mejor calidad de vida y bienestar, anhelos muy justos, que aquí se ofrecen sin distinciones, ni obstáculos, ni discriminación, tanto a nacionales como extranjeros, los que juntos, como una sólida comunidad, se han integrado gracias a las oportunidades que aquí se han generado constituyendo una formación cosmopolita, que nos distingue nacional e internacionalmente, porque nuestra gente y nuestra idiosincrasia ha hecho de Los Cabos, a partir de la naturaleza creadora, un lugar seguro como destino turístico y una región para vivir y desarrollar todo el potencial humano, en un ambiente de libertad, paz pública y tranquilidad social.

A ser consecuentes con este legado histórico; a reconocer que el pasado, aún el más alejado, y el más reciente, de hace unas cuantas décadas, estamos obligados, y a conciencia, como gobierno municipal, bajo el respeto estricto de nuestras normas jurídicas, a garantizar que en el presente trienio de gobierno, el cambio permanezca como

fuerza de inspiración y compromiso de trabajo institucional. Un cambio de actitud generadora de una cultura de calidad en el servicio público que privilegie, conforme la ley lo establece, y como la moral y la ética públicas lo exigen, austeridad, transparencia de los actos de gobierno, rendición de cuentas, participación ciudadana, combate a la corrupción en cualquiera de sus manifestaciones, bien por acción o por omisión, para desterrar este flagelo donde se encuentre, para consolidar y arraigar valores y objetivos como la pulcritud, la eficiencia y la responsabilidad, el trato respetuoso y cordial, que nos transforme en una administración pública que avance en la modernidad, con equipo, tecnología y procedimientos administrativos de vanguardia, para otorgar servicios públicos y al público con la mayor eficacia, agilizando trámites, generando certeza y seguridad jurídica en el patrimonio y el bienestar de los cabeños, que son sustancialmente, las razones y el sentir de nuestra gente.

Si, como lo es, el bienestar social y la calidad de vida, la seguridad pública y la seguridad jurídica patrimonial, son objetivos centrales de este Plan de Desarrollo Municipal, y reiterado compromiso nuestro, la garantía de todos estos anhelos se cimienta en la visión de un desarrollo sustentable que preserve esta dinámica región, con sus ambientes y recursos naturales libres de todo tipo de contaminación, agua, aire y suelo, como fuentes vitales para la vida humana y para todas las actividades productivas, especialmente las turísticas, comerciales y de servicios, agropecuarias y pesqueras, que nos dan fortaleza económica para todos.

En su estructuración, el Plan de Desarrollo Municipal se aplica al presente, orientados hacia un mejor futuro, ideal realizable de coincidencias con el pueblo sudcaliforniano y su gobierno constitucional, donde la comunidad cabeña, pueblo e instituciones, nos entrelazamos, solidarios y participativos, porque desde aquí se ha entendido históricamente, que la fuerza del cambio somos todos, que el cambio lo hacemos todos, y que ese es el principal mandato, exigencia y demanda, de la voluntad popular que se manifestó decidida y contundente, a través del sufragio efectivo.

Este Plan de Desarrollo Municipal es también un esfuerzo integrador, no solamente de las exigencias de la comunidad cabeña que participó en foros de consulta y reuniones propositivas, de los compromisos que en campaña establecimos en toda la geografía municipal, en las ciudades de San José del Cabo y Cabo San Lucas, en

las delegaciones y subdelegaciones municipales, con los sectores productivos diversos, a través de sus cámaras y organismos gremiales, atendiendo las demandas y aspiraciones de mejor calidad de vida de grupos sociales vulnerables, niños, mujeres, ancianos, personas en riesgo social, con capacidades diferentes, que merecen un mejor trato y solidaridad institucional; y con todos ellos aquí ratificamos, como gobierno municipal, el compromiso de que sus demandas son las prioridades que forjan los objetivos, los ejes y las actividades estratégicas que estarán siendo ejecutadas, con estricta vigilancia y control, para evitar desviaciones e incumplimientos.

En mi calidad de Presidente Municipal del H. XII Ayuntamiento de Los Cabos, y como coordinador de la administración pública municipal, estoy consciente y seguro de la responsabilidad histórica y el elevado honor que entraña esta encomienda que el pueblo me ha otorgado.

Reitero mi compromiso de mantener invariable una conducta de servicio, de actitud positiva que arraigue como norma de comportamiento de todos los servidores públicos municipales, porque nuestra tierra, nuestro municipio, merece el mejor futuro que juntos tenemos que construir, con la misión y la visión que ha sido implícitamente escrita con el trabajo fecundo y creador de miles de hombres y mujeres que creen en sí mismos y que constituyen las fuerzas que cada minuto, cada día, en todo el año, están construyendo positivamente el presente y el futuro de Los Cabos, desde el más humilde trabajador y empleado, de las zonas urbanas y rurales, hasta los prestadores de servicios e inversionistas, que juntos, en un haz de voluntades, labran el prestigio, el renombre y la identidad de Los Cabos, como el mejor destino de Baja California Sur y de México.

Este Plan de Desarrollo Municipal Los Cabos 2015-2018 nos unifica en la pluralidad; es el instrumento institucional, la herramienta de planeación, la fuente inspiradora y creadora de todos nosotros, porque El Cambio lo Hacemos Todos.

Los Cabos, Baja California Sur, Febrero de 2016.



Atentamente,
C. ARTURO DE LA ROSA ESCALANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. XII
AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS.

2. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Desarrollo Municipal Los Cabos 2015-2018, ha sido elaborado con el objetivo de normar y guiar el desarrollo de las políticas públicas del Gobierno Municipal, haciendo del conocimiento de la comunidad los objetivos que se ha trazado la administración 2015-2018.

La metodología empleada de análisis y proyección de políticas públicas inspirada en aproximaciones racionales, objetivas y técnicas, como el Enfoque de Marco Lógico desarrollado por USAID (Agencia para el desarrollo Internacional de los Estados Unidos) y recomendado por CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), CONEVAL (Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) y otras instancias de cooperación para el desarrollo de carácter internacional y nacional.

De todos los componentes que integran la planeación estratégica de las políticas públicas municipales de Los Cabos, aquí se incluyen los relativos a la definición de los objetivos generales y las acciones específicas derivadas de éstos, en virtud de que un Plan de Desarrollo Municipal es un documento normativo que establece y desglosa los principales objetivos de la administración hacia los que deben estar orientados los programas, proyectos y acciones que llevan a cabo las diferentes dependencias municipales.

Se incluyen además, con el objetivo de dar cumplimiento a lo especificado en la Ley Orgánica del Gobierno Municipal de Baja California Sur, las estrategias y metas que se derivan de los mencionados objetivos y actividades.

Con el fin de mostrar el punto de partida de los objetivos y actividades establecidos, y dando cumplimiento al mandato legal respectivo, se ofrece también un diagnóstico general consistente en una breve descripción de los problemas que las políticas públicas planteadas en este plan pretenden atacar, así como una descripción de los valores y principios que sustentan la filosofía de gobierno presente en la elección de las alternativas de solución.

Para facilitar su lectura, el presente documento se ordena presentando en primera instancia los principios y valores que deberán normar el comportamiento del Gobierno Municipal, seguida por una definición de los principales problemas públicos en el diagnóstico general de la situación social y económica del municipio. Enseguida se presentan los objetivos específicos de las políticas públicas, seguidos de las estrategias necesarias para alcanzarlos. Son parte de estos objetivos los derivados de las propuestas específicas presentadas por el Consejo Coordinador Empresarial denominadas “Vamos por 10”, el muy completo Diagnóstico Cero que organizaciones y líderes ciudadanos del Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos presentaron a la comunidad, el Plan de Desarrollo Urbano 2040 elaborado por el Instituto de Municipal de Planeación y los documentos de discusión sobre los que se construye el Plan Estatal de Desarrollo, con el que se ha buscado armonizar el Plan Municipal.

Ha sido también una fuente primordial para la definición de estos objetivos y estrategias la consulta pública celebrada en las cuatro delegaciones y la cabecera municipal, mediante la instalación de 5 módulos donde se recibieron 2,485 propuestas de las ciudadanas y ciudadanos cabeños.

Especialmente productivo fue el foro de consulta ciudadana celebrado en Cabo San Lucas el 2 de febrero de 2016, donde participaron 318 personas quienes expusieron 308 propuestas y presentaron 51 ponencias. Adicionalmente, mediante la consulta en el sitio cibernético se recibieron otras 35 propuestas que fueron tomadas en cuenta para la definición de los objetivos.

Por último, el presente Plan se nutrió del análisis propio que las diferentes dependencias municipales han hecho de los problemas públicos cuya atención les corresponde, así como los objetivos de gestión que se han planteado para solucionarlos. De igual forma, se plantean los objetivos derivados del cabal cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales del Gobierno Municipal.

Acompañando a cada objetivo de política pública se definen también las actividades (según la terminología de Marco Lógico) y las metas (según la terminología de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal de Baja California Sur) esenciales para su cumplimiento.

De esta manera, el Gobierno Municipal de Los Cabos incorpora a la planeación de su gestión una metodología técnica para el diagnóstico de problemas públicos y la formulación, planeación y administración de políticas públicas sustentadas en evidencia y en análisis racional, al mismo tiempo en el que legitima su actuación mediante una muy amplia y nutrida participación ciudadana en el proceso deliberativo de planeación, una combinación que cumple al mismo tiempo con las exigencias de gobernanza y calidad de la democracia y con el rigor de la formulación técnica de políticas públicas.

El Gobierno Municipal espera que este documento sirva también de guía ciudadana para el seguimiento de los compromisos de esta gestión y aliente la participación ciudadana activa en la solución de los problemas que son comunes a quienes habitan en este municipio.

Sólo de ésta forma los problemas públicos de Los Cabos tendrán soluciones duraderas, respaldadas por la población y sustentables en el largo plazo, llevando al municipio a una nueva etapa en su historia en la que se alcance una más plena democracia, una sociedad más justa y un gobierno verdaderamente comprometido con el bien común.

3. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

El presente **Plan de Desarrollo Municipal** se encuentra debidamente fundamentado en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Artículo 148 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; en los Artículos 9, 11, 18, 19, 20 en su Fracción II, 36, 37, 38 y demás relativos de la Ley de Planeación del Estado del Estado de Baja California Sur; los Artículos 51 Fracción I Inciso e), Fracción II Incisos c), d) y j), 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200 y demás relativos de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Los Cabos, B.C.S. y el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S.



4. DIAGNÓSTICO SOBRE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEL MUNICIPIO.

4.1 INTRODUCCIÓN

Los Cabos es un municipio del Estado de Baja California Sur, el cual se ubica en el noroeste de la República Mexicana. Las coordenadas del estado son: 22° 52' y 28° 00' de latitud norte; 109° 25' y 115° 05' de longitud oeste. Cuenta con un litoral de 2,705.39 Km. y una superficie de 73,962 km².

Baja California Sur se integra por cinco municipios: Mulegé, Comondú, Loreto, Los Cabos y La Paz, siendo el municipio de Los Cabos el de principal vocación turística.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 INEGI, la entidad es la segunda menos poblada del país, con una población de 712, 029 habitantes en viviendas particulares habitadas.

El territorio de Los Cabos abarca el 5.02% del total del estado, con un área de 3, 710 km² convirtiéndose en el municipio con menor superficie de todo el territorio de Baja California Sur; estimándose una población al 2015 de 287,671 habitantes, es decir el 40% de la población total en el estado representando al municipio más poblado de la entidad.

El municipio de Los Cabos se ubica en las coordenadas geográficas Norte 23° 40', Al Sur 22° 52' de Latitud Norte; Al Este 109° 24', Al Oeste 110° 07' de Longitud Oeste, en el sur del estado, colinda al norte con el municipio de La Paz, al sur y poniente con el Océano Pacífico y al Oriente con el Golfo de California (Mar de Cortés).

Su cabecera municipal, San José del Cabo, se localiza a 190 kilómetros de la ciudad de La Paz, capital del estado y a 33 kilómetros de Cabo San Lucas. Cuenta con cuatro delegaciones municipales: Cabo San Lucas, Miraflores, Santiago y La Ribera.

4.1.1 Clima.

Los climas característicos del Municipio de Los Cabos son: cálido-seco, al norte de San José del Cabo y templado-seco en la parte más alta de la sierra de La Laguna y San Lázaro. La temperatura media anual es de 23.7°C. Se ha

registrado como temperatura mínima los 13°C, siendo enero el mes más frío del año. La precipitación media anual es de 262.7 mm, registrándose el mes de septiembre como el más lluvioso. Ocasionalmente se presentan fenómenos meteorológicos tropicales, como huracanes y tormentas tropicales, que afectan esta zona, usualmente durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre.



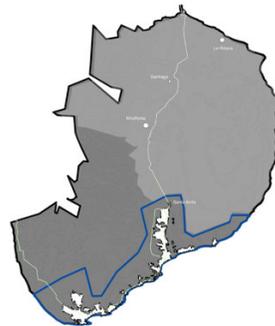
Miraflores, La Ribera, y Cabo Pulmo, Buena Vista y El Campamento.

4.1.2 Subregión Cabo del Este.

En la subregión de Cabo del Este se encuentran las delegaciones de Santiago, las localidades rurales de

4.1.3 Ámbito Urbano.

El Plan director de Desarrollo Urbano San José del Cabo y Cabo San Lucas 2040 (PDU 2040) define un solo centro de población, ubicado en la parte extrema sur del municipio de Los Cabos e integrado por las ciudades de San José del Cabo, Cabo San Lucas, el Corredor Turístico y localidades anexas, con una superficie de 54,551.49 ha.



4.1.4 Sistema de ciudades.

Dentro del Sistema Urbano Nacional(SUN), el municipio de Los Cabos tiene dos centros de población, es el caso de Cabo San Lucas y San José del Cabo que se encuentran dentro de la categoría de ciudades medias con población de 100 mil a 999 mil 999 habitantes con una población de 146,367 habitantes y con 102,263 habitantes respectivamente (CONAPO, proyección al 2015).

4.2 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

4.2.1 Pobreza.

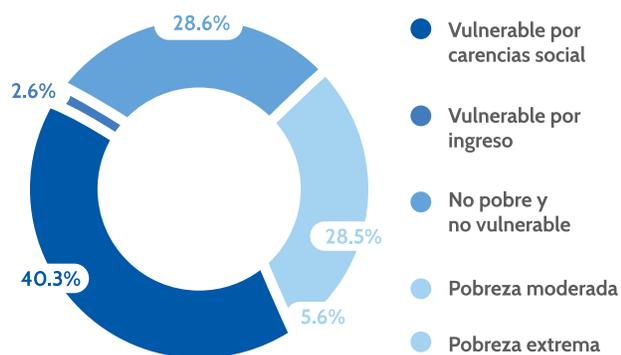
En el tema de pobreza en el municipio, de acuerdo a datos del CONEVAL, en el 2010 el 28.5% de la población se encontraba en situación de pobreza, el 40.3% de la población era vulnerable por carencias sociales, el 2.6% de la población era vulnerable por ingresos y solo el 28.6% de la población era no pobre y no vulnerable. En términos de pobreza y pobreza extrema, en el 2010 el municipio alcanzó un porcentaje de personas en pobreza de 22.9%, mientras que en situación de pobreza extrema se encontraban el 5.6% de la población.

INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS.

INDICADOR	LOS CABOS (MUNICIPIO)	BAJA CALIFORNIA SUR (ESTADO)
Población total	287,671	712,029
Total de hogares y viviendas particulares habitadas, 2015	81,089	209,834
Promedio de ocupantes por vivienda (personas), 2015	3.6	3.6
Hogares con jefatura femenina, 2015	22,535	58,071
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010	9.3	9.4
Total de escuelas de educación básica y media superior, 2010	313	1,057
Personal médico (personas), 2010	322	1,543
Unidades médicas, 2010	31	144
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2010	2.5	2.3
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema, 2010	3.8	3.8

TABLA 1: FUENTE: INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL, LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR. CONEVAL 2014.

INDICADORES DE POBREZA Y VULNERABILIDAD (PORCENTAJES), 2010



GRÁFICA 1: FUENTE: INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL, LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR. CONEVAL 2014.

Por otra parte, como resultado del crecimiento acelerado que ha tenido el municipio, la desigualdad social en el acceso al bienestar de su población, genera un contraste entre la zona turística, las colonias populares y los asentamientos irregulares, requiriendo esquemas de distribución de los beneficios económicos percibidos para disminuir la brecha

de la desigualdad y generar comunidades homogéneas, integrales, equitativas y democráticas.

4.2.2 Marginación y rezago social.

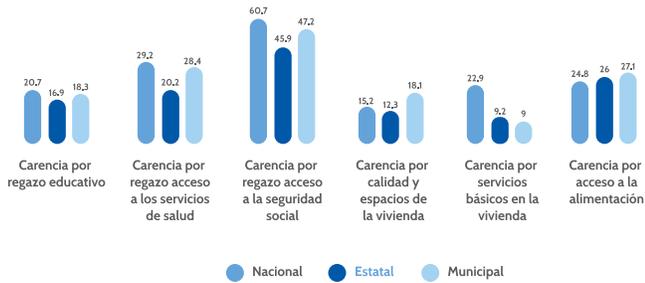
El municipio cuenta con uno de los más altos índices de migración nacional con una tasa de 8.4 según INEGI 2010, generando asentamientos humanos en la periferia de los centros urbanos así como en zonas de alto riesgo, los cuales por sus características de irregularidad presentan los mayores grados de marginación. En la ciudad de Cabo San Lucas el 4.5% de la población presenta un alto índice de marginación, la población marginada en zonas urbanas representa el mayor porcentaje con rezago social del municipio, la falta de ordenamiento territorial así como la dispersión de las zonas urbanas dificulta el acceso a equipamientos, bienes, servicios y programas sociales, entre otros.

Entre las principales carencias de la población de Los Cabos que contribuyen a los índices de marginación y rezago social son el acceso a seguridad social, el acceso a servicios de salud y acceso a la alimentación, siendo este último junto con la carencia de calidad y espacios en la vivienda los que presentan indicadores por encima de la media estatal y nacional según CONEVAL 2010.

En el mismo estudio, CONEVAL señala que el 27.1% de la población carece de acceso a la alimentación. El indicador se construye a partir de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA) y toma en consideración los siguientes elementos: alimentación basada en muy poca variedad de alimentos, falta de desayuno, comida o cena, quedarse sin alimento, sentimiento de hambre sin haber ingerido alimento, comer ninguna o solo una vez al día.

Asimismo, al menos el 4% de los hogares con población menor a los 18 años presentó una de estas carencias alimentarias, lo que impacta a su vez en los índices de desempeño y aprovechamiento escolar de miles de cabeños, forzando a muchos de estos niños y jóvenes a trabajar, poniendo en riesgo su integridad así como elevando los índices de deserción escolar y explotación infantil, problemática que se ha incrementado en los últimos años. Este es un tema sensible para la población, señalado ampliamente por la sociedad y distintas organizaciones civiles, sin haber podido disminuir o erradicar ésta práctica.

INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL (PORCENTAJES), 2010



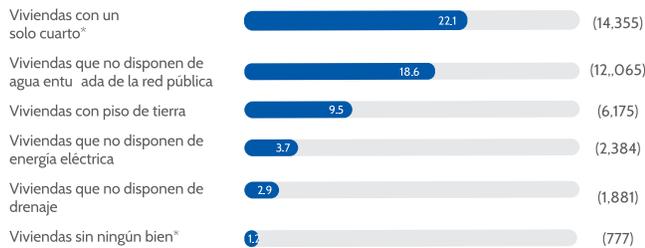
GRÁFICA 2: FUENTE: INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL, LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR. CONEVAL 2014.

Aunado a las carencias de alimentación, otro de los problemas que impactan fuertemente en la calidad de vida de miles de familias en el municipio (un 18% de las viviendas) es la calidad y espacios de vivienda. Datos del CONEVAL 2010 arrojan que el 9.5% de las viviendas cuenta con piso de tierra, implicando un riesgo para la salud de quienes la habitan; losas y muros endebles, lo que ponen en riesgo tanto físicamente a las personas como a sus bienes materiales frente a fenómenos naturales y sociales; y con algún grado de hacinamiento, lo que también genera efectos sobre la salud física y emocional de sus habitantes.

Asimismo, estudios del CONEVAL 2010 arrojan datos de las carencias por acceso a servicios en la vivienda lo que implica la falta de condiciones mínimas de higiene, siendo que el 18.6% del total de las viviendas no cuenta con agua entubada, el 3.7% no dispone de energía eléctrica y el 2.9% de drenaje, impactando de igual forma a la salud y representando este último también un riesgo de contaminación para los suelos y, en algunos casos, de fuentes de agua.

INDICADORES ASOCIADOS AL ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL

INDICADORES VINCULADOS CON LA APLICACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS), PORCENTAJES Y NÚMERO DE VIVIENDAS, 2010.



Otros indicadores (porcentajes, número de viviendas y personas), 2010

GRÁFICA 3: FUENTE: INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL, LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR. CONEVAL 2014.

INDICADORES ASOCIADOS AL ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL

OTROS INDICADORES (PORCENTAJES, NÚMERO DE VIVIENDAS Y PERSONAS), 2010.



GRÁFICA 4 FUENTE: INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL, LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR. CONEVAL 2014.



4.2.3 Salud.

El tema de la salud es fundamental para la calidad de vida de los habitantes de Los Cabos, de acuerdo con INEGI 2010, el 28.4% de la población no tenía acceso a servicios de salud. Esta carencia impacta a mayor número de ciudadanos en el centro de población, donde el 31.1% de la población de Cabo San Lucas y el 26% de San José del Cabo refirió falta de acceso a los sistemas de salud por falta de algún tipo de derechohabencia, esto se debe principalmente a las altas tasas de trabajadores que se hallan en la informalidad.

Como lo señalan algunos estudios, Los Cabos y Baja California Sur ocupan los primeros lugares en el contexto nacional en obesidad, siendo de acuerdo a la Secretaría de Salud las principales causas de mortalidad enfermedades del corazón, tumores malignos y diabetes, dos de las cuales están asociadas con esta enfermedad, lo cual requiere estrategias de concientización y activación física para mitigar la incidencia de estas enfermedades en la población.

10 PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD GENERAL MUNICIPIO DE LOS CABOS BAJA CALIFORNIA SUR 2013

CAUSA	FRECUENCIA	TASA	%
Enfermedades del corazón	118	4,2	17,5
Tumores malignos	88	3,1	13,1
Tumor maligno de tráquea, bronquitis y pulmón	13	0,5	1,9
Tumor maligno de colon y recto	6	0,2	0,9
Tumor maligno de hígado	6	0,2	0,9
Diabetes mellitus	76	2,7	11,3
Accidentes	55	1,9	8,2
Accidentes de tráfico de vehículo de motor	21	0,7	3,1
Ahogamiento y sumersión accidentales	4	0,1	0,6
Caídas accidentales	3	0,1	0,4
Enfermedades del hígado	41	1,5	6,1
Enfermedades cerebrovasculares	33	1,2	4,9
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	22	0,8	3,3
Neumonía e influenza	20	0,7	3
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	18	0,6	2,7
Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana	18	0,6	2,4
Las demás causas	186	6,6	27,6
Total	673	23,8	100

TABLA 2. FUENTE: TARJETERO ESTADÍSTICO EJECUTIVO 2014, DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, SECRETARÍA DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR.

Otros problemas en materia de salud pública son las enfermedades de VIH y de transmisión sexual donde el Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos señala que el gobierno local no cuenta con un programa para la prevención de estas enfermedades, ni realiza actividades aisladas al respecto, además de los embarazos no deseados en adolescentes, adicciones en menores y la falta de planificación familiar que requieren un fortalecimiento en la cultura de la prevención. Además, siendo quizá uno de los temas más sensibles por su alta tasa de mortalidad es el cáncer de mama, enfermedad que es tratable si se detecta a tiempo.

El déficit en materia hospitalares generales, atención de especialidades médicas y de atención de urgencias, (2010) así como la falta de ambulancias en las zonas urbanas y rurales ha sido identificado como un gran reto que enfrenta el municipio para mejorar sus tiempos de atención y por lo tanto la calidad en el servicio.

RECURSOS MATERIALES POR MUNICIPIO Y UNIDAD MÉDICA BAJA CALIFORNIA SUR 2014

Municipio	Consultorio	Quirofano	Ambulancia
Comondú	35	1	8
Loreto	10	1	4
Mulegé	32	1	12
La Paz	99	5	18
Los Cabos	61	2	11
Total	237	10	53

TABLA 3. FUENTE: TARJETERO ESTADÍSTICO EJECUTIVO 2014, DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, SECRETARÍA DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR.



Por último, también se identifica un déficit de la infraestructura de salud en espacios de rehabilitación y atención para el desarrollo integral de las personas con alguna discapacidad, de acuerdo a INEGI 2010, en el municipio habitaban 7,342 personas con alguna discapacidad, los cuales 2,023 no contaban con derechohabencia a servicios de salud. Existen diferentes programas que suministran apoyo como unidades básicas de Rehabilitación y apoyos para el traslado de estas personas a terapias de rehabilitación en la ciudad de La Paz.

4.2.4 Identidad y Cohesión Social.

Uno de los grandes retos que enfrenta el municipio de Los Cabos principalmente en sus zonas urbanas, como lo marca el PDU 2040 debido a los altos índices de población flotante y migrante, es la falta de identidad en un alto porcentaje de la población, así como la falta de apropiación por el lugar, lo cual desincentiva el respeto por los espacios públicos y el cuidado del medio ambiente, además de aumentar los problemas de inseguridad y el desinterés en la participación de los asuntos públicos. En este sentido, se entiende al espacio público como uno de los medios para elevar la calidad de vida, fortalecer el arraigo, la identidad y el tejido social, en ellos se conocen y reconocen como habitantes del mismo lugar.

Actualmente se tiene un índice de 2.17m² de área verde por habitante, siendo el recomendado por la OMS de 10 a 12 m², por lo cual existe un déficit de aproximadamente 9 m² de área verde por habitante, por lo que es de vital importancia considerar como prioridad no solo la rehabilitación de los espacios públicos existentes, sino impulsar fuertemente la creación de más y mejores espacios públicos, inclusivos para todas las personas, locales y turistas, tal como lo plantean las estrategias del PDU 2040, con diversidad de usos y actividades, ligados al deporte y la cultura.

4.2.5 Educación.

En lo que refiere a educación, el rápido crecimiento de la población ha rebasado la capacidad de la infraestructura para brindar este servicio, dándose el mayor rezago en el nivel primaria y secundaria. De acuerdo a INEGI en 2010 el grado promedio de escolaridad en la población de Los Cabos de 15 años o más fue de 9.3, lo que representa un nivel de secundaria concluida, el rezago educativo afectó al 18.3% de la población lo que significó que 39,488 individuos presentaron esta carencia social. Adicionalmente, el 34.6% de la población de 15 años y más no contaba con su educación básica completa, lo cual limita la posibilidad de acceder a mejores oportunidades de empleo.

El 2.9% de la población de éste sector era analfabeta y el 3.6% de la población entre 6 y 14 años no asiste a la escuela, pero quizá el dato más alarmante es del 68% de la población de entre 15 y 24 años que no asiste a la escuela, lo que indica un claro nivel de deserción escolar en nivel medio y medio superior.

Se estima que la necesidad de percibir un ingreso adicional familiar es la principal causa para este fenómeno, aunado a la poca diversidad en oferta académica de nivel superior y posgrado.

De acuerdo a datos de INEGI 2010, en el municipio solo 24,872 de las más de 66 mil viviendas particulares habitadas contaban con una computadora, esto significa que cerca de dos terceras partes de la población no tienen esta herramienta, limitando su desarrollo, oportunidades y acceso a la información.

Debido a la migración procedente de otras partes del país, se registraban 4,114 personas indígenas para los cuales no existe infraestructura educativa primaria inclusiva que atienda a este sector de la población, siendo este nivel, básico para permitirles integrarse al desarrollo de su comunidad y el de la ciudad participando activamente en la misma.



4.2.6 Deporte.

Las principales problemáticas de Los Cabos son el deterioro de la mayoría de la infraestructura o los espacios para la práctica deportiva que limitan la oferta y diversidad de alternativas para la práctica del deporte, además la falta de esquemas de financiamiento para eventos deportivos o de promoción del deporte y el reconocimiento para los resultados obtenidos por los atletas locales.

Aunado a esto, la falta de apoyo para los deportistas destacados para que puedan participar en competencias fuera del municipio, estado o país, desincentiva la práctica deportiva profesional y minimiza la importancia del deporte como integrador social y de la familia, elemento para mejorar la salud tanto física como emocional, reduciendo los grados de obesidad, sedentarismo y vandalismo, entre otros.

Adicionalmente, se identificó que existe una falta de previsiones para facilitar el acceso a espacios y programas de actividades deportivas para las personas con discapacidad, registrando solo un 2% de la población con discapacidad practicando alguna disciplina. De igual manera, se identifica una escasa participación de adultos mayores en actividades físicas, lo que contribuye a su exclusión de la vida comunitaria, de la ciudad y al deterioro de su salud.



4.2.7 Cultura.

La cultura es un elemento fundamental para la cohesión del tejido social, es esencial para la preservación y el enriquecimiento de la identidad municipal, así como para el desarrollo integral de los cabeños. Actualmente se atienden a solo 250 niños en las casas de la cultura de San José del Cabo, Cabo San Lucas, Miraflores, La Ribera y en la escuela de música de San José del Cabo, lo que representa el 0.5% de la población de niños y jóvenes de entre 5 y 19 años, siendo las principales artes impartidas la danza folklórica, pintura, escultura y música, requiriendo ampliar las actividades como el teatro, fotografía, cinematografía, variedades de la danza, entre otras, así como el arte de las letras fortaleciendo la cultura de la lectura y la escritura.

Las problemáticas existentes se deben principalmente a la falta de recursos aplicados a este sector, lo que dificulta el buen funcionamiento y mantenimiento de este equipamiento para poder abastecer las necesidades no solo de la comunidad, sino también para llevar a cabo los distintos eventos culturales de talla internacional que se realizan en nuestro municipio.



4.2.8 Grupos vulnerables: mujeres, niños, jóvenes y mayores de 65 años.

En nuestro municipio, se identifican diferentes sectores de la población vulnerables a las dinámicas sociales y urbanas que suceden. Uno de estos casos es el de las mujeres, quienes por afectaciones principalmente de tipo culturales son violentadas o discriminadas en cualquiera de sus modalidades.

El Instituto de la Mujer reportó 1,344 casos de mujeres atendidas durante el 2015 por denuncias de violencia, las zonas con mayores denuncias fueron las zonas urbanas con altos índices de marginación. Aunque el Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos señala que el gobierno local ha determinado una política para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia apegada a la normatividad Federal y Estatal, así como acciones aisladas dirigidas a la atención integral y desarrollo de la mujer, no hay indicadores que señalen una disminución de la violencia, o que las mujeres tengan un trato digno en igualdad de condiciones y oportunidades de sus derechos humanos con equidad jurídica a partir de estas acciones y aún se requiere un amplio trabajo en materia de erradicar la promoción de la cultura sexista y el empoderamiento de la mujer para disminuir su dependencia y vulnerabilidad.

Por otra parte, existen 22,535 (INEGI 2015) hogares con jefatura femenina que trabajan para sostener sus hogares y que requieren de espacios de calidad que garanticen la seguridad y el desarrollo integral de sus hijos mientras ellas trabajan, en ese sentido, en materia de infraestructura de Guarderías, se cuenta con un déficit de 29 cunas en Cabo San Lucas y en CADIS (Centros Asistencial de Desarrollo Infantil) de 167 aulas, para el centro de población (PDU 2040) más los requeridos en las otras localidades municipales, por lo anterior es que esta necesidad debe ser atendida en apoyo a este sector.

La población infantil representa el futuro de Los Cabos, es por lo tanto de vital importancia asegurar su desarrollo sano e integral y garantizar un entorno seguro y con calidad de vida. En Los Cabos en la encuesta intercensal de INEGI 2015 se registraron 81,976 niños entre los 0 y 14 años, cerca de una tercera parte de la población, por lo que atender sus necesidades deberá ser una prioridad para el gobierno local, mediante los apoyos alimentarios, las becas educativas, su integración a las actividades deportivas y culturales, así como de protección ante los factores de riesgo de mayor ocurrencia como explotación infantil y la violencia intrafamiliar.

La juventud es uno de los principales sectores sociales en riesgo, ante la carencia de oportunidades de expresión y de sano desarrollo son altamente vulnerables estadísticamente a problemas como las adicciones, embarazos no deseados, a reproducir ciclos de violencia, suicidio, acciones delictivas, pandillerismo, por lo cual se requieren programas de oportunidades y estímulos para la juventud, adicionalmente es necesario fortalecer la cultura del emprendedurismo que fomente una juventud competitiva, innovadora y generadora de empleo.

Otro sector muy vulnerable es el de las personas mayores de 65 años para los que, de acuerdo el Observatorio Ciudadano de Los Cabos (OCI), no se cuenta con programas y acciones suficientes para la atención de adultos mayores. En la encuesta intercensal de INEGI 2015 se registraron 9,404 adultos mayores de 65 años y mas, los cuales enfrentan numerosos retos entre los que se encuentran las limitadas oportunidades de empleo, además de la poca adaptación a la dinámica social y el entorno.



4.3 INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y ECONÓMICO.

4.3.1 Crecimiento disperso de la ciudad.

Respecto a éste tema, el PDU 2040 establece: *“El crecimiento desordenado y disperso de las manchas urbanas provoca alto impacto en el medio ambiente debido al alto consumo de suelo para urbanizar, también provoca impacto urbano sobre áreas naturales protegidas y en zonas de recarga acuífera, contaminación de mares y playas, entre otros efectos negativos”*. De igual forma, señala que el 14% en Cabo San Lucas (CSL) y 18% en San José del Cabo (SJC) de suelo urbano es baldío.

Asimismo indica que el crecimiento de la mancha urbana pasó de 146 Ha a más de 2,000 Ha en CSL y de 182 Ha a 1,600 Ha en SJC en 30 años. Todo lo anterior ilustra el grado y acelerado ritmo de crecimiento urbano que han sufrido principalmente las dos ciudades más importantes del municipio ya mencionadas.



GRAFICA 1: POBLACIÓN POR LOCALIDAD EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS 1990-2015

LOCALIDAD	1990	2000	2010	2015
San José del Cabo	14,892	31,102	69,788	93,069
Cabo San Lucas	16,059	37,984	68,463	81,111
Colonia del Sol		10,159	48,032	64,055
Las Palmas			11,562	15,419
Las Veredas	612	3,888	10,478	13,973
San José Viejo	1,067	3,090	7,222	9,631
La Ribera	974	1,527	2,050	2,351
San Bernabé	522	1,281	1,794	n.d.
La Playa	750	852	1,417	n.d.
Miraflores	1,187	1,324	1,324	n.d.
Santiago	784	783	752	n.d.
Santa Anita	562	434	687	n.d.
Buenavista	331	693	624	n.d.

TABLA 4. FUENTE: INEGI, CENSOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDA Y CONAPO, PROYECCIONES DE LA POBLACIÓN DE MÉXICO 2010-2050 BCS

En ese mismo sentido en cuanto a crecimiento poblacional, datos de INEGI ubicaban a la población de Cabo San Lucas en 115,563 habitantes y en San José del Cabo en 80,798 habitantes al 2010 en ambos casos. La proyección al 2015 según CONAPO es de 146,367 habitantes y de 102,263 habitantes para CSL y SJC respectivamente. La proyección de la población al 2040 según CONAPO es de 357,187 habitantes para CSL y 249,564 habitantes para SJC, es decir más de 600mil habitantes en su conjunto, lo cual significa triplicar la población en un periodo de 30 años, esto con todos los retos que ello implica.

Acerca del tema, el compilado de información estratégica para el municipio de Los Cabos de Gobierno del Estado B.C.S., 2015 establece que el crecimiento poblacional casi explosivo del municipio se refleja de manera más clara en las dos principales localidades que han sido polos de atracción, ya que en 10 años en San José del Cabo la población se duplicó y en el caso de Cabo San Lucas su crecimiento rebasó el 80%.

“El crecimiento económico (debido al auge turístico), que conlleva a un acelerado crecimiento de la población (migración) y a un rezago en la oferta de vivienda y cobertura de infraestructura y equipamiento, generando marginación y desequilibrio social así como deterioro del medio ambiente”. PDU 2040. Por lo anterior es imperante ordenar el crecimiento urbano para que este vaya a la par del auge económico y los beneficios de este último sean para toda la población.



ILUSTRACIÓN 1: ESCENARIO TENDENCIAL AL AÑO 2010, PDU2040



ILUSTRACIÓN 2: ESCENARIO TENDENCIAL AL AÑO 2020, PDU2040



ILUSTRACIÓN 3: ESCENARIO TENDENCIAL AL AÑO 2030, PDU2040



ILUSTRACIÓN 4: ESCENARIO TENDENCIAL AL AÑO 2040, PDU2040

4.3.2 Desarticulación de la estructura vial.

En cuanto a movilidad urbana, la falta de consolidación de una estructura vial continua, legible, conectada y eficiente dentro del municipio ocasiona que la comunicación por vía terrestre dentro de los centros de población sea caótica, “La alta centralidad de los servicios y equipamientos provoca desplazamientos frecuentes de las zonas periféricas hacia el centro urbano...La Carretera Transpeninsular como único medio de enlace provoca saturación y congestión vehicular” (PDU 2040).

En cuanto al transporte público, se considera ineficiente y desarticulado en su mayoría, con falta de mobiliario adecuado y señalética, un sistema de rutas obsoleto que favorece el caos vial; según se identifica en el diagnóstico del documento antes mencionado, un viaje intraurbano puede durar hasta una hora en una ruta de transporte, no existen previsiones para medios de movilidad no motorizados; 0 km de ciclovías en la actualidad contra más de 300km que se plantean en el PDU 2040. Así mismo es palpable la alta dependencia del automóvil, 3.25 habitantes por vehículo, además se identifica un déficit en banquetas amplias, libres, confortables, accesibles e incluyentes para el peatón en los centros de población, así como pocas previsiones en general para garantizar la accesibilidad universal.

En el diagnóstico realizado por el Observatorio Ciudadano Integral (OCI) se indica que el gobierno local cuenta con acciones aisladas para el mejoramiento y para el mantenimiento de la infraestructura vial. Cabo San Lucas cuenta con un total de 370,454.27 m de vialidades dentro de las cuales únicamente el 38.30% están pavimentadas. Por su parte, San José del Cabo cuenta con 331,049.55 m de vialidades con un 41.45% pavimentadas. La estructura vial de la ciudad presenta problemas de operación de flujo vehicular, falta de continuidad y alineamiento en toda la red, carece de espacios designados para estacionamiento, presenta una escasez de alternativas de calidad para brindar al peatón, a las personas con discapacidad y al sistema de transporte no motorizado.

4.3.3 Vulnerabilidad de la población ante riesgos por fenómenos naturales y cambio climático.

No existe una estrategia, ni un plan de Resiliencia Urbana y Territorial, entendiendo por resiliencia “la capacidad de los individuos, las comunidades, las instituciones, las empresas y sistemas dentro de una ciudad para sobrevivir, adaptarse y crecer, no importa qué tipo de tensiones crónicas y perturbaciones agudas experimenten.” Esta carencia de una estrategia de resiliencia es aún más crítica cuando consideramos que se vive en una zona de costa propensa al impacto de fenómenos hidrometeorológicos, así como a los efectos del cambio climático, como bien lo identifica el “Manual de Acciones y Recomendaciones ante el Riesgo de Contingencias Hidrometeorológicas del Municipio de Los Cabos (MARRCH)” que recoge la experiencia y el conocimiento acumulado por la ciudadanía en el Municipio de Los Cabos después del paso del Huracán “Odile”.

De acuerdo a datos obtenidos en el MARRCH, la afectación al municipio por fenómenos hidrometeorológicos fue por 12 fenómenos (sic), teniendo un promedio de amenazas por año de 15.2 fenómenos, esto según dato del CENAPRED. Los daños económicos para el Municipio de Los Cabos en el 2014 fueron por 12 mil millones de pesos.

El riesgo de desastres incluye la pérdida y erosión del capital natural, lo cual genera consecuencias para los hogares, negocios y riqueza de un lugar.

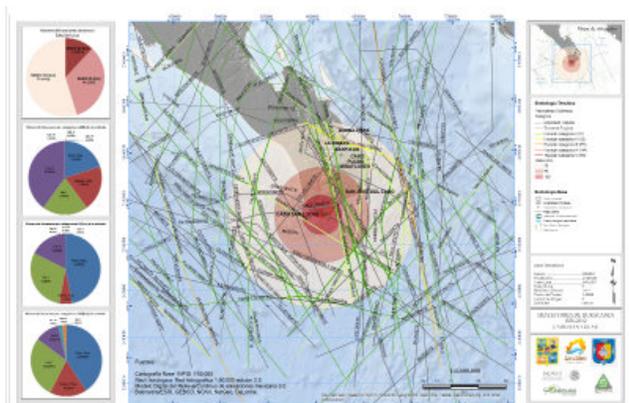


ILUSTRACIÓN 5: MANUAL DE ACCIONES Y RECOMENDACIONES ANTE EL RIESGO DE CONTINGENCIAS HIDROMETEOROLÓGICAS PARA EL MUNICIPIO DE LOS CABOS.

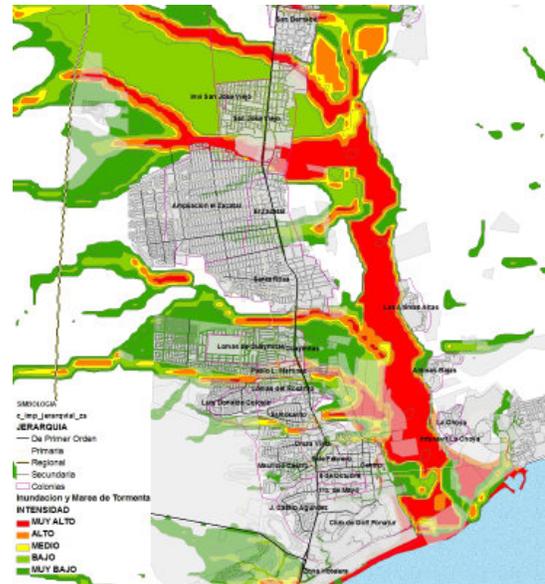


ILUSTRACIÓN 6: ZONA EN RIESGO EN SAN JOSÉ DEL CABO



ILUSTRACIÓN 7: ZONA EN RIESGO EN CABO SAN LUCAS

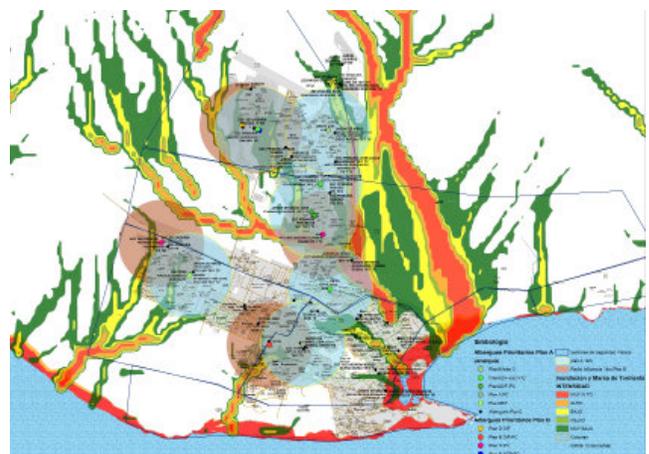


ILUSTRACIÓN 8: ALBERGUES Y/O REFUGIOS PRIORITARIOS EN CABO SAN LUCAS

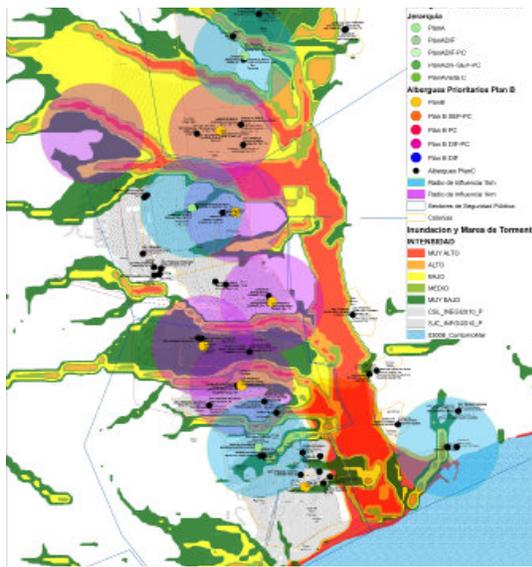


ILUSTRACIÓN 9: ALBERGUES Y/O REFUGIOS PRIORITARIOS EN SAN JOSÉ DEL CABO

1,281 hab. en muy alto riesgo; 3,393 hab. en alto riesgo; 4,662 hab. en un riesgo medio; 11,100 hab. en un riesgo bajo y 24,104 hab. en un riesgo muy bajo.” MARRCH 2015.

Al respecto, el PDU 2040 identifica en su apartado de diagnóstico que existen numerosos asentamientos irregulares algunos de ellos en zonas de alto riesgo, del total de la mancha urbana al 2010, 5.81% en CSL y 16.39% en SJC corresponde a asentamientos irregulares. Esto es derivado en parte debido al alto costo del suelo y a la falta alternativas de vivienda accesible, a la falta de reserva territorial de vivienda, así como al desorden urbano debido a la falta histórica de aplicación de la normatividad en materia de orden territorial.

En ese sentido, el diagnóstico integrado por el OCI plantea que el gobierno municipal cuenta con mecanismos para la planeación territorial y el involucramiento ciudadano pero carece de herramientas precisas para sancionar a los particulares la violación de la normatividad referente al uso del suelo. Debe ser prioritario un programa para la prevención y gestión integral del suelo, con mecanismos de inspección y sanción efectivos.



ILUSTRACIÓN 10: ZONAS EN RIESGO DE INUNDACIÓN, ATLAS DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS

Respecto a la normatividad, cabe recalcar que existen varios instrumentos de planeación por hacer para completar el sistema de planeación municipal. Así mismo existe una ausencia de normas y reglamentos a nivel municipal para el ordenamiento del desarrollo. Por ejemplo, la ausencia de un Plan de Ordenamiento Ecológico Municipal actualizado, el vigente es del año 1995, no existe un Plan de Ordenamiento del Territorio para el Municipio fuera del ámbito de aplicación del PDU 2040, lo cual pone en riesgo el futuro sustentable de la subregión de Cabo del Este que está bajo gran presión de desarrollo, no existen planes parciales que en áreas estratégicas del Centro de Población de San José del Cabo y Cabo San Lucas como lo son los Centros y subcentros urbanos. En cuanto a normatividad, no existe un Reglamento de Construcción Municipal que aborde a mayor detalle lineamientos para afrontar fenómenos hidrometeorológicos ni guías de diseño pasivo específicas para las condiciones climáticas específicas de Los Cabos. El Reglamento de Imagen Urbana del Municipio que en su momento fue pionero a nivel nacional en el tema del control de anuncios espectaculares ya también ha sido rebasado y es obsoleto.

Dentro de la cuantificación de daños que se tiene registrada, la Marea de tormenta en CSL señala un área vulnerable de 301ha, y 574ha en SJC. .

“De acuerdo a un análisis geomático de información de INEGI (2010) y al cruce de variables con el Atlas de Riesgos (2013), en el análisis de los riesgos con un periodo de retorno de 1000 años por Ciclones Tropicales se pudo identificar lo siguiente, en Cabo San Lucas existen 46,420 habitantes ubicados en zonas de riesgo, y clasificados en distintos niveles de riesgo: 3,409 hab. en muy alto riesgo; 1,487 hab. en un alto riesgo; 2,456 hab. en un riesgo medio; 14,224 hab. en un riesgo bajo y 24,844 hab. con un riesgo muy bajo. Para el caso de San José del Cabo se identificó un total de 45,540 habitantes ubicados en zonas de riesgo; distribuidos en distintos niveles de riesgo;

La atención de la imagen urbana es parcial y carece de un diagnóstico integral que permita tomar acciones concatenadas para mejorar ordenadamente, no se cuenta con un plan integral para mejorar la imagen urbana según lo establece el OCI en su reciente diagnóstico.

En cuanto a la protección de los recursos naturales y vida silvestre hace faltan controles de giros comerciales, industriales y de servicios sujetos a verificación ambiental, implementar la obligatoriedad en el manejo responsable de los residuos sólidos no peligrosos (RSNP) en todos los giros comerciales, industriales y de servicios, un manejo integral de los residuos sólidos y agua. Asimismo, se considera hace falta educación y concientización en la población en general. También se identifica una falta de planes y programas de manejo para zonas como Reserva Ecológica Estero de San José del Cabo, la Bahía de San Lucas y otras zonas de valor natural.

En cuanto a cambio climático no existe un inventario de gases de efecto invernadero para el Municipio y no se cuenta con un Plan de Acción Climática Municipal o del Centro del Población que establezca una estrategia general para afrontar el cambio climático con acciones de reducción de emisiones, mitigación y adaptación ante sus efectos.

4.3.4 Déficit de equipamiento urbano.

“El contar con el acceso básico a los distintos sistemas que motivan al desarrollo de las capacidades de los individuos y su pleno crecimiento es un derecho constitucional de todos los mexicanos así como una obligación para las administraciones gubernamentales de proveer con el número adecuados de equipamientos a los habitantes de nuestros centros de población para que puedan desarrollar sus capacidades intelectuales para su beneficio personal y profesional y que puedan ser personas competitivas al encontrar mejores oportunidades tanto laborales como de vida.” (PDU 2040).

Existen importantes rezagos en equipamientos urbanos y espacio público, el PDU 2040 identifica que al 2010 el porcentaje de la población con acceso a salud pública era de 59% en CSL y de 63% en SJC, déficit de 80% de equipamiento recreativo, 2.17m2 de área verde por habitante cuando la Organización Mundial de la Salud recomienda 10m2 de área verde por habitante como mínimo.

ANÁLISIS DE LA CONCENTRACIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO DEL SUBSISTEMA EDUCATIVO

ELEMENTO	CABO SAN LUCAS				
	Nº Módulos	Nº UBS	UBS requeridas al 2010	Déficit	Superavit
Jardín de niños	15	78	87	9	0
Escuela Primaria	13	204	275	71	0
Telesecundaria	1	9			
CECAT	0	0	7	7	0
Secundaria General	1	15	51	51	0
Secundaria Técnica	3	43	0	0	13
Preparatoria General	0	0	15	15	0
Colegio de Bachileres	2	17	5	5	12
CONALEP	0	0	3	3	0
CECyTE	1	6	1	1	5
CBTIS	1	12	7	7	5
CET del MAR	1	16	1	1	15
Instituto Tecnológico	0	0	3	3	0
Universidad Estatal	1	20	4	4	0
UPN	0	0	4	4	0

TABLA 5. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA IMPLAN; BASES DE DATOS SEP PERIODO ESCOLAR 2008-2009. LEVANTAMIENTO DE CAMPO SEPTIEMBRE-NOVIEMBRE 2010

ANÁLISIS DE LA CONCENTRACIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO DEL SUBSISTEMA DE RECREACIÓN

ELEMENTO	CABO SAN LUCAS				
	N° Módulos	N° UBS	UBS requeridas al 2010	Déficit	Superavit
Plaza Cívica	1	8500	12900	9,750	0
Juegos Infantiles	15	27609	23085	33,041	0
Jardín Vecinal	23	51820	80798	114,943	0
Parque de Barrio	4	24114	80798	118,610	0
Parque Urbano	0	0	146905	0	0
Área de Ferias	0	0	8079	0	0
Sala de Cine	0	0	0	0	0
Espectáculos Deportivos	0	0	3232	0	3574

TABLA 6. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA IMPLAN, DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS; LEVANTAMIENTO DE CAMPO SEPTIEMBRE-NOVIEMBRE 2010

ANÁLISIS DE LA CONCENTRACIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO DEL SUBSISTEMA CULTURAL

ELEMENTO	CABO SAN LUCAS				
	N° Módulos	N° UBS	UBS requeridas al 2010	Déficit	Superavit
CONACULT	2	47	116	69	0
INAH	1	1	1	0	0
Museo Local- INBA	1	3500	1133	0	2367
Casa de la Cultura-INBA	2	1950	241	0	1709
Teatro-INBA	0	0	826	826	0

TABLA 7. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA IMPLAN; LEVANTAMIENTO 2010

ANÁLISIS DE LA CONCENTRACIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO DEL SUBSISTEMA ASISTENCIA SOCIAL

ELEMENTO	CABO SAN LUCAS				
	Nº Módulos	Nº UBS	UBS requeridas al 2010	Déficit	Superavit
Casa de Cuna (SNDIF)	0	0	70	70	0
Casa Hogar para Menores	1	60	72	12	0
Casa Hogar para Ancianos	0	0	77	77	0
Desarrollo Infantil (CADI) (SNDIF)	0	0	101	101	0
Centro de Desarrollo Comunitario (CDC)(SNDIF)	0	0	83	83	0
Centro de Rehabilitación	2	2	2	0	0
Centro de Integración Juvenil	0	0	2	2	0
Guardería (IMSS)	2	28	57	29	0
Velatorio (IMSS)	0	0	1	1	0
Estancia de Bienestar y Desarrollo Infantil	0	0	9	9	0
Velatorio (ISSSTE)	0	0	1	1	0

TABLA 8. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA IMPLAN: INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL IMSS AL 2010; LEVANTAMIENTO DE CAMPO SEPTIEMBRE-NOVIEMBRE 2010

ANÁLISIS DE LA CONCENTRACIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO DEL SUBSISTEMA DE SALUD

ELEMENTO	CABO SAN LUCAS				
	Nº Módulos	Nº UBS	UBS requeridas al 2010	Déficit	Superavit
Centro de Salud Urb. SSA	3	7	9	2	0
Hospital General SSA	0	0	46	46	0
Unidad de Medicina Fam.	1	4	24	20	0
Hospital General IMSS	1	31	96	65	0
Unidad de Medicina Fam.	1	2	4	2	0
Modulo Resolutivo ISSSTE	0	0	1	0	0
Clínica de Medicina Fam. ISSSTE	0	0	1	1	0
Clínica Hospital ISSSTE	0	0	3	0	0
Hospital General ISSSTE	0	0	4	4	0
Hospital Regional ISSSTE	0	0	10	10	0
Puesto de Socorro CRM	1	4	20	16	0
Centro de Urgencias CRM	0	0	20	0	0
Hospital 3er Nivel CRM	0	0	20	0	0

TABLA 9. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA IMPLAN: INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL IMSS E ISSSTE AL 2010; LEVANTAMIENTO DE CAMPO SEPTIEMBRE-NOVIEMBRE 2010

ANÁLISIS DE LA CONCENTRACIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO DEL SUBSISTEMA DE DEPORTE

ELEMENTO	CABO SAN LUCAS				
	N° Módulos	N° UBS	UBS requeridas al 2010	Déficit	Superavit
Módulo Deportivo (CONADE)	0	0	7710	7,710	0
Centro Deportivo	0	0	9637	9,637	0
Unidad Deportiva	1	48549	15419	0	33130
Ciudad Deportiva					
Gimnasio Deportivo	1	1078	2891	1,813	0
Alberca Deportiva	0	0	2891	2,891	0
Salón Deportivo	1	2653	3304	651	0

TABLA 10. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA IMPLAN: INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL IMSS E ISSSTE AL 2010; LEVANTAMIENTO DE CAMPO SEPTIEMBRE-NOVIEMBRE 2010

ANÁLISIS DE LA CONCENTRACIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO DEL SUBSISTEMA DE CULTURA

ELEMENTO	SAN JOSÉ DEL CABO				
	N° Módulos	N° UBS	UBS requeridas al 2010	Déficit	Superavit
Biblioteca Pública-CONAC	3	174	81	93	0
Museo Local-INBA	1	1	1	0	0
Casa de la Cultura -INBA	1	450	792	342	0
Teatro - INBA	1	350	168	0	182
Auditorio Municipal	0	0	577	577	0

TABLA 11. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA IMPLAN: INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL IMSS E ISSSTE AL 2010; LEVANTAMIENTO DE CAMPO SEPTIEMBRE-NOVIEMBRE 2010

ANÁLISIS DE LA CONCENTRACIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO DEL SUBSISTEMA EDUCATIVO

ELEMENTO	SAN JOSÉ DEL CABO				
	Nº Módulos	Nº UBS	UBS requeridas al 2010	Déficit	Superavit
Jardín de niños	24	87	61	0	26
Escuela Primaria	20	184	192	8	0
CECAT	1	4	5	1	0
Telesecundaria	2	9	CONDICIONADO	NO APLICA	
Secundaria General	2	35	46	11	0
Secundaria Técnica	2	20	21	1	0
Preparatoria General	0	0	10	10	0
Colegio de Bachileres	1	13	4	0	9
CONALEP	1	8	2	0	6
CECyTE	2	17	1	0	16
CBTIS	0	0	5	9	0
CET del MAR	0	0	1	6	0
Instituto Tecnológico del Mar	1	26	2	16	0
Instituto Tecnológico	0	0	0	0	0
Universidad Estatal	0	0	17	0	0
UPN	1	1	3	0	0

TABLA 12. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA IMPLAN; BASES DE DATOS SEP PERIODO ESCOLAR 2008-2009, LEVANTAMIENTO DE CAMPO SEPTIEMBRE-NOVIEMBRE 2010

ANÁLISIS DE LA CONCENTRACIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO DEL SUBSISTEMA DE SALUD

ELEMENTO	SAN JOSÉ DEL CABO				
	Nº Módulos	Nº UBS	UBS requeridas al 2010	Déficit	Superavit
Centro de Salud Urb. SSA	8	6	6	0	9
Hospital General SSA	0	32	32	32	0
Unidad de Medicina Fam.	1	17	17	8	0
Hospital General IMSS	1	67	67	52	0
Unidad de Medicina Fam.	1	3	3	0	0
Modulo Resolutivo ISSSTE	1	1	1	0	
Clínica de Medicina Fam. ISSSTE			CONDICIONADO		
Clínica Hospital ISSSTE			CONDICIONADO		
Hospital General ISSSTE	0	7	7	7	
Hospital Regional ISSSTE			DEPENDIENTE		
Puesto de Socorro CRM	1	14	14	11	0
Centro de Urgencias CRM	0	14	14	14	0
Hospital 3er Nivel CRM	0	14	14	14	0

TABLA 13. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA IMPLAN; INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL IMSS E ISSSTE AL 2010; LEVANTAMIENTO DE CAMPO SEPTIEMBRE-NOVIEMBRE 2010

ANÁLISIS DE LA CONCENTRACIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO DEL SUBSISTEMA DE SALUD

ELEMENTO	SAN JOSÉ DEL CABO				
	N° Módulos	N° UBS	UBS requeridas al 2010	Déficit	Superavit
Casa de Cuna (SNDIF)	0	0	48	48	0
Casa Hogar para Menores	0	0	50	50	0
Casa Hogar para Ancianos	0	0	54	54	0
Desarrollo Infantil (CADI) (SNDIF)	1	4	70	66	0
Centro de Desarrollo Comunitario (CDC)(SNDIF)	5	8	58	50	0
Centro de Rehabilitación	1	2	1	0	1
Centro de Integración Juvenil	0	0	2	2	0
Guardería (IMSS)	2	204	40	0	164
Velatorio (IMSS)	0	0	1	1	0
Estancia de Bienestar y Desarrollo Infantil (EBDI) (ISSSTE)	0	0	6	6	0
Velatorio (ISSSTE)	0	0	1	1	0

TABLA 14. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA IMPLAN: INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL IMSS E ISSSTE AL 2010; LEVANTAMIENTO DE CAMPO SEPTIEMBRE-NOVIEMBRE 2010

ANÁLISIS DE LA CONCENTRACIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO DEL SUBSISTEMA DE DEPORTE

ELEMENTO	SAN JOSÉ DEL CABO				
	N° Módulos	N° UBS	UBS requeridas al 2010	Déficit	Superavit
Módulo Deportivo (CONADE)	2	9000	5387	0	3613
Centro Deportivo	0	0	6733	0	0
Unidad Deportiva	1	45161	15419	0	29742
Ciudad Deportiva					
Gimnasio Deportivo	0	0	2020	2,020	0
Alberca Deportiva	0	0	2020	2,020	0
Salón Deportivo	1	200	2309	1,109	0

TABLA 15. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA IMPLAN: INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL IMSS E ISSSTE AL 2010; LEVANTAMIENTO DE CAMPO SEPTIEMBRE-NOVIEMBRE 2010

ANÁLISIS DE LA CONCENTRACIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO DEL SUBSISTEMA DE RECREACIÓN

ELEMENTO	SAN JOSÉ DEL CABO				
	Nº Módulos	Nº UBS	UBS requeridas al 2010	Déficit	Superavit
Plaza Cívica	1	8500	12900	4,400	0
Juegos Infantiles	15	27609	23085	0	4524
Jardín Vecinal	23	51820	80798	28,978	0
Parque de Barrio	4	24114	80798	56,978	0
Parque Urbano	0	0	146905	146,905	0
Área de Ferias y Exposiciones	0	0	8079	8,079	0
Espectáculos Deportivos	0	0	3232	3232	0

TABLA 16. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA IMPLAN, DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS; LEVANTAMIENTO DE CAMPO SEPTIEMBRE-NOVIEMBRE 2010

4.3.5 Playas y accesos restringidos.

El tema de las playas y sus accesos es un tema muy sentido para la población, muchas de estas han sido tradicionalmente de uso y disfrute de la población, y han sido espacios de convivencia y de identidad. Al respecto el PDU 2040 identifica en su apartado de diagnóstico 38 playas dentro del Centro de Población de San José del Cabo y Cabo San Lucas.

Así mismo también destaca que una de cada cuatro playas tiene el acceso restringido.

ESTUDIO DE ACCESOS A PLAYA

CONCEPTO	CANTIDAD	PORCENTAJE TOTAL
Número de Playas	38	1
Playas con acceso directo	17	0.58
Playas con acceso	4	0.16
Playas de difícil acceso	7	0.26
Playas sin acceso	10	0.26
Playas con estacionamiento	17	0.45

TABLA 17. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA IMPLAN, LEVANTAMIENTO DE CAMPO 2010

INVENTARIO DE PLAYAS RECREATIVAS DEL MUNICIPIO

NOMBRE DE PLAYAS		DESCRIPCIÓN
COSTA DEL PACIFICO		
1	Las Tinajas	Playas Consideradas Peligrosas, NO aptas para Bañistas
2	El Barranco	Playas Consideradas Peligrosas, NO aptas para Bañistas
3	Pozo de Cota	Playas Consideradas Peligrosas, NO aptas para Bañistas
4	Migrño	Playas Consideradas Peligrosas, NO aptas para Bañistas
CABO SAN LUCAS		
5	El Corsario	Playa tranquila, recomendada para bañistas.
6	Haienda	Playa tranquila, recomendada para bañistas.
7	El medano	Playa tranquila, apta para bañistas, se recomienda tomar precauciones por desniveles.
8	Arroyo Salto Seco	Playa apta para bañistas, tomar precauciones por bajo oleaje y desnivel.
9	Las Viudas	Playa poco peligrosa.
10	Santa María	Playa recomendada para bañistas.
11	Chileno	Playa recomendada para bañistas, con certificación de calidad.
12	El Tule	Apta para bañistas, tomar precauciones.
13	Buenos Aires	Apta para bañistas, tomar precauciones.
14	San Carlos	Apta para bañistas, tomar precauciones.
15	Marquis	NO recomendada para bañistas.
SAN JOSÉ DEL CABO		
16	Palmilla	Recomendada para bañistas
17	Acapulquito	NO recomendada para bañistas.
18	Costa Azul	NO recomendada para bañistas.
19	Las Palmas	NO recomendada para bañistas.
20	Mayan Palace	NO recomendada para bañistas.
21	Presidente	NO recomendada para bañistas.
22	La Playita	Apta para bañistas.
CABO DEL ESTE		
23	CABO DEL ESTE	Playa considerada apta para bañistas, considerando tomar debidas precauciones.
24	El Zacatón	Playa considerada apta para bañistas, considerando tomar debidas precauciones.
25	Romerillo	Playa considerada apta para bañistas, considerando tomar debidas precauciones.
26	Romerito	Playa considerada apta para bañistas, considerando tomar debidas precauciones.
27	El cordoncito	Playa considerada apta para bañistas, considerando tomar debidas precauciones.
28	Santa Agueda	Playa considerada apta para bañistas, considerando tomar debidas precauciones.
29	La Fortuna	Playa considerada apta para bañistas, considerando tomar debidas precauciones.
30	Boca de La Palma	Playa considerada apta para bañistas, considerando tomar debidas precauciones.
31	Santa Elena	Playa considerada apta para bañistas, considerando tomar debidas precauciones.
32	San Luis	Playa considerada apta para bañistas, considerando tomar debidas precauciones.
33	Nuevo San Luis	Playa considerada apta para bañistas, considerando tomar debidas precauciones.
34	Boca de Las Vinoramas	Playa considerada apta para bañistas, considerando tomar debidas precauciones.
35	Agua Amarga	Playa considerada apta para bañistas, considerando tomar debidas precauciones.
36	Boca del Tule	Playa considerada apta para bañistas, considerando tomar debidas precauciones.
37	Boca de Las Ardillas	Playa considerada apta para bañistas, considerando tomar debidas precauciones.
38	Boca del Salado	Playa considerada apta para bañistas, considerando tomar debidas precauciones.
39	Los Frailes	Playa considerada apta para bañistas, considerando tomar debidas precauciones.
40	Los Arbolitos	Playa considerada apta para bañistas, considerando tomar debidas precauciones.
41	Cerca de Palmas (Arroyo)	Playa considerada apta para bañistas, considerando tomar debidas precauciones.
42	Cabo Pulmo	Playa considerada apta para bañistas, considerando tomar debidas precauciones.
43	Las Barracas	Playa considerada apta para bañistas, considerando tomar debidas precauciones.
44	Miramar	Playa considerada apta para bañistas, considerando tomar debidas precauciones.
45	Los Tezos	Playa considerada apta para bañistas, considerando tomar debidas precauciones.
46	La Ribera	Playa considerada apta para bañistas, considerando tomar debidas precauciones.
47	Buena Vista	Playa considerada apta para bañistas, considerando tomar debidas precauciones.

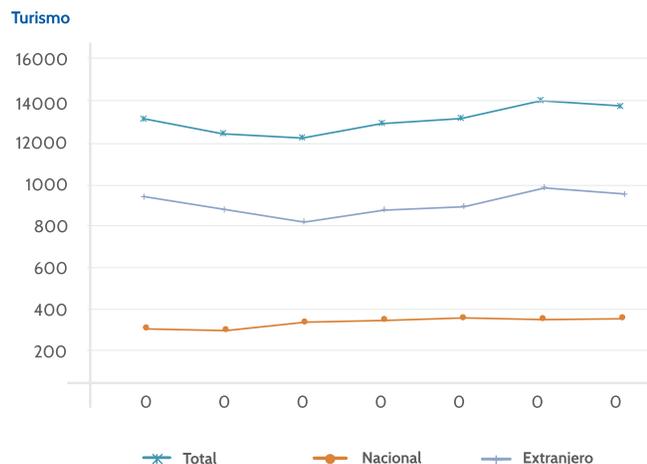
TABLA 18. FUENTE: ZOFEMAT

4.3.6 Falta de diversificación de la actividad económica.

La principal actividad productiva y vocación económica del municipio es la actividad turística a través del corredor San José del Cabo – Cabo San Lucas, principalmente. La oferta del esquema de turismo se basa en los atractivos que ofrecen sus playas, el paisaje, pesca deportiva, infraestructura hotelera y las actividades náuticas, según el análisis del Compilado de información estratégica para el municipio de Los Cabos, Gobierno del Estado BCS, 2015.

de Los Cabos, Gobierno del Estado BCS, 2015, menciona que según los resultados de los Censos Económicos 2014, (que excluye actividades agropecuarias y forestales) en el municipio de Los Cabos se registraron un total de 10,054 unidades económicas, que brindaron oportunidades de empleo para 69,780 habitantes. Asimismo, señala una población de 15 años y más, es decir en edad de trabajar, de un total de 215,536 habitantes al 2015, adicionalmente al 2010 existía una tasa de desempleo del 6.6% (Hombres: 8.2%, Mujeres: 3.4%).

AFLUENCIA TURÍSTICA EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS 2008-2014



Gráfica 5: FUENTE: LOS CABOS INFORMACIÓN ESTRATÉGICA 2015. GOBIERNO DEL ESTADO BCS.

Se identifica una alta dependencia en la actividad turística para el desarrollo económico y falta de actividades productivas, 78% de la población en actividades terciarias en CSL y 68.9% en SJC. (PDU 2040, donde hace referencia a datos de INEGI 2005).

El compilado de información estratégica para el municipio

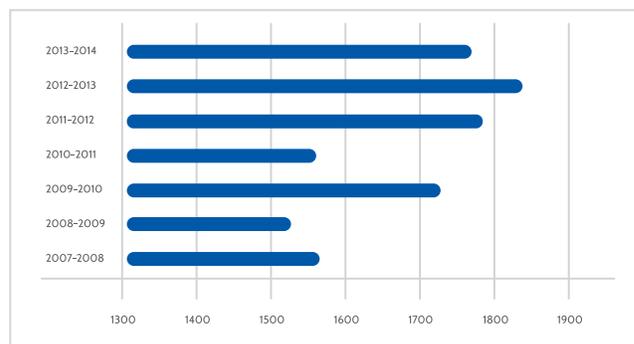
INDICE DE MARGINACIÓN

GRAFICA 2: INDICADORES SOCIOECONÓMICOS DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS 2005-2010

INDICADOR	2005	2010
Índice de Marginación	-1.50806	-1.46024
Lugar que ocupa en el contexto estatal	4	4
Lugar que ocupa en el contexto nacional	2,314	2,305
% de población analfabeta de 15 años o más	3.22	2.89
% de población sin primaria completa de 15 años o más	15.15	13.11
% de ocupantes en viviendas s/drenaje ni excusado	0.94	0.67
% de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	1.94	3.35
% de ocupantes en viviendas sin agua entubada	22.48	10.74
% viviendas con algún nivel de hacinamiento	43.15	37.7
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	10.78	9.7
% Población en localidades con menos de 5 mil hab.	15.09	9.62
% Población ocupada con ingreso de hasta 2 sal. Min.	16.38	17.13

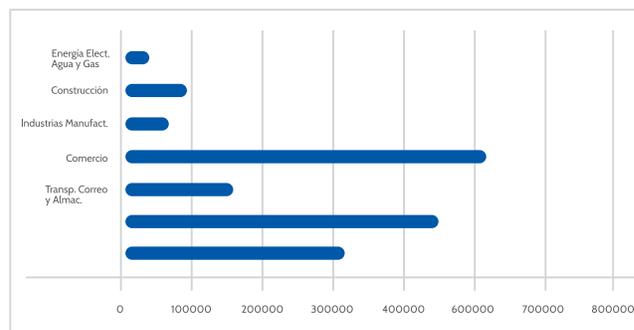
TABLA 19: FUENTE: CONAPO 2010

SUPERFICIE COSECHADA EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS 2008-2014 (HECTÁREAS)



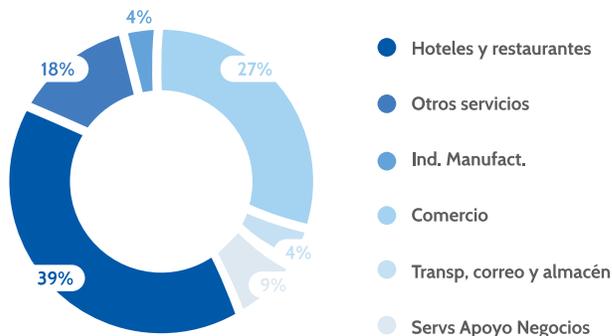
Gráfica 6: FUENTE: LOS CABOS INFORMACIÓN ESTRATÉGICA 2015. GOBIERNO DEL ESTADO BCS.

REMUNERACIONES AL PERSONAL OCUPADO DE PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS 2013 (MILES DE PESOS)



Gráfica 7: FUENTE: CENSOS ECONÓMICOS 2014

PERSONAL OCUPADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS 2013



Gráfica 8: FUENTE: CENSOS ECONÓMICOS 2014

De acuerdo a información de un diagnóstico perceptual generado por el municipio de Los Cabos, en cuanto al sector económico el sentir de la población es que existe desempleo, escasa planeación en la apertura de negocios, improvisación en la dirección de las empresas, baja productividad de las empresas locales, reducida competitividad de las empresas, así como capital insuficiente en los emprendedores locales para iniciar sus negocios en muchos de los casos.

Es notable mencionar que actualmente en las zonas rurales se carece de infraestructura productiva que permita mayor escala en la producción agropecuaria y pesquera influyendo en la diversificación de las actividades económicas.

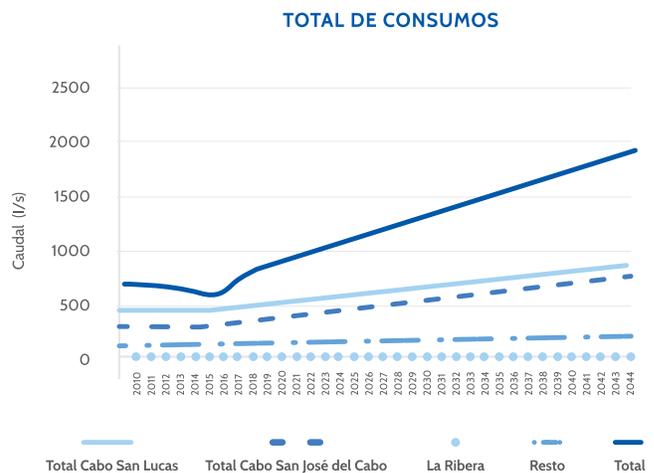
En cuanto a economías verdes el PDU 2040 señala: *“... habrá nuevas oportunidades de desarrollo en el marco de la llamada economía verde, muchas de las características que nos hacen más vulnerables a los efectos del cambio climático también son una oportunidad; una larga línea de costa, mareas, altos niveles de radiación solar, vientos, etc., son elementos naturales que pueden ser explotados para el desarrollo de nuevas tecnologías de producción de energías limpias. Igualmente las mismas condiciones de escasez de agua pueden impulsar el desarrollo de tecnologías de punta en el manejo, uso, reúso y tratamiento de agua.”*



4.4 CALIDAD Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

4.4.1 Acceso al agua potable y sistemas de drenaje.

El suministro de agua potable representa una problemática crítica para las familias que viven en Los Cabos, actualmente hay colonias que carecen del suministro del vital líquido por varios días de la semana, afectando su higiene, salud y calidad de vida. Son necesarias nuevas fuentes de abastecimiento ante el incremento diario de la demanda de agua debido al crecimiento de la población de los últimos diez años. Se estima un crecimiento alrededor del 126%, en tanto que la producción del agua solo ha crecido en el 87%, es decir, actualmente se tiene un déficit en el municipio de Los Cabos de más de 300 litros por segundo. Asimismo existe sobre explotación del acuífero San José del Cabo por el alto consumo de agua de acuerdo a un estudio



Gráfica 10: FUENTE: DIP OOMSAPASLC JUNIO 2015

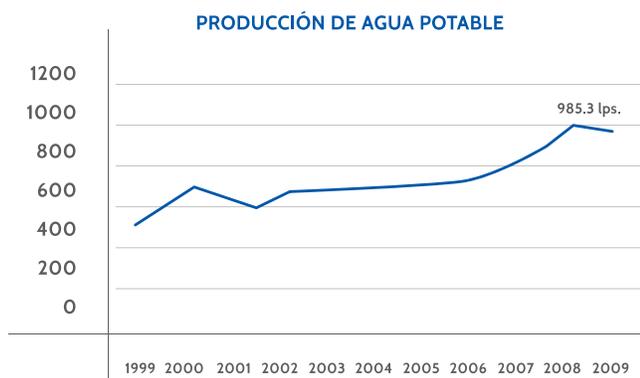
publicado por la CONAGUA en 2015, el resultado indica que no existe un volumen disponible para otorgar nuevas concesiones, por el contrario, el déficit es de 2'626,013 m³ anuales, que se están extrayendo del almacenamiento no renovable del acuífero. También existe sobre explotación del acuífero Cabo San Lucas por el alto consumo de agua de acuerdo al mismo estudio, que indica que no existe un volumen disponible para otorgar nuevas concesiones; por el contrario el déficit es de 3'871,599 m³ anuales.

La falta de cobertura de agua potable en las viviendas del municipio de Los Cabos es de un 16.4% de acuerdo al censo de población y vivienda INEGI 2010.

PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE

Origen	Capacidad (IPS)	Producción (MM3/AÑO)
Acuífero San José	459.33	14.983
Presa San Lázaro	46.58	1.558
Acuífero Cabo San Lucas	35.55	1.121
Planta Desalinizadora	179.29	5.654
Total	720.75	23.316

TABLA 20: FUENTE: PDU 2040, OOMSAPAS 2013



GRAFICA 11: FUENTE: PDU 2040, OOMSAPAS 2013

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE DISPONEN DE AGUA ENTUBADA

Ámbito	Viviendas		Porcentaje %	
	2000	2010	2000	2010
Nacional	18,139,843	24,808,420	82.6	88.1
Baja California Sur	90,867	153,073	87.1	87.4
Municipio Los Cabos	22,407	52,214	83.9	84.6
Subregión Cabo del Este	1,529	1,921	83.3	80.7

TABLA 21: Fuente Elaborado por CODESC, S.C. con base en INEGI, Censos Generales de Población y Vivienda 2000 y 2010; Censo de Población y Vivienda 2005; Tabulados Básicos y Principales resultados por localidad (ITER)

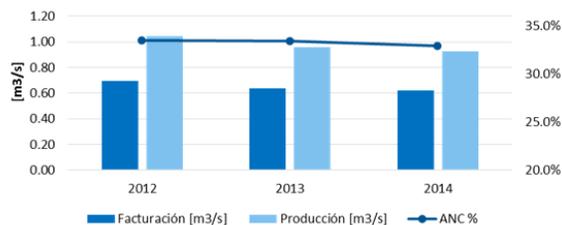
* Incluye las viviendas particulares habitadas que tienen disponibilidad de agua entubada dentro de la vivienda, o fuera de la vivienda pero dentro del terreno.

** Excluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

Por otra parte, existe una problemática de agua no contabilizada a través de fugas o tomas no registradas de agua de más del 30%, desde su punto de producción al punto final del suministro, en la localidad de Cabo San Lucas se presenta un déficit suministro de agua potable del 26.6%, esto de acuerdo a información del Organismo Operador del municipio en el 2015.

Existe una falta de capacitación, adiestramiento y desarrollo del personal técnico dentro del Organismo Operador del municipio, esto debido a las constantes innovaciones tecnológicas requeridas para la correcta operación, misma que ha desencadenado una problemática en la detección y evaluación en el término de vida útil de 53,564 medidores que presentan una vida útil superior a los 8 años de acuerdo a información del Organismo Operador del municipio.

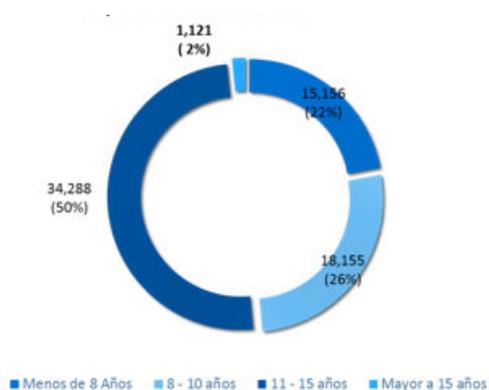
AGUA NO CONTABILIZADA



GRAFICA 12: FUENTE: DIP OOMSAPAS JUNIO 2015

Por otro lado, durante el año 2015 el Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos (OCI) dentro del análisis de diagnóstico cero para el H. XII Ayuntamiento del Municipio de Los Cabos, presenta el dato que el gobierno local tiene un índice importante de cartera vencida por el servicio de agua potable y alcantarillado pero no está actualizado, situación que es crítica si se considera lo siguiente:

PARQUE DE MEDIDORES DIC. 2013



GRAFICA 13: FUENTE: DIP OOMSAPASLC JUNIO 2015

- Un 4.4% de los usuarios de los servicios públicos presentan una deuda por un precio superior a los 61 días lo cual representa el 66.7% del monto total de la deuda.
- Al mes de enero 2015 la deuda de los usuarios oscilaba en los \$519 millones.
- El sector industrial representa un porcentaje relevante dentro de la deuda con un porcentaje del 32.2% del monto total de la deuda.

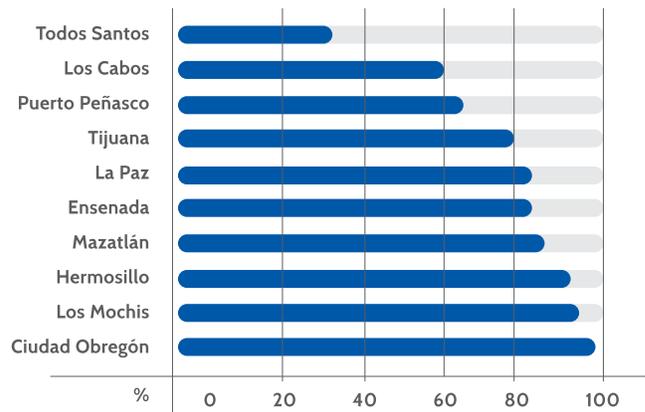
Además dentro del mismo diagnóstico presentado por el Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos (OCI), se observó una problemática dentro del Organismo Operador del agua al no contar con un programa para el manejo del sistema de desinfección, esto debido a que actualmente presenta debilidades en dos aspectos dentro del control de su operación: el primero de ellos es la aplicación de cloro alrededor de un tercio de los pozos y la ampliación de los pozos pues la desinfección del resto del agua se produce en estanques, lo cual provoca un difícil y vulnerable control ante fallas de los equipos.

A nivel municipal, de acuerdo a información de CONAGUA existe una falta de cobertura de la red de alcantarillado del 25.37% en el municipio de Los Cabos. Los desarrollos turísticos y residenciales del corredor turístico, en general cuentan con sistemas propios de alcantarillado sanitario.

Por otro lado, cabe resaltar la problemática en cuanto a las deficiencias en el sistema de saneamiento que contaminan los acuíferos, arroyos, estero y el mar e impactan en la salud, ocasionando daños irreversibles en la población y la fauna marina, esto a razón de que el porcentaje de cobertura del municipio es de por lo menos el 50% y menor al 80% de acuerdo a la información presentada por el Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos (OCI), además es de señalar que en algunas zonas de la subregión de Cabo del Este, como la zona de la costa del Golfo de California, y del océano Pacífico, desde Cabo San Lucas hasta Migriño, de acuerdo al diagnóstico del Plan Subregional de Desarrollo Urbano de la Zona de Cabo del Este, Los Cabos, B.C.S. no existen sistemas de alcantarillado sanitario, sólo hay letrinas y fosas sépticas, existiendo en algunos hoteles y conjuntos residenciales redes internas y plantas de tratamiento.

Aunado a lo anterior, la infraestructura de la red de drenaje que se tiene en los centros de población es de menor calidad que con la que se cuenta dentro de los desarrollos turísticos habitacionales, de acuerdo al Organismo Operador del municipio. En este mismo sentido, de acuerdo a información del OCI no existe un monitoreo ni mantenimiento preventivo de la línea principal que transporta las aguas de San José del Cabo a Cabo San Lucas, además de

COBERTURA DE ALCANTARILLADO (%)



GRAFICA 14: FUENTE: CONAGUA, OOMSAPAS

presentar problemas de desactualización con respecto a las capas de información referentes al catastro de la red de alcantarillado.

Actualmente existe un desaprovechamiento en la reutilización de las aguas tratadas ya que aproximadamente un 41% de esta agua tratada se desperdicia y es desechada debido a la falta de infraestructura.

Es una problemática muy importante los derrames de aguas negras y el tratamiento se encuentra en un estado de colapso, de acuerdo a los indicadores de CONAGUA al encontrarse detenido el funcionamiento de las tres plantas de la zona rural y la planta de tratamiento de aguas residuales Mesa Colorada en trabajos de obra complementaria y ni uno solo de sus módulos funcionando, lo que representa un problema público agudo y de atención inmediata.

Asimismo, de acuerdo a información de la delegación de Miraflores se observa una problemática de para evitar el rebosamiento y derrame de aguas negras esto debido a un mal funcionamiento de re-bombeo de aguas negras hacia la planta de tratamiento.

4.4.2 Recolección de basura y disposición de residuos.

En relación a la disposición de residuos sólidos y de acuerdo información presentada por el OCI, en el territorio municipal sugiere una mayor atención, esto a razón de que se generan entre 300 y 400 toneladas diarias de basura y la cobertura del servicio no alcanza ni la mitad del mismo, esto debido a problemas en la cobertura y en la periodicidad con la que se

presta el servicio de recolección a causa de una insuficiencia en la flotilla, esto de acuerdo a información de la Dirección Municipal de Servicios Públicos. Asimismo, en base a datos del PDU 2040, manifiesta que los rellenos sanitarios del municipio de Los Cabos, principalmente el sitio localizado en Palo Escopeta, está llegando a los límites de su capacidad operativa y no cumplen con las normas técnicas NOM-083-SEMARNAT, para mitigar los impactos en el medio ambiente, ni cuentan con infraestructura para generar un sistema de reciclaje.

En ese sentido, de acuerdo a información del PDU 2040, existe una problemática con el tiempo de vida de los dos rellenos sanitarios, Palo Escopeta y el de Cabo San Lucas, asimismo en la subregión de Cabo del Este, esto en base al diagnóstico del Plan Subregional de Desarrollo Urbano de la Zona de Cabo Del Este, Los Cabos, B.C.S, existe un déficit de atención en la recolección de desechos sólidos de 2.4 toneladas.

El Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos (OCI) señala que la instancia responsable del manejo integral de residuos sólidos urbanos no cuenta con un censo de las empresas subcontratadas para la prestación del servicio, además de la falta de un inventario y/o diagnóstico acerca de la gestión y manipulación de los residuos sólidos urbanos.

4.4.3 Infraestructura eléctrica y alumbrado.

En lo referente a energía eléctrica, la Comisión Federal de Electricidad registró en el año 2010 que el municipio de Los Cabos solo genera el 56.4% de su demanda máxima de energía eléctrica de 150 MW. Asimismo, la CFE construyó una planta de turbogas con capacidad de 60MVA al norte de Cabo San Lucas. Esta planta suministra energía a Cabo San Lucas en las horas pico y como emergencia en las épocas de huracanes.

De acuerdo a la información del PDU 2040, con datos recabados de la CFE en el año 2010, en Cabo San Lucas y San José del Cabo, existen 88,293 usuarios registrados. De los cuales los usuarios domésticos suman un total de 75,858. La Comisión Federal de Electricidad, en el año 2010 presentó un crecimiento promedio en los últimos 4 años de 2.6 %, atendiendo a 174 poblaciones con un grado de electrificación en el municipio del 97.42%.

Así también cabe resaltar que en el año 2015 se crearon dos subestaciones más en el municipio de Los Cabos agregando al inventario de CFE de Baja California Sur la subestación agencia comercial Cabo San Lucas Pedregal y agencia San José del Cabo.

RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS.

Descripción	Producto obtenido	Beneficiarios
Recolección de ramas	1,225 ton.	120,000 hab.
Recolección de Cacharros	1,637 ton.	120,000 hab.
Recolección de escombros	5,624 m ²	220,000 hab.
Recolección de basura domestica	95,553.8 ton.	

TABLA 22: FUENTE PDU 2040, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS EN EL PERIODO 2009-2010.

UBICACIÓN Y SUPERFICIE DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA PROYECTADOS EN EL MUNICIPIO

Población	Ubicación	Superficie M ²
La Ribera	Santa Cruz (carretera a Las Cuevas)	5000
Santiago	a la salida de la comunidad	3280
Miraflores	Caduaño	20000
San José del Cabo	Las Veredas	18000
Cabo San Lucas	Caribe Bajo	20000

TABLA 23: FUENTE PDU 2040, UBICACIÓN Y SUPERFICIE DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA PROYECTADOS EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS EN EL PERIODO 2009-2010.

USUARIOS REGISTRADOS DE CFE

Descripción		Cabo San Lucas	San José del Cabo	Subtotales
Usuarios domésticos	T-1C	37945	36159	
	DAC	782	972	
	TOTAL	38727	37131	75858
Usuarios comerciales	T-2	5688	4715	
	T-3	37	50	
	T-5	221	246	
	T-6	22	71	
	T-7	0	3	
	TOTAL	5968	5085	11053
	Industriales	T-OM	483	341
T-HM		233	253	
TOTAL		716	594	1310
Rebombeo	T-9	0	14	
	T-9M	0	5	
	T-9CU	0	53	
	TOTAL	0	72	72
USUARIOS TOTALES		45411	42882	88293

TABLA 24: FUENTE, CFE

En el año 2014, los eventos hidrometeorológicos han dejado en malas condiciones e incluso dañados gran parte de la infraestructura eléctrica y del alumbrado público del municipio, esto debido a que actualmente es altamente vulnerable a los vientos de los fenómenos hidrometeorológicos que amenazan al municipio durante la temporada de huracanes.

En lo que se refiere al suministro de energía eléctrica, a diferencia del nivel nacional en que se dio un incremento del porcentaje de viviendas con este servicio, tanto a nivel estatal y municipal como en la Subregión Cabo del Este, se representó una disminución en el porcentaje de viviendas del año 2010 pues solo el 78.9% de la vivienda particular habitada dispone de energía eléctrica, representando una disminución del 13.9% con respecto al año 2000.

Los gastos de operación y mantenimiento del alumbrado público medido y no medido son elevados, además de presentar una problemática en común en las colonias de la periferia de las ciudades tanto de Cabo San Lucas como de San José del Cabo y el resto de los poblados, respecto al alumbrado y su mantenimiento siendo deficiente e irregular.

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Ámbito	Con energía eléctrica			
	Viviendas		Porcentaje %	
	2000	2010	2000	2010
Nacional	20,445,525	27,515,030	93.1	97.7
Baja California Sur	98,709	146,232	94.6	83.5
Municipio Los Cabos	24,796	51,187	92.8	78.9
Subregión Cabo del Este	1,723	1,781	93.9	74.8

TABLA 25: FUENTE: ELABORADO POR CODESC, S.C. CON BASE EN INEGI, CENSOS GENERALES DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2000 Y 2010; CONTEO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2000; TABULADOS BÁSICOS Y PRINCIPALES RESULTADOS POR LOCALIDAD (ITER)

El PDU 2040 en su diagnóstico menciona un total de 5,050 lámparas de alumbrado sin medición, fuera de Norma y en malas condiciones, de acuerdo a información de la Dirección Municipal de Operación y Mantenimiento de Servicios Públicos 2015, existiendo un rezago del 10% en alumbrado público y además se generaron pagos mensuales por concepto de alumbrado público medido y no medido ante CFE según datos de la Coordinación de Proyectos Eléctricos y Alumbrado Público del Ayuntamiento.

4.4.4 Movilidad urbana.

El municipio de Los Cabos cuenta dentro de su estructura vial con la carretera federal No. 1 de carácter regional cruza el ancho de la ciudad en sus sentidos Oriente Poniente, esta vialidad se convierte en el troncal receptor de los viajes que se originan en los usos de su entorno, saturando su capacidad al no existir alternativas viales que permitan la conectividad entre las diferentes zonas de la ciudad.

La estructura vial del municipio de Los Cabos, de acuerdo a información presentada por el OCI, presenta problemas de operación de flujo vehicular y de falta de continuidad y alineamiento en toda la red, carece de espacios designados para estacionamiento, asimismo presenta una escasez de alternativas de calidad para brindar al peatón, a las personas con discapacidad y al movilidad no motorizada, concentración de los servicios, desarticulación de la infraestructura y saturación vehicular sobre la carretera, que actualmente funciona como el único medio de enlace libre de cuota entre ambos centros de población.

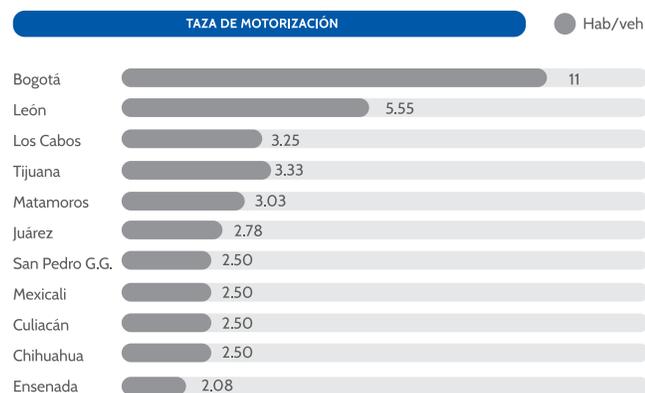
De acuerdo a la misma información presentada por el OCI existe un déficit en el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial, considerando que en Cabo San Lucas cuenta con 370,565.27 m de vialidades y el 61.7% no se encuentran pavimentadas. Por su parte, San José del Cabo cuenta con 331,049.55 m de vialidades presentando un déficit del 58.55% de vialidades sin pavimentación.

El Estudio de Transporte Público de Pasajeros San José del Cabo, Cabo San Lucas 2010, hace un análisis de varias vialidades en ambas ciudades, en donde destacan datos importantes como lo es la topografía, su pavimentación, la sección promedio, así como el ancho promedio de banquetas, los sentidos y su semaforización, nomenclatura y señalética. Los resultados generados permiten visualizar que las ciudades son meramente planas en la mayoría de su superficie, que las secciones de calle promedian los 14.00 m con banquetas menores a los 2.00 m, así como la falta de semaforización y la carencia de señalética vertical.

El incremento del índice de motorización, aunado al deficiente sistema de transporte público, la falta de conectividad, la falta de vialidades que únicamente contemplan desde su diseño el vehículo y no contemplan elementos para la movilidad no motorizada, vegetación, mobiliario urbano, lo cual ha determinado las condiciones del tránsito, reduciendo las velocidades de circulación y aumentando los costos y tiempos de traslado. En Cabo San Lucas, el 47% de las vialidades que forman parte del sistema de transporte público carece de pavimentación y San José del Cabo solo el 12%, esto aunado al mal estado de las terracerías y la falta de planeación de las paradas de

ascenso y descenso de pasajeros incrementan de forma crítica el tiempo de los recorridos y la mala calidad del servicio.

TAZA DE MOTORIZACIÓN



GRAFICA 15: FUENTE: PDU 2040, COMPARATIVA ENTRE CIUDADES DE MÉXICO.

PORCENTAJE DE PAVIMENTACIÓN EN SAN JOSÉ DEL CABO Y CABO SAN LUCAS

PAVIMENTACIÓN		
CSL	TOTAL M	%
PAVIMENTADA	141,885.79	38.3
NO PAVIMENTADA	228,568.48	61.7
TOTAL	370,454.27	100

PAVIMENTACIÓN		
SJC	TOTAL M	%
PAVIMENTADA	137,233.37	41.4
NO PAVIMENTADA	193,816.18	58.5
TOTAL	331,049.55	100

TABLA 26: FUENTE: PAVIMENTACIÓN CSL PDU 2040
TABLA 27: FUENTE: PAVIMENTACIÓN SJC PDU 2040

DISPOSITIVOS DE CONTROL EN VIALIDADES UTILIZADAS POR EL TRANSPORTE PÚBLICO, CABO SAN LUCAS

DISP. DE CONTROL		
Semáforo	Nomenclatura	Señalética
2%	80%	7%

TABLA 28: FUENTE: ESTUDIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE CABO SAN LUCAS, PDU 2040

DISPOSITIVOS DE CONTROL EN VIALIDADES UTILIZADAS POR EL TRANSPORTE PÚBLICO, SAN JOSÉ DEL CABO

DISP. DE CONTROL		
Semáforo	Nomenclatura	Señalética
3%	73%	13%

TABLA 29: FUENTE: ESTUDIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE SAN JOSÉ DEL CABO, PDU 2040

De acuerdo a información presentada por el OCI, existe una problemática dentro de la planeación de la movilidad urbana del municipio de Los Cabos, al no contar con un programa que involucre al sistema de transporte público urbano y suburbano y todas las modalidades de transporte, además de que actualmente existe una insuficiencia en cuanto a infraestructura de mobiliario urbano para el uso y goce del transporte público de calidad y condiciones de confort de acuerdo al clima.

En relación a la falta de pavimentación en el municipio de Los Cabos se presenta problemática en rutas del transporte público ocasionando el deterioro de las unidades, mayores costos de mantenimiento y menos eficiencia en los tiempos de traslado y transportación más rápida tanto de personas como de productos, servicios y colateralmente problemas de contaminación por generación de polvo, la infraestructura vial, el crecimiento desordenado y disperso de la ciudad ocasiona alto impacto en la flora y fauna así como en el paisaje, principalmente en zonas de alto valor ambiental.

4.4.5 Satisfacción ciudadana sobre los servicios públicos.

Según el Consejo Coordinador Empresarial, citando una encuesta del INEGI, se estima que sólo el 10% de población en Baja California Sur considera en buen estado sus calles y avenidas (sin baches, coladeras hundidas o abiertas), cuando la media nacional es de 17.6% de aceptación.

Según resultados de una encuesta realizada por el Centro de Estudios Económicos del sector privado relativo a conocer la satisfacción de la Ciudadanía con los servicios que presta el gobierno de su localidad (en sus 3 niveles), Los Cabos resultó con una aprobación del 59%, abajo de la media nacional que es del 61%. El propio CEE sostiene que, según datos de INEGI, un 51.6% de los ciudadanos de Baja California Sur desaprueba los servicios prestados por las autoridades municipales.

4.5 SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL.

4.5.1 Índices delictivos.

La seguridad pública y la protección de la integridad de las personas y sus posesiones es una de las tareas fundamentales del Estado, recayendo sobre el Gobierno Municipal las funciones de seguridad pública preventiva, resguardo del orden público y protección de civiles en situaciones de emergencia.

Los más recientes reportes en esta materia señalan que, en el rubro de faltas administrativas que se presentan en el municipio, se destacan las relacionadas con el consumo de alcohol, alteración del orden público y tránsito bajo los efectos de sustancias psicotrópicas, cuyo origen primordial se encuentra en la actividad turística que se desarrolla en la región.

Es por ello que resulta indispensable reforzar la Policía Turística no sólo con el fin de ofrecer un mejor servicio a los turistas que visitan el municipio, sino que también para realizar las tareas de vigilancia y resguardo del orden público que garanticen un ambiente amigable y familiar para el turista y para la población del municipio.

Tipo de alta	Julio			Agosto			Septiembre		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Ebrio en vía pública	232	11	243	195	10	205	134	1	135
Transitar bajo efecto de sustancias psicotrópicas	164	8	172	210	0	210	135	3	138
Alterar el orden público	216	1	217	235	8	243	141	10	151
Riña	42	0	42	39	3	42	34	2	36
Conducir en estado de ebriedad	11	0	11	8	1	9	8	1	9
Entropecer funciones del agente	5	0	5	5	1	6	3	0	3
Faltas a la moral	7	31	38	18	6	24	23	3	26
Ambulantaje	14	0	14	11	1	12	7	0	7
Trepar bardas y enrejados	62	6	68	70	5	75	42	0	42
Portación de arma prohibida (Diabolos, arma blanca)	19	1	20	33	0	33	15	0	15

TABLA 30: FUENTE, PAGINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DATOS 2015

Tipo de alta	Julio			Agosto			Septiembre		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Ocasionar molestias	3	0	3	2	0	2	1	0	1
Ofrecer resistencia al arresto	11	1	12	9	1	10	6	0	6
Accidente de tránsito	22	3	25	255	30	285	7	1	8
Mendicidad	2	0	2	2	0	2	4	0	4
Petición familiar	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Otros	4	0	4	7	0	7	0	0	0
Total	815	62	877	1099	66	1165	426	211	581

TABLA 31: FUENTE, PAGINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DATOS 2015

En el rubro de delitos del fuero común destacan el robo simple y la violencia familiar como los más denunciados, lo que llama, al reforzamiento de la vigilancia de las zonas de mayor afluencia de visitantes locales y extranjeros, así como a la generación de políticas de prevención y combate a la violencia familiar y de género.

Tipo de alta	Julio			Agosto			Septiembre		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Violencia intrafamiliar	13	0	13	7	0	7	3	0	3
Lesiones	2	0	2	3	0	3	0	0	0
Robo	5	0	5	0	0	0	2	0	2
Robo a persona	0	0	0	2	0	2	0	0	0
Robo a negocio	3	0	3	1	0	1	4	0	4
Robo a casa habitación	5	0	5	0	0	0	1	0	1
Robo de vehículo	1	0	1	0	0	0	1	0	1
Asalto	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Robo con violencia	0	0	0	1	0	1	0	0	0
Violación	2	0	2	3	0	3	0	0	0
Ultraje a las insignias	2	0	2	4	0	4	1	0	1
Daños a las cosas	8	0	8	1	0	1	3	0	3
Allanamiento	0	0	0	0	0	0	1	0	1

TABLA 30: FUENTE, PAGINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DATOS 2015

Tipo de alta	Julio			Agosto			Septiembre		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Accidentes de tránsito	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amenazas	0	0	0	1	0	1	1	0	1
Abuso deshonestos	2	0	2	1	0	1	2	0	3
Receptación de objetos ilícitos	0	0	0	1	0	1	0	0	0
Total	43	0	43	32	0	32	20	1	21

TABLA 30: FUENTE, PAGINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DATOS 2015

4.5.2 Estado de la corporación de policía.

La actual administración inició la gestión con una fuerza policial y de tránsito de alrededor de 588 elementos efectivos -de los cuales 40 estaban destinados a tareas no relacionadas con la seguridad-, lo que representa una proporción de 2.5 policías por cada mil habitantes del municipio.

Considerando que el estándar internacional establece un mínimo de 3 elementos efectivos por cada mil habitantes, es necesario incrementar la fuerza policial hasta alcanzar los 715 efectivos, cifra con la que se cumpliría el estándar. Este incremento debe darse a la par en que los efectivos se someten a las pruebas de control de confianza establecidas en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública, lo que implica que no sólo deben contratarse nuevos elementos, sino que también deberán sustituirse aquellos que no superen las pruebas de confianza de ley.

4.5.3 Falta de confianza en los policías.

Según cálculos del Consejo Coordinador Empresarial, con base en datos de INEGI, se estima que el 89.7% de la población considera que la corrupción policiaca es una práctica muy frecuente y frecuente, incluso de todos los sectores medidos éste rubro resultó ser el más alto.

En el caso específico de Los Cabos, en una encuesta elaborada por la Universidad del Golfo de California, en convenio con el propio Consejo Coordinador Empresarial entre febrero y abril del 2014 (previo a casos relevantes como el de los policías municipales que asaltaron turistas y la rapiña posterior al ciclón Odile), se informó que 64.3% de los encuestados opinaba que la policía municipal era corrupta o no les importaba el ciudadano, lo que se interpreta como un indicador de los bajos niveles de confianza de la población en sus cuerpos policíacos.

Por ello es indispensable que se realice un proceso de depuración de la policía municipal aplicando las pruebas de control de confianza que hasta el inicio de la actual administración no se habían realizado.

4.5.4 Coordinación con otros niveles de gobierno.

Hasta el inicio de la actual administración la policía municipal carecía de sistemas efectivos de coordinación, incumpliendo con las obligaciones establecidas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Considerando que casi la mitad de la población del estado se encuentra en territorio de Los Cabos, se considera necesario establecer un sistema de coordinación estrecho con la autoridad estatal, considerando incluso esquemas de mando único que aseguren el funcionamiento armónico de las corporaciones.

4.6 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONFIANZA EN EL GOBIERNO.

4.6.1 Falta de espacios de participación ciudadana.

Según el Diagnóstico Cero del Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos, el Gobierno Municipal no cuenta con mecanismos de participación ciudadana para observar, vigilar y evaluar la gestión pública.

4.6.2 Falta de gestión de calidad en la atención al ciudadano.

El Diagnóstico Cero de los líderes participantes en el Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos señala también la ausencia de un Sistema de Gestión de la Calidad, que implicaría no sólo el correcto suministro de los servicios públicos sino también la atención eficiente, oportuna y profesional de las solicitudes ciudadanas.

A este efecto el OCI recomienda generar un mecanismo institucionalizado para la atención de demandas y denuncias ciudadanas.

4.6.3 Dispersión geográfica de la población.

La dispersión geográfica de la población del municipio en diferentes centros de población dificulta especialmente la concentración y planeación de servicios municipales, lo que ha llevado no sólo a la creación de las delegaciones municipales sino a la fragmentación a nivel poblado de la atención a demandas ciudadanas.

Esta fragmentación dificulta el control de calidad de los servicios y lleva al suministro desigual de la atención gubernamental, por lo que es recomendable la homologación y sistematización por la vía tecnológica, concentrando en un solo sistema de atención ciudadana la información y la gestión de los servicios municipales.

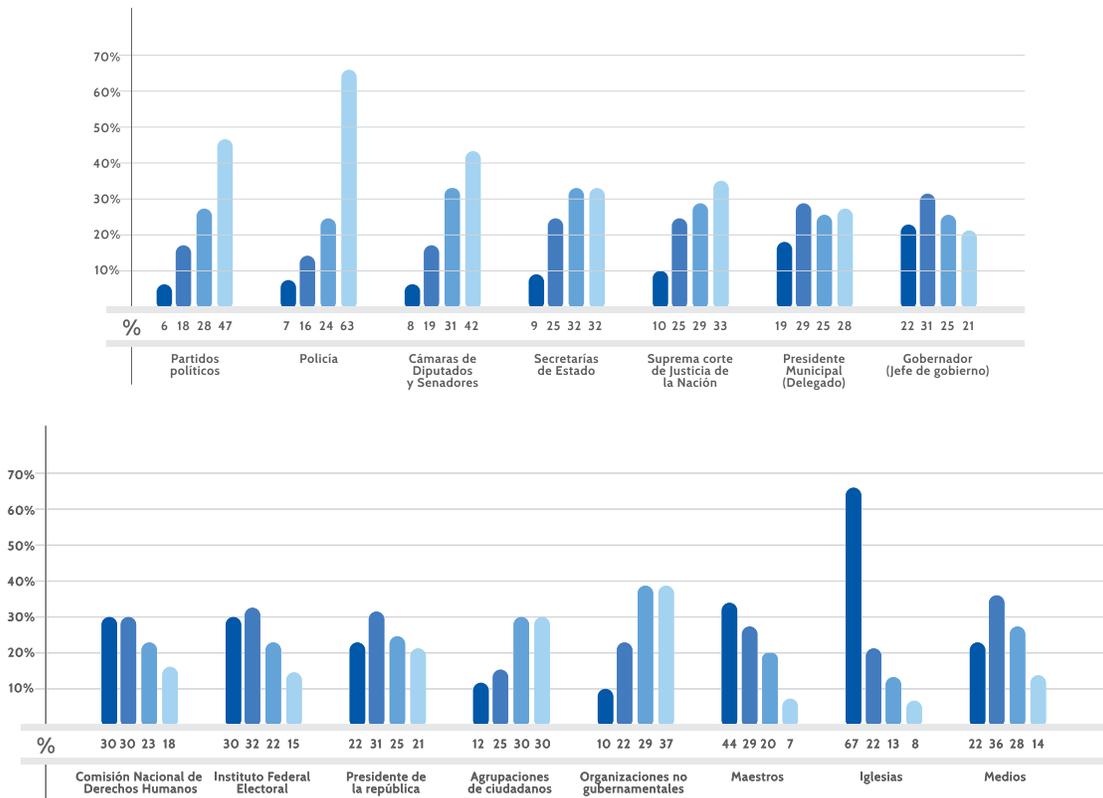
4.6.4 Desconfianza del ciudadano hacia la autoridad

De igual forma se señala un creciente alejamiento de la sociedad civil y una disminución general de la confianza de la ciudadanía en sus instituciones, como se señala en la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas realizada por INEGI, donde los gobiernos municipales se encuentran en los últimos niveles de confianza, sólo por encima de los legisladores y de las policías, lo que representa una grave desconfianza en las instituciones públicas.

Confianza de los mexicanos en las instituciones:

La necesidad de reconstruir el tejido social pasa también por la reconstrucción de la confianza social en sus instituciones políticas, lo que requiere tanto de políticas públicas que promuevan una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones, como un acercamiento entre el gobierno y las organizaciones ciudadanas a través de esfuerzos de relaciones públicas y una comunicación institucional más directa, veraz y confiable.

FALTA DE CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES



GRAFICA 16 Y 17: FUENTE, EUMED CON DATOS DE LA ENCUP DE INEGI

4.7 EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

4.7.1 Excesivo gasto en nómina.

El Consejo Coordinador Empresarial detectó también la insostenibilidad de la carga financiera que representa el pago de nómina de los más de 3,000 empleados, que en 2013 significó más del 70% de los ingresos propios del Gobierno Municipal, cuando lo deseable es que dicha proporción no supere el 50%.

El mismo señalamiento hace el Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos en su Diagnóstico Cero, señalando que el gasto corriente en nómina supera el 50% de los egresos del Gobierno Municipal.

4.7.2 Corrupción y opacidad.

Según el Consejo Coordinador Empresarial, citando datos de INEGI para el estado de Baja California Sur, “el 76.6% de la población de 18 años o más considera que la corrupción en los Gobiernos Municipales es muy frecuente y frecuente, por encima de la media Nacional que es de 75.8%”.

Esta desconfianza ciudadana se ve exacerbada en virtud de que “el Gobierno local no cuenta con mecanismo para prevenir y detectar la corrupción con resultados documentados y evidencia de su actuación”, como se señala en el citado Diagnóstico Cero del Observatorio Ciudadano.

4.7.3 Transparencia y rendición de cuentas insuficiente.

Si bien el Gobierno Municipal cuenta con mecanismos de transparencia, éstos resultan elementales y no ofrecen más información pública que la estrictamente señalada por la legislación correspondiente.

Además, de acuerdo con lo señalado por el Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos, la rendición de cuentas se dificulta en virtud de que la falta de seguimiento dada al Plan de Desarrollo Municipal y a la falta de documentación de la evidencia del cumplimiento de los Programas Operativos Anuales de la administración (igualmente se deduce que se refiere a los de años anteriores, por estar la actual administración en sus inicios).



5. PRINCIPIOS Y VALORES

El Gobierno Municipal 2015-2018 ha establecido una serie de principios y valores rectores del actuar político y administrativo de las servidoras y servidores públicos que lo integran, los cuales deberán ser también los lineamientos generales en la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas, actos de gobierno y relaciones institucionales del Gobierno Municipal.

5.1 Principios.

Serán principios rectores de las políticas públicas:

a) Respeto irrestricto a la dignidad humana.

Todo acto de autoridad estará sujeto al respeto de los derechos humanos y de la dignidad de las personas, independientemente de su origen, nacionalidad, identidad o cualquier otra característica. Gozarán de la máxima protección a la vida, la integridad física y psicológica, las relaciones familiares y cualquier otro elemento indispensable para el pleno disfrute de los derechos fundamentales.

b) Garantía de la libertad de las personas.

Todo individuo gozará de las libertades establecidas en la legislación y en los tratados internacionales en la materia. Las políticas públicas se orientarán a reconocer e incluso impulsar el uso de las libertades individuales. La planeación de los asuntos públicos reconocerá la libertad de las personas de planear su propio futuro.

c) Solidaridad.

Las políticas públicas estarán encaminadas a la generación de igualdad de oportunidades de desarrollo de los individuos, buscando equilibrar las desigualdades, proteger al vulnerable, auxiliar a quien no tiene los medios para valerse por sí mismo y auxiliar a quien carece de medios para curar sus enfermedades o procurarse el sustento, la vivienda y el vestido.

d) Subsidiariedad.

El Gobierno existirá sólo para aquellos asuntos donde la sociedad no pueda resolver con justicia por sí misma. El Gobierno Municipal será la primera y más próxima de las autoridades y sólo acudirán a niveles superiores de gobierno cuando sus propias capacidades sean insuficiente para la solución de los problemas.

El Gobierno Municipal no invadirá el espacio de la sociedad civil y, en cambio, alentará la participación de ésta en los asuntos de gobierno. El Gobierno será ágil, esbelto y consumirá la menor cantidad posible de recursos públicos para su correcto funcionamiento.

e) Bien común.

La solución de los problemas públicos se orientará siempre hacia la procuración del bien de todos los individuos que componen la sociedad, bajo los principios de justicia y equidad. Las políticas públicas alentarán y no se interpondrán ante la libertad de las personas de procurarse todo bien que les sea legítimo.

5.2 Valores.

Serán valores que rijan la conducta de los servidores públicos:

- a) Honestidad.
- b) Honradez.
- c) Rectitud.
- d) Veracidad.
- e) Moderación.
- f) Austeridad.
- g) Actitud de servicio.
- h) Respeto.
- i) Cortesía.
- j) Sensibilidad social.



6. LAS SEIS PRIORIDADES

Considerando los principales problemas públicos reseñados en el apartado anterior, se plantean en el presente Plan las seis líneas de acción o ejes temáticos, denominados “Prioridades” hacia los que deben estar orientados los objetivos de los programas y las políticas públicas de la administración

No debe confundirse, sin embargo, la existencia de estas prioridades programáticas con los asuntos de elemental urgencia que el Gobierno debe atender, ni tampoco la definición de estas prioridades actúa en detrimento de otras obligaciones que el Gobierno Municipal tiene el compromiso de cumplir.

Se les ha denominado prioridades en virtud de su relevancia estratégica, puesto que su cumplimiento actúa directamente en la solución de los problemas públicos más relevantes reseñados en el apartado anterior, además de que su impacto redundará en la solución de otros problemas públicos dándoles el carácter de soluciones nodales.

6.1 Un municipio con oportunidades para todos.

La primera de las prioridades es la de generar políticas públicas de desarrollo humano que disminuyan las desigualdades sociales, ofrezcan asistencia a las personas en situación de alta vulnerabilidad y eleven el índice de Desarrollo Humano del municipio.

Estas políticas son principalmente operadas por el llamado Gabinete de Desarrollo Humano, que incluye todas las direcciones incorporadas en la Dirección de Desarrollo Social (Educación, Salud, Programas Sociales, Instituto de la Juventud, etc.), el sistema DIF – Desarrollo Integral de la Familia y el Instituto Municipal de la Mujer.

6.2 Crecimiento sostenible y desarrollo económico

Igualmente prioritario resulta ordenar el crecimiento del municipio integrando la planeación urbana con el desarrollo económico y turístico, el cuidado del medio ambiente y la construcción de infraestructura, puesto que todos estos temas están íntimamente ligados entre sí, y su desarrollo ordenado y equilibrado redundará en un crecimiento del municipio en forma sustentable.

Este eje es operado principalmente por el Gabinete de Sostenibilidad y Resiliencia, en el que se cuentan el IMPLAN, la Dirección de Obras Públicas y Asentamientos Urbanos, y las áreas de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente, Fomento Económico y Turismo.

6.3 Un gobierno con calidad en el servicio.

Especialmente importante es el cumplimiento de las obligaciones fundamentales de un Gobierno Municipal en materia de provisión de servicios públicos, destacando como tema esencial el abasto de agua potable para una población creciente que ya sufre severas carencias en el acceso a este derecho humano.

Las políticas públicas que integran este eje temático son principalmente las operadas por el Gabinete de Servicios Municipales integrado por las áreas de Servicios Públicos y el OOMSAPAS.

6.4 Protección ciudadana profesional y eficiente.

Un rubro aparte merece la seguridad ciudadana, tema esencial tanto porque representa una tarea fundamental del Gobierno, como por su importancia para el sostenimiento de la actividad turística.

Las políticas públicas de seguridad, protección civil y tránsito urbano deben contar con una conducción enérgica y directa por parte de la alta administración del Gobierno Municipal, y al mismo tiempo debe orientarse a la construcción de corporaciones profesionales, bien remuneradas y suficientemente equipadas para realizar sus tareas de prevención, inteligencia y salvaguarda del orden público y de la integridad de los ciudadanos, todas ellas tareas que el Gobierno Municipal deberá continuar atendiendo en forma directa incluso bajo esquemas de mando único e integración con las corporaciones estatales.

6.5 Nueva relación de confianza con el ciudadano.

En este rubro se integran los objetivos relativos a la generación de programas de atención directa, profesional y cercana al ciudadano hasta ahora inexistentes en el Gobierno Municipal.

La necesidad de construir una nueva relación de confianza con la ciudadanía como condición para el desarrollo de las demás políticas públicas hace que todos los objetivos de este rubro sean considerados altamente prioritarios.

La operación de estos objetivos clave depende del Gabinete de Atención Ciudadana, donde se cuentan las Delegaciones de San Lucas, La Ribera, Miraflores y Santiago, las Direcciones de Comunicación Social y Relaciones Públicas, así como las áreas de atención ciudadana de la Oficialía Mayor, de organización y participación ciudadana de Desarrollo Social y lo correspondiente a la atención a la

ciudadanía por parte de la Presidencia Municipal que gestiona la Secretaría Particular.

6.6 Administración austera y transparente.

Por último se considera indispensable reducir considerablemente el gasto municipal en nómina, reduciendo áreas no prioritarias, eliminando duplicidades de funciones y reduciendo los costos mediante esquemas de eficiencia y control de gastos.

Igualmente necesario es acompañar las mejoras administrativas de una mayor transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos, fomentando una mayor vigilancia ciudadana y ofreciendo un combate frontal a la corrupción.

Estas tareas, si bien corresponden a toda las áreas del Gobierno Municipal, tienen como responsables principales a los miembros del gabinete Administrativo, entre los que se cuentan la Contraloría, la Dirección de Informática y Sistemas, la Oficialía Mayor, la Secretaría General y la Tesorería Municipal.



7. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS

En el presente apartado se presentan los objetivos de política pública según la terminología de Marco Lógico para la planeación de políticas públicas de CONEVAL.

Para cada objetivo se describe una estrategia según lo especificado en la Ley Orgánica del Gobierno Municipal de Baja California Sur.

De los objetivos y estrategias se derivan actividades específicas esenciales para su cumplimiento, también en los términos de la perspectiva de Marco Lógico usada en la planeación del desarrollo a nivel nacional e internacional, las cuales se entienden también como metas según la terminología de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal de Baja California Sur.

7.1 UN MUNICIPIO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS.

7.1.1 *Objetivo: Ambulancias para la zona rural.*

Estrategia: Adquirir unidades de traslado médico que ofrezcan el servicio a las comunidades rurales más necesitadas del municipio.

Actividades y metas:

7.1.1.1 Delimitar los polígonos geográficos donde mayor necesidad de estos servicios se presenta.

7.1.1.2 Establecer las rutas y áreas de atención por unidad.

7.1.1.3 Adquirir paulatinamente las unidades y profesionalizar al personal en materia de atención de urgencias y traslado de enfermos.

7.1.2 *Objetivo: Asistencia social y médica para sectores populares.*

Estrategia: Mantener brigadas médico asistenciales en las colonias con mayores índices de pobreza y de falta de acceso a la seguridad social.

Actividades y metas:

7.1.2.1 Acudir con profesionales de la salud a todas las colonias populares, donde se informe a la población de temas de salud preventiva, así como los pasos para mejorar la higiene en la elaboración y el consumo de los alimentos, así como el aprovechamiento de los recursos naturales como el agua.

7.1.2.2 Ofrecer en estas mismas brigadas servicios de atención y diagnóstico médico a la población, así como exámenes de diagnóstico de enfermedades de alta morbilidad.

7.1.2.3 Acompañar las brigadas con campañas de

vacunación para la población infantil y la de adultos mayores.

7.1.2.4 Jornadas sociales de gran alcance en colonias y escuelas.

7.1.3 *Objetivo: Unidad médica móvil contra el cáncer de la mujer.*

Estrategia: Acercar a la población más necesitada el servicio de detección oportuna de cáncer cérvico-uterino y cáncer de mama.

Actividades y metas:

7.1.3.1 Adquirir y equipar una unidad móvil con mastógrafos, consultorio médico y equipo necesario para la realización de pruebas básicas de detección del cáncer de la mujer y capacitar al personal encargado de su operación.

7.1.3.2 Establecer una programación de rutas críticas de zonas que requieren atención.

7.1.3.3 Acompañar las jornadas de detección con campañas informativas sobre la detección oportuna de enfermedades de la mujer.

7.1.4 *Objetivo: Instalar farmacias populares con medicamentos esenciales a precios bajos.*

Estrategia: Ofrecer a la población centros donde puedan adquirir medicamentos de tipo genérico a costo de fabricación.

Actividades y metas:

7.1.4.1 Establecer convenios con farmacéuticas acreditadas para la adquisición y distribución de medicamentos genéricos.

7.1.4.2 Obtener los permisos necesarios a nivel estatal y federal.

7.1.4.3 Instalar progresivamente farmacias populares en los centros de atención ciudadana y las colonias populares.

7.1.5 Objetivo: Apoyar a pacientes oncológicos.

Estrategia: Crear un programa de apoyo a pacientes de cáncer para apoyarles en su tratamiento y ofrecerles ayuda psicológica y de trabajo social.

Actividades y metas:

7.1.5.1 Establecer un sistema de gestoría que ayude a los pacientes de cáncer a obtener los tratamientos necesarios en los sistemas públicos y privados de salud.

7.1.5.2 Ayudar a los pacientes en situación de pobreza a realizar traslados, gestionar medicamentos y obtener opiniones médicas adicionales.

7.1.5.3 Fomentar la realización en el municipio de convenciones médicas en el ramo de la oncología y gestionar la participación de médicos locales.

7.1.6 Objetivo: Construir casas club del adulto mayor.

Estrategia: Construir casas de atención a los adultos mayores donde se les puedan ofrecer los programas asistenciales y de integración social destinados a ese sector de la población.

Actividades y metas:

7.1.6.1 Construir dos centros en puntos estratégicos, buscando la mayor accesibilidad posible para las personas adultas mayores.

7.1.6.2 Asegurar la concentración de los programas asistenciales y de integración social y laboral que ofrece el Gobierno Municipal.

7.1.6.3 Celebrar convenios con instituciones públicas y privadas para que utilicen los centros para poner sus propios programas a disposición de la población objetivo.

7.1.7 Objetivo: Crear un centro de atención a víctimas de violencia familiar y violencia de género.

Estrategia: Establecer un centro de resguardo y apoyo para proteger a quienes sufren de violencia doméstica o violencia de género, incluyendo a sus hijos menores cuando enfrentan el mismo riesgo.

Actividades y metas:

7.1.7.1 Identificar y acondicionar un lugar adecuado para la instalación del Centro.

7.1.7.2 Establecer medidas de seguridad especiales para el resguardo de las personas beneficiarias, incluyendo la reserva de información sobre la ubicación del centro y de las personas bajo su resguardo.

7.1.7.3 Reclutar y capacitar personal especializado para la atención de víctimas.

7.1.8 Objetivo: Atención integral a las mujeres.

Estrategia: Ampliar, fortalecer y profundizar acciones para incrementar una cultura de prevención, impulsar participación ciudadana y brindar capacitación para apoyar el autoempleo en las mujeres.

Actividades y metas:

7.1.8.1 Establecer un manual de políticas públicas transversales de género para todas las áreas del Gobierno Municipal.

7.1.8.2 Desarrollar un programa de impulso a la participación ciudadana de las mujeres.

7.1.8.3 Crear un Centro Integral de Atención a las mujeres con programas de capacitación y creación de microempresas y talleres de autoempleo para mujeres.

7.1.8.4 Promoción de la salud sexual y derechos reproductivos respetando con respeto a la dignidad de las personas.

7.1.9 Objetivo: Prevención de embarazos en adolescentes y niñas.

Estrategia: Generar programas permanentes de atención y prevención de embarazos en niñas menores de edad.

Actividades y metas:

7.1.9.1 Participación activa del Gobierno Municipal en la Red por los Derechos de la Infancia del sistema nacional DIF.

7.1.9.2 Realizar campañas informativas en escuelas secundarias y preparatorias sobre salud reproductiva.

7.1.9.3 Establecer mecanismos de intervención y atención integral de casos de embarazos que sean resultado de actos delictivos.

7.1.10 Objetivo: Aumentar los servicios de guarderías infantiles.

Estrategia: Apoyar a las madres trabajadoras con la ampliación de las capacidades de las guarderías municipales, con el fin de garantizar el buen resguardo de las niñas y niños mientras sus madres se ganan el sustento.

Actividades y metas:

7.1.10.1 Incrementar gradualmente el personal capacitado y la atención integral en las guarderías municipales.

7.1.10.2 Extender los horarios de atención abriendo turnos vespertinos y nocturnos para apoyar a las madres trabajadoras que laboran en turnos nocturnos.

7.1.10.3 Proyectar y gradualmente construir nuevas guarderías cercanas a la población que las necesita.

7.1.10.4 Establecer convenios con los centros de trabajo para el apoyo privado en la supervisión y mejora de las

guarderías infantiles.

7.1.10.5 Garantizar estancias infantiles seguras con servicios de calidad que cumplan con la normatividad aplicable para su localización, construcción y operación.

7.1.11 Objetivo: Ampliar la cobertura educativa en el municipio.

Estrategia: Impulsar la creación de escuelas y facilitar el acceso a la educación de niñas, niños y adolescentes del municipio.

Actividades y metas:

7.1.11.1 Impulsar ante las autoridades educativas la apertura de nuevos planteles de educación básica y media.

7.1.11.2 Incentivar el transporte escolar colectivo con el fin de facilitar la asistencia a la escuela de niñas y niños.

7.1.11.3 Procurar un entorno seguro alrededor de los planteles escolares.

7.1.11.4 Crear estímulos para evitar la deserción escolar.

7.1.12 Objetivo: Proyecto de arte, recreación y tradiciones en las colonias.

Estrategia: Fomentar y reconocer los talentos de la región en temas como cultura, danza y deporte.

Actividades y metas:

7.1.12.1 Llevar los talleres culturales, deportivos y artísticos del Gobierno Municipal a las colonias y comunidades del municipio.

7.1.12.2 Crear un programa de detección y apoyo de talentos.

7.1.13 Objetivo: Obtener el reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia.

Estrategia: Cumplir con los programas de atención y participación de niñas y niños recomendados por el programa de UNICEF "Ciudades Amigas de la Infancia".

Actividades y metas:

7.1.13.1 Crear un programa de participación y opinión infantil en el que niñas y niños decidan en qué consiste una ciudad amigable para ellos.

7.1.13.2 Realizar un diagnóstico y un plan de acción para cumplir con las características recomendadas por UNICEF.

7.1.13.3 Aplicar a las certificaciones internacionales a las que haya lugar para obtener el reconocimiento.

7.1.14 Objetivo: Renovar la Casa Hogar municipal.

Estrategia: Mejorar sensiblemente las condiciones de vida de los niños bajo resguardo de la Casa Hogar municipal.

Actividades y metas:

7.1.14.1 Mejorar el aspecto y las instalaciones de la Casa Hogar para hacerla más familiar y acogedora para las niñas y niños.

7.1.14.2 Proveer a los niños beneficiarios de alimentos, medicinas y otros insumos de la más alta calidad.

7.1.14.3 Asegurar el cumplimiento de pagos de energía eléctrica, agua potable, insumos de servicios para el traslado de los menores a las diferentes instituciones educativas y de otras actividades.

7.1.14.4 Asegurar la correcta nutrición, salud física y mental de los menores mediante controles de rutina con especialistas.

7.1.14.5 Impulsar la adopción para garantizar el derecho de los niños de tener una familia.

7.1.15 Objetivo: Combatir la obesidad infantil en el municipio.

Estrategia: Realizar acciones que fomenten la buena alimentación de las niñas y niños del municipio.

Actividades y metas:

7.1.15.1 Promover la oferta de desayunos y refrigerios saludables en las escuelas instaladas en el municipio.

7.1.15.2 Proteger los perímetros de las escuelas de la instalación de comerciantes ambulantes de alimentos chatarra o insalubres.

7.1.15.3 Implementar programas de educación alimentaria a padres de familia, ampliables a otros sectores.

7.1.16 Objetivo: Modernizar las bibliotecas.

Estrategia: Equipar las bibliotecas municipales con nuevas tecnologías que favorezcan el aprendizaje de los usuarios.

Actividades y metas:

7.1.16.1 Realizar un progresivo equipamiento de computadoras, tablets y otras herramientas tecnológicas de aprendizaje.

7.1.16.2 Adquirir las licencias de herramientas de software y de consulta en línea de recursos educativos y bibliográficos.

7.1.16.3 Tomar las medidas de seguridad necesarias para la salvaguarda del equipamiento tecnológico.

7.1.17 Objetivo: Establecer el Programa de Acción Escolar en las escuelas públicas en territorio municipal.

Estrategia: Involucrar a la población en las tareas de mantenimiento y cuidado de las escuelas.

Actividades y metas:

7.1.17.1 Instalar comités de participación de padres de familia y maestros para la mejora de las escuelas.

7.1.17.2 Crear un esquema de coparticipación para la mejora de las instalaciones y el material de las escuelas.

7.1.17.3 Realizar jornadas de limpieza con la participación de los vecinos, funcionarios, estudiantes y padres de familia de tal manera que las condiciones de limpieza propicien un ambiente de armonía ecológica.

7.1.18 Objetivo: Ofrecer becas a jóvenes para realizar estudios superiores.

Estrategia: Ofrecer becas y programas de apoyo a jóvenes que deseen continuar sus estudios de bachillerato o profesional.

Actividades y metas:

7.1.18.1 Establecer convenios con universidades públicas y privadas para el otorgamiento de becas totales y parciales.

7.1.18.2 Generar convocatorias públicas con bases transparentes para que los jóvenes interesados apliquen a las becas.

7.1.18.3 Mantener un programa de seguimiento para determinar los porcentajes de éxitos académicos que obtienen los beneficiarios de las becas.

7.1.19 Objetivo: Impulsar un programa del primer empleo.

Estrategia: Crear incentivos para las empresas que ofrezcan y mantengan en el empleo a jóvenes recién incorporados al mercado laboral.

Actividades y metas:

7.1.19.1 Crear en los reglamentos correspondientes la aplicación de descuentos en trámites, impuestos y derechos municipales a aquellas empresas que demuestren participar en los programas federales al primer empleo y que tengan un porcentaje significativo de jóvenes en primer empleo en su planta laboral.

7.1.20 Objetivo: Diseñar políticas de integración social de la juventud en situación de riesgo.

Estrategia: Ofrecer políticas públicas destinadas a la integración de jóvenes en situación de marginalidad o en riesgo de caer en adicciones, pandillerismo o delincuencia.

Actividades y metas:

7.1.20.1 Establecer dinámicas de trabajo social con los jóvenes en situación de marginación.

7.1.20.2 Crear un programa especial para la detección y rehabilitación de jóvenes con adicciones.

7.1.20.3 Apoyar a menores infractores a reincorporarse a la sociedad mediante un programa de acceso al empleo.

7.1.21 Objetivo: Crear un fideicomiso de apoyo al deporte.

Estrategia: Apoyar financieramente mediante un fideicomiso a aquellos atletas que representen al municipio en competencias nacionales e internacionales, con el fin de ayudarles a sufragar gastos inherentes a la participación en dichas competencias.

Actividades y metas:

7.1.21.1 Crear un patronato que apoye en el fondeo y la administración del fideicomiso.

7.1.21.2 Realizar los actos jurídicos necesarios para la instalación del Fideicomiso.

7.1.21.3 Publicar un reglamento y los criterios generales necesarios para acceder a los apoyos del fideicomiso.

7.1.22 Objetivo: Crear un Censo de beneficiarios de programas de desarrollo social y fomento a la vivienda.

Estrategia: Crear un censo y un listado progresivo que permita cruzar resultados e información con aquellos listados de apoyos federales y de SEDESOL así como de otras entidades con el fin de convalidar la información, legalidad y transparencia de los recursos asignados a los solicitantes, incrementando así la efectividad de los mismos en el bienestar de un mayor número de familias y habitantes del municipio.

Actividades y metas:

7.1.22.1 Integrar en un solo listado la lista de beneficiarios de programas federales y estatales de desarrollo social y fomento a la vivienda a los que tenga acceso el Gobierno Municipal.

7.1.22.2 Solicitar a las autoridades estatales y federales la celebración de un convenio para la transferencia de información estratégica para el desarrollo social, bajo el marco del respeto al derecho a la protección de datos personales.

7.1.22.3 Adicionar al padrón los beneficiarios de los programas sociales municipales.

7.1.22.4 Geo-referenciar la base de datos con el fin de comparar la dispersión geográfica de los beneficiarios con los polígonos de pobreza y zonas de atención prioritarias definidas en los programas sociales.

7.1.22.5 Transparentar la información con apego al marco jurídico de protección del derecho a la privacidad y datos personales de los beneficiarios.

7.1.23 *Objetivo: Generar el capital humano que atraiga a industrias emergentes para la diversificación de la actividad económica.*

Estrategia: Atraer industrias emergentes para captar jóvenes profesionales, inversionistas y emprendedores en los rubros que respeten y se integren sustentablemente con el ecosistema económico existente, así como con el ecosistema natural y los mercados internacionales de Los Cabos.

Actividades y metas:

7.1.23.1 Promover la educación superior de calidad internacional por medio de convenios con instituciones de Estados Unidos, Canadá y la cuenca del Pacífico.

7.1.23.2 Buscar que se establezcan campus internacionales y centros de capacitación en el municipio que favorezcan la formación de recursos humanos especializados en innovación en la industria turística, sistemas de producción de alimentos ambientalmente sostenibles; programación de software y servicios digitales; desarrollo urbano sustentable específicamente para territorios costeros propensos a la afectación por el cambio climático y que basan su crecimiento económico en la industria turística y de segundas residencias, permacultura, gestión del agua y aprovechamiento de los territorios desérticos.

7.1.23.3 Integrar en la planeación urbana ambientes atractivos y espacios de trabajo para micro empresas, incubadoras de emprendedores, etc., que incentiven el establecimiento de compañías con departamentos de investigación, desarrollo e implementación en industrias como la de servicios médicos; servicios para adultos mayores y casas de retiro; sistemas innovadores de agricultura y producción de alimentos; programación de software y soluciones digitales, eficiencia energética y energías alternativas sustentables; y tratamiento y purificación de agua así como la gestión sustentable de recursos agropecuarios.

7.1.24 *Objetivo: Generar reservas territoriales de apoyo a la vivienda.*

Estrategia: Establecer un Fideicomiso que procure la creación de reservas territoriales para viviendas de interés social, gestione la lotificación e introducción de servicios primarios en dichas reservas y administre el acceso a la vivienda a bajo costo de personas en situación de pobreza.

Actividades y metas:

7.1.24.1 Integrar un fideicomiso de fomento a la vivienda digna.

7.1.24.2 Identificar reservas territoriales adecuadas para el desarrollo de vivienda popular.

7.1.24.3 Generar las proyecciones de impacto social y ecológico de los posibles nuevos desarrollos habitacionales.

7.1.24.4 Gestionar la lotificación y las autorizaciones necesarias para el desarrollo de fraccionamientos de interés social, asegurando una correcta relación entre zonas de construcción y áreas verdes y de esparcimiento.

7.1.24.5 Gestionar fondos federales y estatales para la introducción de infraestructura y servicios básicos.

7.1.24.6 Desarrollar las reservas territoriales que cuenten con las características de suficiencia de infraestructura y sostenibilidad, garantizando construcciones de calidad y acceso al crédito popular.

7.1.25 *Objetivo: Impulsar la vivienda digna.*

Estrategia: Canalizar los programas locales y federales de construcción de vivienda digna para los habitantes del municipio.

Actividades y metas:

7.1.25.1 Establecer, en coordinación con el gobierno del Estado, un sistema de reservas territoriales para vivienda de interés social.

7.1.25.2 Impulsar la modificación de la legislación para asegurar que la vivienda de interés social cuente con mínimos internacionales en materia de espacio habitable y acceso a satisfactores básicos.

7.1.25.3 Asegurar que los fraccionamientos que se autoricen y entreguen cumplan con los estándares de áreas verdes, servicios públicos y espacios de convivencia indispensables.

7.1.25.4 Crear un reglamento municipal para fraccionamientos con medidas más estrictas en la construcción y diseño de vivienda.

7.1.26 Objetivo: Reducir la desigualdad social, marginación y pobreza.

Estrategia: Implementar acciones para combatir la pobreza, marginación, inseguridad y la violencia con el fin de lograr un mayor desarrollo social y una mejor calidad de vida.

Actividades y metas:

- 7.1.26.1 Efectuar programas para abatir el rezago social con inversión en obra física y social.
- 7.1.26.2 Realizar programas de vinculación del desarrollo urbano con el desarrollo social.
- 7.1.26.3 Impulsar programas federales para la regeneración de los polígonos de pobreza.
- 7.1.26.4 Gestionar apoyos alimentarios a personas en situación de pobreza y pobreza extrema.
- 7.1.26.5 Implementar cursos y talleres de auto-empleo en los centros comunitarios.
- 7.1.26.6 Elaborar un diagnóstico estadístico de carencias de la población para la priorización en la entrega de apoyos sociales.
- 7.1.26.7 Transparentar los procesos para la asignación de apoyos sociales manteniendo el libre acceso a la información para todos los ciudadanos.
- 7.1.26.8 Difusión de los programas de apoyo para conocimiento de los grupos sociales más necesitados.

7.1.27 Objetivo: Inclusión de minorías indígenas.

Estrategia: Gestionar los recursos para la implementación del equipamiento requerido para cubrir la educación de la población de lengua indígena que habita en el municipio para promover su inclusión a la dinámica social.

Actividades y metas:

- 7.1.27.1 Programa de gestión de recursos para la inclusión de grupos indígenas.
- 7.1.27.2 Impulsar el establecimiento de la primera escuela indígena en la historia del Estado.
- 7.1.27.3 Crear una red de intérpretes, traductores e instructores de lenguas indígenas para la correcta atención de esta población.
- 7.1.27.4 Por medio de la comisión de asuntos indígenas fomentar la asociación de las diversas etnias a través de un consejo, con el objetivo de atender y lograr la unidad e inclusión indígena.
- 7.1.27.5 Realizar eventos culturales para rescatar raíces de los jóvenes y promover la inclusión por parte de empleadores, autoridades y sociedad en general.

7.1.28 Objetivo. Fomentar el desarrollo del arte y la cultura.

Estrategia: Impulsar la formación y desarrollo del talento creativo de las artes, ampliando la oferta de actividades y espacios de oportunidad no solo para el aprendizaje, sino también para su difusión.

Actividades y metas:

- 7.1.28.1 Establecer un programa para el aumento y diversificación de los talleres culturales.
- 7.1.28.2 Promover la capacitación de la orquesta juvenil de Los Cabos.
- 7.1.28.3 Crear un curso de capacitación para el desarrollo de creadores y artistas de Los Cabos.
- 7.1.28.4 Promover el programa de intercambio artístico-cultural entre las comunidades del municipio.

7.1.29 Objetivo. Promoción y acceso a la cultura.

Estrategia: Ofrecer una amplia oferta de eventos culturales y de manifestaciones artísticas que consolide el patrimonio cultural, histórico y artístico como parte al desarrollo cultural.

Actividades y metas:

- 7.1.29.1 Promover e impulsar los programas permanentes de "Jardín del Arte" San José del Cabo / "Circuito Cultural" Cabo San Lucas.
- 7.1.29.2 Implementar un programa de difusión cultural enfocada a la música, teatro y danza.
- 7.1.29.3 Promover la presentación de proyectos en los recintos culturales.
- 7.1.29.4 Promover e impulsar las festividades tradicionales, concursos y/o encuentros culturales.
- 7.1.29.5 Implementar un programa de animación cultural en las principales plazas públicas de manera periódica y permanente.
- 7.1.29.6 Impulsar exposiciones artísticas de artistas visuales nacionales e internacionales.
- 7.1.29.7 Implementar de manera permanente conciertos temáticos en los recintos culturales.
- 7.1.29.8 Fomentar la educación cívica manteniendo viva la memoria de los hechos históricos trascendentales, que fomente los valores.
- 7.1.29.9 Programa de arte urbano para fomentar la creatividad y participación activa de la comunidad en las intervenciones de arte de su entorno.
- 7.1.29.10 Programa para el fortalecimiento de la identidad regional mediante la difusión de literatura local.
- 7.1.29.11 Apoyo a la ciudadanía para la realización de eventos comunitarios en sus colonias, que fomente la integración social y la identidad.
- 7.1.29.12 Brindar apoyos a proyectos culturales que beneficien a rancherías y comunidades rurales.

7.1.30 Objetivo: Creación de un Consejo de la cultura de Los Cabos.

Estrategia: Fomentar e implementar una política de transversalidad interinstitucional y social, donde un Consejo Municipal de Cultura y las Artes desde un inicio establezca acuerdos, convenios y colaboraciones con instituciones públicas, privadas a nivel municipal, estatal y federal para lograr el fortalecimiento cultural en Los Cabos de manera sustentable y sostenible.

Actividades y metas:

7.1.30.1 Creación de la comisión de Regulación de proyectos al interior del órgano de cultura con el fin de acreditar que los proyectos que aspiren a recurso institucional cumplan con los requisitos mínimos de un proyecto profesional así como establecer su viabilidad y evaluación de resultados.

7.1.30.2 Realización de foros de atención y promoción cultural para el fortalecimiento a los usos y costumbres en la sociedad.

7.1.30.3 Creación de una base de datos con fines de vinculación y difusión con directorio de artistas y espacios aptos para la realización de actividades.

7.1.31 Objetivo. Fomentar el hábito de la lectura y escritura.

Estrategia: Promover el desarrollo del conocimiento y comprensión del arte de la lectura, fortaleciendo el gusto por las letras y el aprendizaje de las personas.

Actividades y metas:

7.1.31.1 Implementar y promover el hábito a la lectura a través de programas y actividades con la Coordinación Regional de Bibliotecas.

7.1.31.2 Promover y fomentar la lectura a través de presentaciones editoriales con escritores nacionales e internacionales.

7.1.31.3 Capacitación e información permanente del personal de bibliotecas.

7.1.32 Objetivo. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación.

Estrategia: Estimular el desarrollo educativo permitiendo formar nuevas generaciones con mayores capacidades y competencias necesarias para incorporarse exitosamente a un ambiente laboral, combatiendo el rezago educativo.

Actividades y metas:

7.1.32.1 Impulsar en coordinación con el Gobierno del Estado el Sistema de Preparatoria Abierta para contribuir con el abatimiento del rezago educativo y educación para

adultos.

7.1.32.2 Promover programas en materia de educación enfocada en la ciencia y tecnología.

7.1.32.3 Gestionar el complemento a la educación escolar con temas de inserción social.

7.1.33 Objetivo. Ampliar la cobertura médica.

Estrategia: Ofrecer una mayor cobertura y asistencia médica brindando servicios eficientes, de calidad y de seguridad con el fin de disminuir problemas de enfermedades Cardiovasculares y Obesidad.

Actividades y metas:

7.1.33.1 Incrementar la cobertura médica en las zonas rurales y colonias vulnerables.

7.1.33.2 Generar apoyos económicos a personas de bajos recursos que no cuenten con una institución médica.

7.1.33.3 Optimizar la atención de los centros de salud municipales.

7.1.33.4 Incrementar el número de atenciones médicas a adultos mayores.

7.1.33.5 Implementar programas de asesoría nutricional.

7.1.34 Objetivo. Prevención en la salud.

Estrategia: Impulsar la prevención en materia de salud para mejorar y mantener un nivel de vida más saludable.

Actividades y metas:

7.1.34.1 Promover e incentivar campañas en materia de salud que generen conciencia de la prevención.

7.1.34.2 Promover campañas de salud bucal en instituciones educativas.

7.1.34.3 Programa de activación física laboral.

7.1.34.4 Promover la activación física en los distintos niveles educativos, en coordinación con la Dirección Municipal de Educación.

7.1.34.5 Implementar el programa de salud y deporte en las colonias.

7.1.34.6 Integrar formalmente el Comité Municipal de Salud.

7.1.34.7 Elaborar el Programa Municipal de Promoción de la Salud en base a un diagnóstico participativo intersectorial.

7.1.35 Objetivo. Acceso universal al deporte.

Estrategia: Generar oportunidades y espacios para la inclusión de personas con discapacidad y adultos mayores a las actividades deportivas y a la vida comunitaria.

Actividades y metas:

- 7.1.35.1 Programa de adecuación de los espacios deportivos para la inclusión de personas con discapacidad.
- 7.1.35.2 Programa de entrenamiento deportivo especializado a personas con discapacidad.
- 7.1.35.3 Programa de activación física y convivencia deportiva para los adultos mayores.

7.1.36 Objetivo: Mayores oportunidades para los deportistas.

Estrategia: Apoyar el talento de los deportistas de alto rendimiento en su desarrollo y superación para mejorar su desempeño físico y su profesionalización deportiva.

Actividades y metas:

- 7.1.36.1 Brindar becas deportivas y apoyos a deportistas de alto rendimiento.
- 7.1.36.2 Gestionar servicios y seguros médicos a deportistas representativos.
- 7.1.36.3 Promover los eventos deportivos para la promoción de las distintas disciplinas y reconocimiento deportivo.
- 7.1.36.4 Apoyo de transporte para los deportistas o convenios con el transporte público para no impactar a la economía familiar.
- 7.1.36.5 Destinar recursos para la contratación de entrenadores profesionales de tiempo completo.
- 7.1.36.6 Programas de organización deportiva para toda la familia y promoviendo la sana convivencia.

7.1.37 Objetivo. Promover las condiciones para la igualdad de género.

Estrategia: Fomentar las condiciones laborales y sociales equitativas entre hombres y mujeres a través de sinergias y sensibilización.

Actividades y metas:

- 7.1.37.1 Impulsar la elaboración de reglamentos laborales con perspectiva de género.
- 7.1.37.2 Implementar campañas de difusión en medios de comunicación para combatir los estereotipos sexistas.
- 7.1.37.3 Promover y fortalecer la armonización legislativa del Marco Jurídico Estatal coadyuvado con el Instituto Sudcaliforniano de La Mujeres.
- 7.1.37.4 Fortalecer al Instituto Municipal de las Mujeres de Los Cabos.
- 7.1.37.5 Promover la educación en la sexualidad e igualdad de género.

7.1.38 Objetivo. Combatir la violencia del género.

Estrategia: Combatir la violencia de género promoviendo las buenas prácticas de los derechos humanos y apoyo a víctimas del maltrato creando un mejor futuro para todos.

Actividades y metas:

- 7.1.38.1 Desarrollar medidas de prevención, atención, investigación, sanción y reparación de todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas.
- 7.1.38.2 Diseñar, impulsar y fortalecer esquemas de apoyo y proyectos productivos en beneficio de las mujeres en situación de violencia y madres solteras.
- 7.1.38.3 Promover un programa de prevención de enfermedades de transmisión sexual y vacunación contra el Virus del Papiloma Humano.
- 7.1.38.4 Campañas informativas para erradicar la violencia con base a la cultura de paz, derechos humanos y equidad de género, mediante conferencias y pláticas para las mujeres sobre sus derechos para que sepan defenderse y a que dependencias acudir a solicitar apoyo, así como pasos a seguir en caso de violencia extrema.
- 7.1.38.5 Aplicar el programa de cultura institucional para combatir el maltrato y violencia en la Administración Pública Municipal.

7.1.39 Objetivo. Oportunidades para la niñez.

Estrategia: Brindar los apoyos necesarios para la niñez de los sectores más vulnerables fomentando así su óptimo desarrollo.

Actividades y metas:

- 7.1.39.1 Gestionar programas de apoyos alimentarios a niños y principalmente a los que se encuentren en situación de pobreza para erradicar la desnutrición infantil.
- 7.1.39.2 Programa de resguardo de niños en riesgo.
- 7.1.39.3 Creación de un plan estratégico para la erradicación de la explotación infantil.

7.1.40 Objetivo. Apoyo a Jóvenes Emprendedores.

Estrategia: Contribuir al fomento del desarrollo de los jóvenes emprendedores y estudiantes para lograr alcanzar su superación personal y/o profesional.

Actividades y metas:

- 7.1.40.1 Crear centros "Poder Joven" que provean de internet e impresiones de forma gratuita.
- 7.1.40.2 Implementar estímulos económicos y reconocimientos a nuestros jóvenes talentosos.
- 7.1.40.3 Crear centros de capacitación para jóvenes emprendedores.
- 7.1.40.4 Realizar congresos de superación personal, motivacionales y de valores para nuestros jóvenes.

7.1.40.5 Crear un programa de Radio Poder Joven con beneficios a becas anuales, capacitaciones de radio y castings.

7.1.40.6 Programa de apoyos, mediante capacitaciones y conferencias a jóvenes emprendedores y proyectos de inversión.

7.1.40.7 Campañas de difusión de información acerca de los programas de apoyos para jóvenes emprendedores.

7.1.41 Objetivo. Desarrollo Sano e Integral de la Juventud.

Estrategia: Propiciar acciones que promuevan las herramientas necesarias para la sana convivencia y el desarrollo integral de los jóvenes, previniendo situaciones de riesgo (embarazos a temprana edad, delincuencia juvenil, suicidios y drogadicción).

Actividades y metas:

7.1.41.1 Implementar el programa de prevención y concientización “624 cultura alternativa”.

7.1.41.2 Impulsar la participación y expresión en diversos rubros de cultura y recreación.

7.1.41.3 Fomentar la apertura de espacios propositivos de expresión y participación juvenil.

7.1.41.4 Impulsar el programa de Torneo Barrios Copa Juventud.

7.1.41.5 Implementación de talleres de capacitación para el rescate de adolescentes en situación de riesgo de acciones delictivas.

7.1.41.6 Implementación de talleres contra la violencia durante el noviazgo, depresión y conductas de riesgo en estudiantes.

7.1.41.7 Implementar programas de prevención a las adicciones, embarazos a temprana edad y explotación infantil.

7.1.42 Objetivo: Ampliar la atención y oportunidades para adultos mayores.

Estrategia: Ampliar las oportunidades y apoyos para los adultos mayores que se encuentren en situación de vulnerabilidad para desarrollarse en el ámbito laboral.

Actividades y metas:

7.1.42.1 Descuento especial en el pago del predial a adultos mayores.

7.1.42.2 Gestionar oportunidades de empleo para adultos mayores.

7.1.42.3 Brindar atención alimentaria a los adultos mayores con esta carencia.

7.1.42.4 Gestionar apoyos para adultos mayores en situación vulnerable.

7.1.42.5 Promover la Instalación de un Centro de Atención Integral para el adulto mayor.

7.1.42.6 Campañas para sensibilizar a la población en general sobre la función social del adulto mayor.

7.1.42.7 Implementación de talleres de alimentación saludable, activación física, auto-cuidado y prevención del deterioro intelectual.

7.1.42.8 Promover el programa de adopta un abuelo donde se invite a la sociedad a participar y fomentar la convivencia y la integración social del adulto mayor.

7.2 CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ECONÓMICO

7.2.1 *Objetivo: Instalar una Comisión Consultiva de Desarrollo Urbano.*

Estrategia: Instalar y hacer funcionar de manera regular y sistemática la Comisión Consultiva de Desarrollo Urbano con vocación y funciones consultivas.

Actividades y metas:

7.2.1.1 Invitar a expertos de la iniciativa privada, de las universidades y del Gobierno Municipal a integrar el órgano consultivo.

7.2.1.2 Establecer los lineamientos para el funcionamiento de la Comisión.

7.2.1.3 Realizar las reuniones periódicas calendarizadas.

7.2.1.4 Presentar informes sobre el trabajo de la Comisión.

7.2.2 *Objetivo: Firmar el compromiso de seguir los lineamientos del Plan de Desarrollo Urbano en el municipio.*

Estrategia: Firmar un compromiso entre las fuerzas políticas representadas en el H. Ayuntamiento a fin de que cualquier autorización de vías de comunicación, subdivisiones, fusiones, lotificaciones, licencias de construcción, usos del suelo que no estén contempladas en el Plan de Desarrollo Urbano serán autorizadas sólo si se cuenta con la opinión de la Comisión Consultiva de Desarrollo Urbano y del IMPLAN, buscando siempre una ruta con sustento, justa y transparente.

Actividades y metas:

7.2.2.1 Realizar los encuentros de carácter político con los integrantes del H. Ayuntamiento con el fin de redactar un documento conjunto.

7.2.2.2 Firmar públicamente los acuerdos que se hayan alcanzado.

7.2.2.3 Elaborar un manual de procedimientos para la evaluación de proyectos de mediano y alto impacto.

7.2.2.4 Instalar una comisión coordinadora para la implementación de la planeación donde participen transversalmente las dependencias gestoras de desarrollo económico y social así como ejecutoras de obra pública.

7.2.3 *Objetivo: Generar programas de protección y preservación del medio ambiente natural.*

Estrategia: Mantener programas permanentes de reforestación, cuidado del entorno ecológico y limpieza permanente de playas públicas.

Actividades y metas:

7.2.3.1 Limpieza permanente de playas públicas.

7.2.3.2 Programa de reforestación de zonas naturales y plantación de árboles urbanos usando especies de la región.

7.2.3.3 Programas de protección de especies protegidas y en riesgo.

7.2.3.4 Reconstruir o remozar las bardas delimitadoras de áreas naturales protegidas, así como su infraestructura de atención al turismo ecológico.

7.2.3.5 Protección de zonas con valor ambiental y regeneración del Estero San José.

7.2.3.6 Impulso de proyectos de ecoturismo, sobre flora y fauna endémica para conocimiento de la población, y cuidado en el medio ambiente.

7.2.4 *Objetivo: Apoyar el desarrollo económico y social de los profesionistas.*

Estrategia: Considerar acciones especiales para apoyar la actividad laboral, económica y social de los profesionistas, quienes representan el más valioso capital humano del municipio.

Actividades y metas:

7.2.4.1 Reconocer un Colegio de Profesionistas representativo de este segmento de la población.

7.2.4.2 Conectar a los profesionistas que buscan empleo con el mercado laboral mediante la creación de una bolsa de trabajo que incluya oportunidades para la comunidad en general.

7.2.5 *Objetivo: Llevar los talleres de autoempleo a las comunidades rurales.*

Estrategia: Combatir el desempleo abierto en comunidades rurales mediante la capacitación en artes y oficios.

Actividades y metas:

7.2.5.1 Identificar a la población sin empleo permanente en zonas rurales.

7.2.5.2 Ofrecer cursos y talleres de manualidades, repostería, aplicación de uñas, el envasado de productos de la región, talabartería, elaboración de muebles rústicos, y actividades artesanales etc.

7.2.5.3 Apoyar la comercialización de productos y servicios de las personas que participan en los talleres.

7.2.5.4 Impulsar Proyectos productivos agrícolas con la incorporación integral del productor local para el consumo de la región, generando así la reactivación de la economía en el sector primario local.

7.2.5.5 Programa de vinculación entre los productores agrícolas locales y el mercado para activar tierra ociosa.

7.2.6 Objetivo: Impulsar y consolidar a las PYMES en el municipio.

Estrategia: Apoyar a las pequeñas y medianas empresas del municipio a mejorar su productividad y competitividad.

Actividades y metas:

7.2.6.1 Integrar mesas de compras donde las pequeñas empresas puedan adquirir productos a precios por volumen.

7.2.6.2 Impulsar la adquisición de herramientas de software para la mejor administración de los pequeños negocios.

7.2.6.3 Apoyar la capacitación del personal de las PYMES en atención al cliente y productividad personal.

7.2.6.4 Impulso de empresas enfocadas a mujeres, jóvenes y comunidad en general por medio de la capacitación, entrenamiento, e incubación de empresas.

7.2.6.5 Fomentar en las instituciones académicas el fortalecimiento de conocimientos y habilidades con el objetivo de crear emprendedores y generadores de innovación tecnológica.

7.2.6.6 Fomentar iniciativa de actividades de cooperación nacional e internacional en eventos de innovación y emprendimiento con el fin de crear una cultura emprendedora.

7.2.6.7 Difusión de una plataforma que permita ser más eficiente la creación de empresas, en donde se puedan realizar los trámites de manera virtual.

7.2.6.8 Organizar ferias y eventos que apoyen a emprendedores locales y que promocionen los principales productos locales.

7.2.7 Objetivo: Crear una ventanilla única de atención a empresarios.

Estrategia: Ofrecer a los empresarios y emprendedores del municipio un centro único de atención y resolución de trámites, con el fin de garantizar celeridad y certeza en los procedimientos regulatorios.

Actividades y metas:

7.2.7.1 Adecuar la reglamentación necesaria para la consolidación de trámites en una sola ventanilla.

7.2.7.2 Disponer de un centro único de atención al empresario donde estén representadas todas las instancias municipales ante las que deban realizar trámites.

7.2.7.3 Capacitar al personal de la ventanilla única para la solución de problemáticas particulares del sector empresarial.

7.2.7.4 Facilitar la tramitología para la apertura rápida de empresas PYMES.

7.2.8 Objetivo: Apoyar innovaciones que fortalezcan y diversifiquen el turismo.

Estrategia: Apoyar las iniciativas que ayuden a la diversificación de la oferta turística con el fin de enriquecer el mercado del principal motor económico del municipio.

Actividades y metas:

7.2.8.1 Impulsar los desarrollos turísticos que cuenten con proyectos arquitectónicos innovadores, que den prestigio al mercado inmobiliario del municipio.

7.2.8.2 Aprovechar la oportunidad que representa la atracción de turismo de actividades deportivas en automotores “off-road” mediante eventos y carreras regulados.

7.2.8.3 Incentivar la actividad comercial basada en los alimentos orgánicos o libres de pesticidas y abonos sintéticos.

7.2.8.4 Fomentar la innovación en los servicios de la industria turística.

7.2.8.5 Difundir una plataforma digital innovadora aplicada a los servicios turísticos.

7.2.9 Objetivo: Los Cabos sede de intercambio cultural.

Estrategia: Generar las acciones necesarias para que la actividad turística que se produce en el municipio sea fuente de intercambio cultural internacional.

Actividades y metas:

7.2.9.1 Vincular al Gobierno Municipal con los residentes permanentes en el municipio de origen extranjero, mediante un programa de intercambio cultural, asimilación e integración social y apoyo en la realización de trámites ante el propio gobierno.

7.2.9.2 Realizar un video de promoción turística y económica de la ciudad en varios idiomas para difundir en el extranjero.

7.2.9.3 Instalar una oficina de apoyo a la industria del entretenimiento que promueva al municipio como ciudad destino para filmación de películas, series, novelas, videos musicales, grabaciones de discos musicales y demás productos culturales y de entretenimiento.

7.2.9.4 Incorporar al municipio a la Plataforma Music City, en la que se le vincula con otras ciudades que cuentan con programas para incentivar y promover la música local o regional.

7.2.10 Objetivo: Impulsar la pesca sustentable.

Estrategia: Crear la Dirección Municipal de Pesca y Acuicultura Sustentable, que fomente la actividad de pesca comercial responsable y productiva, así como la pesca deportiva sustentable como atractivo turístico del municipio.

Actividades y metas:

7.2.10.1 Crear la Dirección de Pesca y Acuicultura Sustentable.

7.2.10.2 Establecer convenios con la Secretaría de Marina y demás autoridades estatales y municipales para la regulación y supervisión de la pesca deportiva.

7.2.10.3 Participar con hoteleros y operadoras turísticas en la planeación de las actividades de pesca deportiva y observación de fauna marítima.

7.2.10.4 Regular el uso de materiales de pesca adecuados para la actividad comercial y la deportiva.

7.2.10.5 Regular el uso de agentes contaminantes del mar en las actividades de pesca, desde bloqueadores solares no biodegradables hasta el uso de sustancias químicas, explosivos o cualquier otro método dañino en la pesca.

7.2.11 Objetivo: desarrollar un mercado de abastos en el municipio.

Estrategia: Instalar un mercado de abastos que permita mejorar la cadena de suministro de consumibles básicos y mejorar la competitividad de los comercios locales.

Actividades y metas:

7.2.11.1 Elaborar un diagnóstico sobre la situación actual de abasto básico en el municipio.

7.2.11.2 Identificar una locación conveniente para la logística y amigable con el entorno.

7.2.11.3 Contar con un plan de trabajo para asegurar la cobertura del abasto de productos básicos de la totalidad del municipio.

7.2.11.4 Promover la inversión y participación del sector privado.

7.2.11.5 Proponer la regulación necesaria.

7.2.12 Objetivo. Fortalecer el espacio público como elemento estructurador del tejido social y de integración familiar.

Estrategia: Contribuir al fortalecimiento del espacio público como elemento amalgamador para la integración social y desarrollo integral de la familia, fomentando el acercamiento a los servicios y bienes públicos e incluyendo los espacios naturales dentro de la red de espacio público abierto mitigando el déficit de área verde por habitante.

Actividades y metas:

7.2.12.1 Ampliar y consolidar el sistema de espacio público abierto, continuo, legible y de calidad.

7.2.12.2 Dotar de mobiliario de calidad los espacios públicos.

7.2.12.3 Proveer una red de ciclo vías que vincule la red de espacio público.

7.2.12.4 Implementar los proyectos de parques lineales.

7.2.11.5 Crear espacios contemplativos y recreativos en espacios de alta calidad paisajística.

7.2.12.6 Implementar los proyectos de andadores peatonales de playa.

7.2.12.7 Gestionar la incorporación de las playas de Los Cabos al programa “Las Playas como espacio público” de la SECTUR.

7.2.12.8 Respetar y mejorar el equipamiento de los accesos a playa y su condición de uso para turistas y población local.

7.2.12.9 Regeneración del Estero de San José del Cabo como un parque urbano natural condicionado a su respeto como área natural protegida.

7.2.13 Objetivo: Contar con Plan de Acción Climática.

Estrategia: Desarrollar e implementar un Plan de Acción Climática Integral para el municipio de Los Cabos (PACMUN).

Actividades y metas:

7.2.13.1 Realizar un inventario de las emisiones de gases de efecto invernadero para todo el municipio.

7.2.13.2 Definir una estrategia por sectores para la reducción de las emisiones de gases.

7.2.13.3 Determinar medidas de mitigación ante los efectos del cambio climático.

7.2.13.4 Determinar la vulnerabilidad y las medidas de adaptación ante el cambio climático.

7.2.13.5 Aprobar e implementar el PACMUN.

7.2.14 Objetivo: Reducir la dependencia de energía a base de combustibles fósiles.

Estrategia: Desarrollar un proyecto piloto de energía alterna que satisfaga las necesidades energéticas al mismo tiempo que genere empleos, impulsando el desarrollo de las energías renovables en el Municipio.

Actividades y metas:

7.2.14.1 Hacer eficiente el sistema de la red de alumbrado público a través de la introducción de tecnologías ahorradoras de energía.

7.2.14.2 Ampliación y reposición de la red de alumbrado público en vialidades y equipamiento estratégico.

7.2.14.3 Promover proyectos de producción de energías renovables.

7.2.14.4 Implementar un programa de eficiencia energética de las oficinas de la administración municipal y equipamientos públicos.

7.2.15 Objetivo: Mitigar los impactos de fenómenos naturales.

Estrategia: Crear acciones que mitiguen los riesgos y la vulnerabilidad del territorio ante los impactos de los fenómenos naturales.

Actividades y metas:

7.2.15.1 Creación de un Plan Estratégico de Resiliencia del municipio de Los Cabos (Estudio de vulnerabilidad ante el cambio climático, Estudio de la Dinámica Socio-Demográfica y el Estudio de manejo del agua pluvial, Plan de acción climática, vinculados al atlas de riesgo).

7.2.16 Objetivo: Contar con instrumentos actualizados para el ordenamiento ecológico local.

Estrategia: Actualizar, aprobar e implementar a través de un proceso participativo con sociedad civil organizada y los tres niveles de gobierno el Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL).

Actividades y metas:

7.2.16.1 Actualizar a través de mesas de trabajo sectoriales y generales el POEL y someterlo a consulta pública.

7.2.16.2 Aprobar e implementar el POEL

7.2.17 Objetivo: Gestión y Normatividad Ambiental.

Estrategia: Reducción de las emisiones de contaminantes al aire por fuentes fijas y móviles

Actividades y metas:

7.2.17.1 Control en 100% de giros comerciales, industriales y de servicios sujetos a verificación ambiental.

7.2.17.2 Obligatoriedad en el manejo responsable de los residuos sólidos no peligrosos (RSNP) en todos los giros comerciales, industriales y de servicios.

7.2.17.3 Regular adecuadamente el manejo y la disposición final de RPBI a través de prestadores de servicio autorizados.

7.2.17.4 Promover la instalación de sistemas de saneamiento primario en las descargas de aguas residuales en todos los giros comerciales dedicados a la venta de alimentos preparados.

7.2.18 Objetivo: Protección y gestión de los Recursos Naturales y Vida Silvestre.

Estrategia: Mitigar los impactos negativos del desarrollo y la actividad antropogénica en el medio físico natural tanto en flora y fauna como la protección de los recursos naturales.

Actividades y metas:

7.2.18.1 Incrementar el rescate de la flora que sea destinada para su atención al vivero municipal de nueva creación.

7.2.18.2 Liberar a su hábitat natural a la mayoría de ejemplares que sean rehabilitados en el Centro de Interpretación Ambiental y Recuperación de Vida Silvestre.

7.2.18.3 Tener un inventario disponible de ejemplares de flora nativa para llevar a cabo reforestaciones.

7.2.18.4 Ampliar la cobertura de los talleres y cursos que se soliciten para capacitar personal.

7.2.19 Objetivo: Concientización ambiental.

Estrategia: Concientizar a la ciudadanía sobre el cuidado del medio ambiente a través de Educación, Divulgación y Promoción Ambiental.

Actividades y metas:

7.2.19.1 Sembrar árboles y huertos en los planteles escolares.

7.2.19.2 Impartir programas educativos de orientación ambiental.

7.2.19.3 Implementar un programa de huertos familiares.

7.2.20 Objetivo: Ordenar los asentamientos humanos y el crecimiento urbano.

Estrategia: Establecer estrategias de planeación integrando el desarrollo sostenible para incrementar la densificación urbana, erradicar los asentamientos en zonas de alto riesgo, el aprovechamiento de recursos naturales y alternativas de movilidad, para el desarrollo sostenible, promover la competitividad y atracción de las ciudades y rescatar el

patrimonio natural y construido para mejorar la calidad de vida de los habitantes

Actividades y metas:

7.2.20.1 Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano San José del Cabo- Cabo San Lucas 2040.

7.2.20.2 Crear un Programa de Ordenamiento Territorial del Municipio de Los Cabos (POT).

7.2.20.3 Desarrollar un Plan Subregional de Desarrollo Urbano de la Zona de Cabo del Este (PSDUCE).

7.2.20.4 Desarrollar Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Antiguo y Turístico de la Ciudad de Cabo San Lucas.

7.2.20.5 Desarrollar Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Urbano e Histórico de la Ciudad de San José del Cabo.

7.2.21 Objetivo: Planeación estratégica del abastecimiento de agua.

Estrategia: Contribuir en la planeación estratégica creando vínculos y acciones para solucionar los problemas de abastecimiento y aprovechamiento eficaz del agua potable en el municipio de Los Cabos.

Actividades y metas:

7.2.21.1 Elaborar el Plan Hídrico Municipal.

7.2.21.2 Organizar el Foro del agua para promover su uso eficiente.

7.2.22 Objetivo: Planeación Participativa.

Estrategia: Fortalecer la participación ciudadana a través del involucramiento de la sociedad civil organizada en planeación territorial y urbana, así como en la evaluación de proyectos de mediano y alto impacto.

Actividades y metas:

7.2.22.1 Instalación de la Comisión Consultiva de Desarrollo Urbano.

7.2.22.2 Fortalecimiento del Consejo Consultivo del IMPLAN.

7.2.23 Objetivo: Actualización y complementación del Marco Normativo.

Estrategia: Actualización y complementación del Marco Normativo en materia de Construcción, Desarrollo Urbano y Territorial.

Actividades y metas:

7.2.23.1 Elaboración del Reglamento de Desarrollo Urbano Municipal.

7.2.23.2 Revisión de la normatividad de entrega-recepción de fraccionamientos.

7.2.23.3 Actualización del Reglamento de Imagen Urbana.

7.2.23.4 Incorporar en toda la normatividad previsiones para la inclusión total de las personas con discapacidad.

7.2.23.5 Incorporar en el marco normativo el respeto y conservación del patrimonio cultural natural y construido del municipio.

7.2.24 Objetivo: Regularización de edificaciones irregulares.

Estrategia: Regularizar las edificaciones irregulares a través de un Programa de Regularización de Obra.

Actividades y metas:

7.2.24.1 Implementar un programa de Regularización de Obra a las edificaciones que no cuenten con la manifestación de construcción que emite catastro.

7.2.25 Objetivo: Contar con un Sistema de Control, Evaluación y Procedimientos para un Ordenamiento Territorial Eficaz.

Estrategia: Definir metodologías, normas y criterios para los procedimientos fundamentales en la autorización de proyectos de mediano y alto impacto, así como mecanismos de seguimiento y sanción para garantizar el orden y respeto de los instrumentos de planeación.

Actividades y metas:

7.2.25.1 Elaboración del manual de procedimientos para la evaluación de proyectos de mediano y alto impacto.

7.2.25.2 Elaborar un programa con herramientas para la prevención y sanción ante la violación de la normatividad referente al uso del suelo.

7.2.25.3 Crear un Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad.

7.2.26 Objetivo: Reubicar los asentamientos irregulares en alto riesgo.

Estrategia: Gestionar ante el gobierno federal y estatal la reubicación de los asentamientos irregulares en zonas de alto riesgo, disminuir los baldíos, la falta de suelo para equipamiento, además de la falta de esquemas financieros que permitan desarrollar programas de desarrollo sustentable.

Actividades y metas:

7.2.26.1 Actualizar el diagnóstico del censo de los asentamientos irregulares en zonas de alto riesgo.

7.2.26.2 Elaboración de Plan Maestro para la creación de una reserva territorial en San José del Cabo y Cabo San Lucas.

7.2.26.3 Coordinarse con los tres órdenes de gobierno para evitar la invasión de predios y sancionar en base a las competencias correspondientes.

7.2.26.4 Gestionar la delimitación de zona federal de cauces de arroyos para evitar los asentamientos en zonas de alto riesgo.

7.2.27 Objetivo: Ampliar y mejorar la estructura vial de los centros de población.

Estrategia: Diseñar estrategias para crear un esquema que abone a mejorar la infraestructura para medios no motorizados y estrategias encaminadas a mejorar el sistema de transporte público.

Actividades y metas:

7.2.27.1 Elaboración de un Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS).

7.2.27.2 Implementar proyectos estratégicos de la estructura vial primaria de Cabo San Lucas y San José del Cabo en base al plan de vialidades del PDU 2040.

7.2.27.3 Elaborar un programa de regeneración de vialidades para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial (OCI).

7.2.27.4 Programa de pavimentación estratégico en calles urbanas y rurales, por medio del sistema de concreto hidráulico.

7.2.27.5 Programa de re-encarpetado y bacheo de calles urbanas y rurales que cuentan con el sistema de concreto asfáltico e hidráulico.

7.2.27.6 Implementar proyectos de ciclo-rutas para fomentar la movilidad no motorizada.

7.2.27.7 Implementar acciones para la comunicación interna del municipio a través del mejoramiento del transporte público urbano y suburbano.

7.2.28 Objetivo: Mejorar las condiciones de los equipamientos y edificios públicos.

Estrategia: Contar con un sistema de planeación estratégica del equipamiento, contemplando la creación de programas para gestionar recursos que garanticen la rehabilitación y mantenimiento del equipamiento.

Actividades y metas:

7.2.28.1 Elaboración de un banco de proyectos estratégicos municipales que le abonen a las necesidades del municipio.

7.2.28.2 Gestión de recursos para rehabilitación y mantenimiento de instalaciones recreativas y deportivas (Rehabilitaciones de parques, unidades deportivas).

7.2.28.3 Gestión, desarrollo y construcción de nuevos proyectos estratégicos

7.2.28.4 Diseño, gestión y construcción por etapas de Proyecto Integral Constituyentes (PIC) como primer ejemplo demostrativo de parque lineal, incluyendo andador tipo malecón, ciclovía, espacios deportivos y recreativos.

7.2.28.5 Gestión de recursos para rehabilitación y remodelación edificios públicos y administrativos en zonas urbanas y rurales.

7.2.29 Objetivo: Mitigar el déficit de equipamiento público del municipio.

Estrategia: Elaborar un sistema de planeación estratégica de equipamientos y edificios públicos.

Actividades y metas:

7.2.29.1 Elaboración de un banco de proyectos estratégicos municipales que le abonen a las necesidades del municipio.

7.2.29.2 Crear proyectos de gran impacto para abatir el déficit de equipamiento, infraestructura y edificios públicos.

7.2.29.3 Elaboración del Reglamento de Panteones Municipales.

7.2.30 Objetivo: Diseñar espacios públicos.

Estrategia: Diseñar espacios de convivencia e integración social cuyo fin sea satisfacer las necesidades ciudadanas de recreación, reducir el déficit de área verde y esparcimiento de los centros de población.

Actividades y metas:

7.2.30.1 Creación del Programa Red de Espacio Público abierto y movilidad no motorizada para la gestión de proyectos como parques de bolsillo, balnearios, andadores de playa, parques y espacios públicos en general.

7.2.30.2 Implementación de estrategias que ayuden a jerarquizar, ordenar, y clarificar las vialidades estructurales complementarias a la estructura vial primaria bajo el concepto de “Calle Completa” para todas las formas de movilidad.

7.2.29.3 Crear Parque urbano natural del Estero San José con Sendero Interpretativo.

7.2.31 Objetivo: Diseñar Infraestructura y equipamiento incluyente.

Estrategia: Diseñar infraestructura para personas con discapacidad en los equipamientos y edificios públicos municipales para el libre tránsito y acceso de todas las personas bajo el concepto de accesibilidad universal.

Actividades y metas:

7.2.31.1 Promover la construcción y adecuación de rampas y elevadores en espacios públicos, escuelas y oficinas en el municipio.

7.2.31.2 Integrar y ampliar normas técnicas en el reglamento de construcción y desarrollo urbano que atienda la obligatoriedad de considerar lo necesario para el uso de cualquier construcción y vía pública por personas con discapacidad.

7.2.32 Objetivo: Mejorar el paisaje urbano

Estrategia: Mejorar el paisaje urbano de los centros de población.

Actividades y metas:

7.2.32.1 Implementación de un programa de limpieza de la contaminación visual y control de la publicidad impresa en mobiliario urbano e infraestructura urbana.

7.2.32.2 Diseñar parques de bolsillo en remanentes urbanos abandonados y en deterioro.

7.2.32.3 Implementar un programa arte urbano en corredores urbanos transformando las bardas en murales de arte.

7.2.32.4 Señalética urbana bilingüe, como medida del mejoramiento de la imagen urbana.

7.2.33 Objetivo: Consolidar a la entidad como potencia turística de clase mundial.

Estrategia: Diversificar la oferta turística del municipio e impulsar su competitividad como destino nacional e internacional.

Actividades y metas:

7.2.33.1 Promover la apertura de nuevos mercados internacionales para Los Cabos.

7.2.33.2 Fomentar el cumplimiento de la agenda de competitividad de Los Destinos Turísticos de México 2013-2018.

7.2.34 Objetivo: Atención de clase mundial al turista y residente extranjero.

Estrategia: Facilitar la relación del visitante y residente extranjero con la sociedad y el gobierno del municipio.

Actividades y metas:

7.2.34.1 Brindar una atención de trámites y servicios a los Residentes Extranjeros de calidad certificada.

7.2.34.2 Gestionar el establecimiento oficial de un Ministerio Público Turístico bilingüe en San José del Cabo.

7.2.34.3 Incrementar el suministro del material informativo turístico, propio de la Dirección Municipal de turismo para su distribución y difusión.

7.2.35 Objetivo: Diversificación de la economía.

Estrategia: Promover la diversificación de la actividad económica con el fin de fortalecer la competitividad del municipio y ampliar las fuentes de trabajo para la población.

Actividades y metas:

7.2.35.1 Integrar el Plan Estatal de Desarrollo al sistema de planeación del municipio.

7.2.35.2 Crear incentivos para la inversión en los sectores primario y secundario de la economía.

7.2.35.3 Considerar el sistema de proveeduría estatal fortaleciendo con ello el intercambio de bienes y servicios en la región.

7.2.36 Objetivo: Atraer industrias emergentes para la diversificación de la económica en complemento con la actividad turística.

Estrategia: Atraer industrias emergentes para captar jóvenes profesionales, inversionistas y emprendedores en los rubros que respeten y se integren sustentablemente con el sistema económico existente, así como con el ecosistema natural y los mercados internacionales de Los Cabos.

Actividades y metas:

7.2.36.1 Promover la educación superior de calidad internacional por medio de convenios con instituciones de Estados Unidos, Canadá y la cuenca del Pacífico.

7.2.36.2 Gestionar que se establezcan campus internacionales y centros de capacitación en el municipio que favorezcan la formación de recursos humanos especializados relacionados con la actividad turística.

7.2.36.3 Promover inversiones para la introducción del turismo médico.

7.2.37 Objetivo: Creación e incubación de nuevos negocios y apoyos a la creación de nuevas empresas.

Estrategia: Ayudar a una mejor planeación en la apertura de nuevos negocios así como reducir la improvisación en la dirección de las empresas apoyando a los nuevos emprendedores a lograr integrar un capital suficiente para nuevos negocios.

Actividades y metas:

- 7.2.37.1 Aumentar el número de empresas incubadas.
- 7.2.37.2 Incrementar los estímulos para nuevas empresas.
- 7.2.37.3 Incrementar el número de créditos obtenidos del Programa de Financiamiento a Emprendedores.
- 7.2.36.4 Fomentar el Auto empleo y cultura micro empresarial.
- 7.2.37.5 Implementar programas de capacitación así como talleres teórico-prácticos para los microempresarios y aspirantes a empresarios locales.

7.2.38 Objetivo: Intercambio internacional de cultura y transferencia de conocimiento.

Estrategia: Impulsar los intercambios e iniciativas de convenios y hermanamientos internacionales.

Actividades y metas:

- 7.2.38.1 Celebrar reuniones de trabajo con el cuerpo consular presente en el municipio y en el estado.
- 7.2.38.2 Realizar al menos un intercambio cultural anual con las ciudades hermanadas con el municipio.
- 7.2.38.3 Registrar los convenios y hermanamientos adquiridos durante la administración municipal ante la Secretaria de Relaciones Exteriores.

7.2.39 Objetivo: Impulsar el desarrollo científico y tecnológico.

Estrategia: impulsar la economía del conocimiento mediante el fomento a la inversión en investigación y la innovación.

Actividades y metas:

- 7.2.39.1 Gestión de capacitación necesaria para el mercado laboral, mediante el incremento de espacios en la educación superior, la calidad de la oferta educativa y el apoyo a la investigación y el desarrollo.
- 7.2.39.2 Gestionar la formación profesional, la certificación y la capacitación.
- 7.2.39.3 Gestionar el acercamiento de los universitarios a los centros de trabajo, públicos o privados a través de

estancias, movilidad estudiantil, pasantías, entre otras.

7.2.39.4 Promover la creación de un centro de desarrollo científico y tecnológico con apertura a las diferentes instituciones de educación superior de Los Cabos.

7.2.40 Objetivo: Apoyo para el desarrollo de la zona rural.

Estrategia: Apoyar a las familias de la zona rural mediante apoyos directos, así como programas y proyectos productivos.

Actividades y metas:

- 7.2.41.1 Apoyar en la siembra de huertos familiares, fomentar el autoconsumo y disminuir considerablemente el gasto familiar de familias de escasos recursos.
- 7.2.39.2 Implementar apoyos a los pescadores ribereños con herramientas para realizar sus actividades.
- 7.2.42.3 Fomentar la compra venta de especies que se producen en la localidad así como exponer el ganado como resultado del programa mejoramiento genético.

7.2.41 Objetivo: Fortalecimiento de la actividad agropecuaria.

Estrategia: Fortalecer la actividad agropecuaria en el municipio para la venta y autoconsumo.

Actividades y metas:

- 7.2.41.1 Implementar apoyos a los ganaderos con estrategias para la siembra de forraje en sus ranchos para almacenar y ser autosustentables en temporada de sequias.
- 7.2.42.2 Erradicar las enfermedades bovinas mediante el aumento de vientres bovinos en el municipio, la erradicación de la matanza clandestina y fomentando el sacrificio únicamente en el rastro TIF de San José del Cabo.
- 7.2.43.3 Gestionar programas federales para el sector agropecuario en el municipio.

7.3 UN GOBIERNO CON CALIDAD EN EL SERVICIO.

7.3.1 **Objetivo: Aumentar las capacidades de desalinización de agua.**

Estrategia: Incrementar las capacidades del organismo del agua para abastecer de agua potable a la población mediante la construcción de una nueva planta desalinizadora.

Actividades y metas:

7.3.1.1 Construir una nueva planta desalinizadora que amplíe las capacidades actuales de suministro de agua potable.

7.3.1.2 Asegurar el cumplimiento de las normas más estrictas en materia de impacto ambiental

7.3.2 **Objetivo: Reducir el desperdicio de agua y ampliar su aprovechamiento.**

Estrategia: Realizar las acciones necesarias para que la red de suministro de agua registre un menor desperdicio.

Actividades y metas:

7.3.2.1 Reducir las fugas y desperfectos de la red de suministro.

7.3.2.2 Identificar y cerrar las tomas clandestinas, buscando mantener el abasto de agua potable en sectores marginados.

7.3.2.3 Impulsar una cultura de reporte de fugas y tomas clandestinas de agua potable.

7.3.2.4 Impulsar la cultura del ahorro de agua.

7.3.3 **Objetivo: Pavimentación y mantenimiento de calles.**

Estrategia: Pavimentar, reparar o reconstruir las calles, carreteras y avenidas del municipio.

Actividades y metas:

7.3.3.1 Impulsar un programa de recarpeteo y repavimentación de calles con problemas de baches o destrucción de pavimentos buscando siempre soluciones de largo plazo.

7.3.3.2 Construir nuevas calles en los sectores populares donde aún existe un amplio rezago, considerando las necesidades del transporte público.

7.3.3.3 Llevar a cabo un programa especial de pavimentación con concreto hidráulico en aquellas calles y avenidas que técnicamente así lo requieran.

7.3.4 **Objetivo: Alumbrado público en el corredor turístico San José del Cabo – Cabo San Lucas.**

Estrategia: Asegurar la correcta iluminación de la principal vía de comunicación y eje de la principal actividad económica del municipio.

Actividades y metas:

7.3.4.1 Gestionar ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el equipamiento necesario para dotar de luminarias el corredor San José del Cabo – Cabo San Lucas.

7.3.4.2 Asegurar la viabilidad financiera de los pagos del servicio eléctrico y mantenimiento de luminarias.

7.3.5 **Objetivo: Limpieza y rehabilitación de los espacios públicos.**

Estrategia: Mantener un programa de mejora y mantenimiento continuo de los parques, plazas, camellones y áreas verdes bajo responsabilidad del municipio.

Actividades y metas:

7.3.5.1 Rehabilitar, limpiar y remozar parques, áreas verdes, jardines y camellones de las áreas urbanizadas del municipio.

7.3.5.2 Realizar el barrido mecánico o manual periódico de las calles pavimentadas.

7.3.5.3 Incluir la participación vecinal en el cuidado de la infraestructura y los espacios públicos.

7.3.5.4 Implementar módulos de separación de residuos sólidos en los espacios públicos.

7.3.6 **Objetivo: Jornadas de Limpieza Buen Vecino.**

Estrategia: Involucrar a la ciudadanía en las tareas de preservación de la limpieza y el orden de las calles, banquetas y espacios públicos de su entorno.

Actividades y metas:

7.3.6.1 Visitar las colonias con brigadas de limpieza en el que participen los servidores públicos municipales y se invite a la población a colaborar.

7.3.6.2 Dotar de equipamiento básico de limpieza a los vecinos para que coadyuven a mantener limpias y ordenados sus espacios públicos.

7.3.6.3 Fomentar la cultura de la limpieza y de la responsabilidad colectiva de la limpieza del entorno.

7.3.7 Objetivo: Creación de una ruta ecológica para la recolección de basura.

Estrategia: Fomentar en los hogares la separación de basura orgánica e inorgánica, con el fin de facilitar el reúso y reciclaje.

Actividades y metas:

- 7.3.7.1 Realizar campañas educativas sobre la forma en la que se realiza correctamente la separación de basura.
- 7.3.7.2 Reutilizar residuos orgánicos en la elaboración de abonos y compostas para parques y jardines públicos.
- 7.3.7.3 Realizar convenios con empresas recicladoras de materiales de desecho inorgánicos.
- 7.3.7.4 Impulsar el correcto manejo de residuos peligrosos.

7.3.8 Objetivo: Rehabilitar la infraestructura deportiva del municipio.

Estrategia: Realizar un programa de reconstrucción y rehabilitación de espacios deportivos comunitarios.

Actividades y metas:

- 7.3.8.1 Realizar un inventario de espacios públicos deportivos y establecer un presupuesto y programa para su paulatina rehabilitación.
- 7.3.8.2 Impulsar el uso comunitario y responsable de las instalaciones rehabilitadas.
- 7.3.8.3 Fomentar la creación de ligas y asociaciones deportivas vecinales que vigilen el buen uso de las instalaciones.

7.3.9 Objetivo: Aportaciones puntuales al Fideicomiso de Infraestructura Social.

Estrategia: Cumplir puntualmente con la aportación en efectivo de la parte que corresponde al Gobierno Municipal en el Fideicomiso de Infraestructura Social.

Actividades y metas:

- 7.3.9.1 Realizar las provisiones necesarias para cumplir puntualmente con las aportaciones que le corresponden al Gobierno Municipal en el Fideicomiso.
- 7.3.9.2 Asegurar la correcta administración y ejecución de las obras financiadas por el Fideicomiso.

7.3.10 Objetivo: Programa de mejoramiento de vialidades en el transporte público.

Estrategia: Mejorar la eficiencia del sistema de transporte y la movilidad urbana en todas sus modalidades.

Actividades y metas:

- 7.3.10.1 Pavimentación de las vialidades involucradas en la red de transporte público.
- 7.3.10.2 Establecer paradas de ascenso y descenso para el sistema de transporte público y dotarlas de mobiliario urbano y señalética informativa en las vialidades involucradas en la red de transporte público.
- 7.3.10.3 Gestionar la ampliación de horario de transporte público en beneficio de trabajadores y población en general.
- 7.3.10.4 Gestionar las rutas de transporte público foráneo hasta las delegaciones municipales ubicadas en la zona rural.
- 7.3.10.5 Gestionar la modernización del sistema del transporte público incluyendo su operación y parque vehicular.
- 7.3.10.6 Gestión de una ruta trocal de transporte público alimentada por rutas colectoras en la ciudades de San José del Cabo y Cabo San Lucas incluyendo el corredor turístico en el marco de un plan integral de movilidad urbana sustentable.

7.3.11 Objetivo: Programa de Señalética Urbana y Nomenclatura.

Estrategia: Dar certidumbre a las garantías de todos los ciudadanos que transitan y estén bien ubicados en la ciudad con placas metálicas numeradas y registradas en una base de datos confiable y actualizada.

Actividades y metas:

- 7.3.11.1 Crear un departamento para la elaboración de planes ejecutivos y planos constructivos concerniente a las vialidades desde el trazo, diseño de cruces, pinta de calles y señalización tanto de vialidades existentes como de las vialidades proyectadas para su construcción.

7.3.12 Objetivo: Plan de eficiencia en el consumo eléctrico.

Estrategia: Fortalecer la eficiencia de la operación y mantenimiento en la red de infraestructura eléctrica.

Actividades y metas:

- 7.3.12.1 Realizar brigadas de mantenimiento en las colonias de las periferias de las ciudades de Cabo San Lucas y San José del Cabo y en las localidades rurales del municipio.
- 7.3.12.2 Reducir el déficit del alumbrado público y aumentar la cobertura.
- 7.3.12.3 Elaborar un manual de procedimientos para implementar y regular todo el tipo de infraestructura eléctrica y alumbrado público.

7.3.13 Objetivo: Plan de eficiencia hidráulica y sanitaria.

Estrategia: Ordenar y hacer más eficiente la logística, operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica y sanitaria de OOMSAPAS.

Actividades y metas:

7.3.13.1 Ejecutar o gestionar las obras necesarias para la conservación y el mantenimiento de la infraestructura hidráulica y sanitaria.

7.3.13.2 Gestionar ante las dependencias correspondientes los presupuestos de los programas que ejecuta el Organismo, buscando la participación de recursos federales, estatales y municipales.

7.3.13.3 Realizar estudios y proyectos para determinar las necesidades y prioridades de OOMSAPAS para poder llevar a cabo la prestación de los servicios públicos en condiciones competitivas y que garanticen su continuidad, regularidad, calidad, cobertura y eficiencia.

7.3.13.4 Elaborar estudios geofísicos para ubicación y reubicación de pozos de agua potable en el municipio de Los Cabos.

7.3.13.5 Elaborar el estudio de captación y reúso de aguas residuales en Corredor Turístico San José del Cabo-Cabo San Lucas.

7.3.13.6 Elaborar un plan maestro de agua, drenaje y saneamiento para el centro de población San José del Cabo-Cabo San Lucas.

7.3.13.7 Elaborar un plan maestro de agua, drenaje y saneamiento para la subregión de Cabo del Este.

7.3.13.8 Elaborar proyectos integrales de alcantarillado para las colonias de San José del Cabo y Cabo San Lucas.

7.3.13.9 Elaborar proyectos de agua potable para las colonias San José del Cabo y Cabo San Lucas.

7.3.13.10 Evaluar y recibir las obras de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales que se construyan por desarrollos o por terceros, cuando las mismas cumplan con las normas, requisitos y especificaciones exigidas por el Organismo.

7.3.13.11 Capacitación, adiestramiento y desarrollo constante al personal técnico.

7.3.13.12 Crear programas para aumentar el número de personas sensibilizadas para lograr acabar con los problemas públicos como fugas, contaminación ambiental, aumento de la economía familiar y en lo que refiere a la cultura del agua.

7.3.13.13 Fomentar la participación decidida y responsable de la población en el buen uso y cuidado del agua, en los servicios domésticos, comerciales, industriales y residenciales con la colaboración de los sectores público, privado y social, mediante talleres de concientización.

7.3.13.14 Implementar un programa de remplazo de medidores para garantizar la certidumbre de la medición del gasto del vital líquido.

7.3.13.15 Promover la creación de represas hidráulicas, para la retención de aguas pluviales.

7.3.13.16 Facilitar la verificación de la calidad del agua potable, en cumplimiento con la Norma.

7.3.14 Objetivo: Programa de Ampliación Adicional y Mantenimiento del Suministro de Agua Potable.

Estrategia: Ampliar la ejecución de obras, equipamientos y mantenimiento en infraestructura hidráulica que se requieran para la prestación del servicio público, así como su seguimiento y control para mejorar el suministro del agua potable.

Actividades y metas:

7.3.14.1 Realizar la obra adicional de planta potabilizadora "San Lázaro" con capacidad de 80 l/s. en colonia Vista Hermosa en San José del Cabo.

7.3.14.2 Lograr la reubicación del pozo no. 8 del acueducto II del sistema San José del Cabo.

7.3.14.3 Realizar el mantenimiento correctivo y equipamiento electromecánico en pozos del acueducto I en San José del Cabo.

7.3.14.4 Realizar el mantenimiento correctivo y equipamiento electromecánico en pozos del acueducto II en San José del Cabo.

7.3.14.5 Realizar la reposición de válvulas de admisión y expulsión de aire en acueducto I San José del Cabo-Cabo San Lucas.

7.3.14.6 Realizar la reposición de válvulas de admisión y expulsión de aire en acueducto II en San José del Cabo-Cabo San Lucas.

7.3.14.7 Reposición del sistema de telemetría (scada), de monitoreo de equipos de bombeo e infraestructura hidráulica.

7.3.14.8 Realizar la reposición del acueducto I y el tramo Costa Azul-El Dorado del acueducto II.

7.3.14.9 Construir y sectorizar circuitos hidrométricos en San José del Cabo y Cabo San Lucas.

7.3.14.10 Adecuar el Centro de Control y Monitoreo (CCM) de la infraestructura hidráulica.

7.3.14.11 Rehabilitar los pozos de producción de agua potable en San José del Cabo.

7.3.14.12 Rehabilitar los cárcamos de rebombeo de agua potable en Cabo San Lucas y San José del Cabo.

7.3.14.13 Realizar la reposición total de ramales a y b del acueducto II en la colonia Santa Anita.

7.3.14.14 Ampliar las redes de agua potable en las colonias de San José del Cabo y Cabo San Lucas.

7.3.14.15 Construir y reponer los tanques de almacenamiento de agua potable en fraccionamiento Cabo Baja y colonia 4 de Marzo, en Cabo San Lucas.

7.3.14.16 Perforar y dotar de equipamiento electromecánico a pozos de agua potable en las localidades de Miraflores, Santiago, La Ribera, El Chorro, Palo Escopeta y Cabo San Lucas.

7.3.14.17 Promover la creación de un esquema en donde se integren el pago de derechos de agua potable de nuevos desarrollos para la planeación integral e introducción de infraestructura para el abastecimiento y mejora del servicio.

7.3.14.18 Instrumentar un programa para la recuperación de la cartera vencida.

7.3.15 Objetivo: Programa de Ampliación, Rehabilitación y Mantenimiento del sistema de drenaje y saneamiento.

Estrategia: Ampliar la ejecución de obras, equipamientos y mantenimiento en infraestructura sanitaria que se requieran para la prestación del servicio público, así como su seguimiento y control para mejorar el servicio de drenaje y alcantarillado.

Actividades y metas:

7.3.15.1 Ampliar las redes de alcantarillado y drenaje en colonias de Cabo San Lucas y San José del Cabo.

7.3.15.2 Reponer y rehabilitar colectores de la red de alcantarillados en colonias de Cabo San Lucas y San José del Cabo.

7.3.15.3 Implementar mejoras y tratamiento terciario en planta de tratamiento de aguas residuales "Mesa Colorada".

7.3.15.4 Realizar la complementación de reequipamiento electromecánico de cárcamo de aguas negras El Bordo y Lagunitas en Cabo San Lucas.

7.3.16 Objetivo: Ampliación de los rellenos sanitarios.

Estrategia: Ampliar las capacidades de los rellenos sanitarios mediante la aplicación de mecanismos y tecnologías para el manejo de residuos sólidos a fin de mejorar el funcionamiento y disminuir los impactos ambientales.

Actividades y metas:

7.3.16.1 Aplicar mecanismos y tecnologías para extender el tiempo de vida de los rellenos sanitarios.

7.3.16.2 Implementar infraestructura para generar un sistema de separación y reciclaje.

7.3.16.3 Coordinar reuniones con SEMARNAT para regular los rellenos sanitarios a las normas técnicas NOM-083-SEMARNAT para mitigar los impactos al medio ambiente de los rellenos sanitarios.

7.3.16.4 Disminuir el déficit de atención en la recolección de desechos sólidos en la subregión de Cabo del Este.

7.3.16.5 Implementar estrategias de vigilancia para evitar tiraderos clandestinos a cielo abierto.

7.3.16.6 Impulsar centros de transferencia de residuos sólidos en ubicaciones estratégicas considerando la separación y clasificación de residuos sólidos para su reciclaje.

7.3.17 Objetivo. Gestión integral del manejo de los Residuos Sólidos

Estrategia: Promover un cambio en el sistema integral de residuos sólidos iniciando con la sensibilización de la ciudadanía hacia un patrón cultural de manejo y separación de residuos en todo el municipio.

Actividades y Metas:

7.3.17.1 Implementación del programa de separación y reciclaje de los residuos sólidos urbanos, así como explorar alternativas de producción de biogás en rellenos sanitarios.

7.3.17.2 Promover la recaudación y acopio de residuos peligrosos y tóxicos.

7.3.17.3 Promover los no usos de materiales de alto impacto para el medio ambiente como lo son el unigel y bolsas de plástico, promoviendo el uso de materiales reciclables y biodegradables.

7.3.18 Objetivo: Actualización de normatividad vigente en relación a Manejo de Residuos Sólidos Urbanos.

Estrategia: Promover la gestión para la actualización de las normatividades vigentes en relación a la gestión, manejo y operatividad en relación a manejo integral de residuos sólidos urbanos en el municipio.

Actividades y Metas:

7.3.18.1 Promover una iniciativa para la creación de una Ley Estatal para la gestión y manejo integral de residuos sólidos urbanos.

7.3.18.2 Reglamento municipal de gestión y manejo integral de residuos sólidos urbanos.

7.3.19 Objetivo: Solucionar integralmente las necesidades de infraestructura y servicios públicos.

Estrategia: Aproximarse sistémicamente a zonas como El Tezal, en Cabo San Lucas, cuya problemática de servicios públicos requiere de soluciones integrales de recolección de basura, tratamiento de aguas, vialidad, pavimentación y alumbrado, mediante intervenciones consensuadas con los propios vecinos.

Actividades y metas:

7.3.19.1 Instalar juntas vecinales incorporadas al Programa de Acción Comunitaria.

7.3.19.2 Integrar las solicitudes de los vecinos en un solo programa de infraestructura y servicios integral para cada colonia o zona urbanizada.

7.3.19.3 Presentar a las juntas de vecinos el programa de obras y adquisiciones necesarias, estableciendo con ellos las agendas de trabajo.

7.3.19.4 Programar las adecuaciones y obras necesarias de tal forma que se eviten trabajos y costos duplicados, y se ofrezcan soluciones integrales a las problemáticas comunitarias.

7.4 PROTECCIÓN CIUDADANA PROFESIONAL Y EFICIENTE.

7.4.1 *Objetivo: Combate frontal a la inseguridad.*

Estrategia: Establecer un verdadero compromiso de la Presidencia Municipal de dirigir y sostener los esfuerzos de combate a la delincuencia y la inseguridad, mediante un esquema en el que el alcalde tenga un flujo oportuno de información y una conducción sistemática de las acciones de las áreas de seguridad municipales.

Actividades y metas:

- 7.4.1.1 Generar un reporte diario dirigido a la Presidencia Municipal sobre la situación de seguridad en el municipio.
- 7.4.1.2 Integrar un gabinete de seguridad pública con los principales funcionarios involucrados en el tema que incluya protocolos de actuación en emergencias.
- 7.4.1.3 Establecer reuniones periódicas de evaluación y seguimiento de las estrategias de seguridad en las que involucre directamente la Presidencia Municipal.
- 7.4.1.4 Realizar reuniones de coordinación con las fuerzas de seguridad del Estado y la Federación.
- 7.4.1.5 Informar y motivar a la población a realizar denuncias e informes anónimos sobre hechos delictivos de los que tenga conocimiento.

7.4.2 *Objetivo: Coordinación e integración bajo mando único.*

Estrategia: Asegurar una eficaz coordinación con los demás Gobiernos Municipales y el Gobierno del Estado de Baja California Sur, así como con el Sistema Nacional de Seguridad, mediante la integración de los cuerpos de policía bajo un mando único y un sistema de seguridad ciudadana integrado.

Actividades y metas:

- 7.4.2.1 Impulsar un acuerdo con el Gobierno del Estado y los demás Gobiernos Municipales del estado a fin de generar un esquema conjunto de integración.
- 7.4.2.2 Asegurar la participación activa del Gobierno Municipal de Los Cabos en la toma de decisiones de protección a la ciudadanía.
- 7.4.2.3 Realizar las adecuaciones necesarias en materia de recursos humanos y protección de los derechos laborales de los elementos de la corporación municipal.
- 7.4.2.4 Informar a la ciudadanía sobre las funciones,

responsabilidades y atribuciones de los cuerpos policiacos que integran el mando único.

7.4.2.5 Capacitar a los cuerpos policiacos en cuanto a la estructura y operatividad, funciones y atribuciones adquiridas con la integración del mando único.

7.4.3 *Objetivo: Depurar los cuerpos de seguridad pública.*

Estrategia: En coordinación con las autoridades estatales y el Sistema Nacional de Seguridad Pública someter a los elementos municipales a pruebas de control de confianza para detectar y depurar a los malos elementos.

Actividades y metas:

- 7.4.3.1 Someter al personal operativo de la corporación policiaca y de áreas estratégicas a los controles de confianza establecidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- 7.4.3.2 Instalar una Comisión de Honor y Justicia que supervise el proceso de depuración.
- 7.4.3.3 Establecer un mecanismo social de supervisión y rendición de cuentas sobre el avance de la depuración.
- 7.4.3.4 Realizar los procedimientos de recursos humanos y las sanciones a los que haya lugar.
- 7.4.3.5 Evaluar el cumplimiento de las regulaciones estatales y federales en la materia.
- 7.4.3.6 Evaluar a los elementos adscritos en los cuerpos policiacos para brindarles capacitación y sensibilización con el fin de profesionalizarlos, mejorar su desempeño y sus sueldos.

7.4.4 *Objetivo: Transparencia en los indicadores de seguridad.*

Estrategia: Mantener un registro público de los principales indicadores en materia de seguridad pública y administración del personal al servicio de la corporación policiaca, para garantizar la participación informada, el control ciudadano y del Gobierno Municipal.

Actividades y metas:

- 7.4.4.1 Informar periódicamente las estadísticas de quejas y denuncias presentadas ante los órganos encargados de derechos humanos, procuraduría, contralorías, medios de comunicación, etc., contra elementos policiales del municipio.
- 7.4.4.2 Informar periódicamente el estatus y estadísticas de los resultados de las pruebas de control y confianza, las bajas ocasionadas (por este punto o por cualquier otra razón), así como el seguimiento a dichos policías. También informará de las acciones positivas o más destacables de sus elementos.
- 7.4.4.3 Realizar un reporte periódico por sector policial con datos estadísticos de delitos y faltas administrativas

suscitados en el territorio municipal, en el que se incluyan: robo a casa habitación, vehículos, cristalazos, asaltos a transeúntes, violación, riñas, pandillerismo, y otros que se estimen necesarios.

7.4.5 Objetivo: Policías bien pagados.

Estrategia: Establecer un rango de sueldos para los policías municipales competitivo a nivel país, dentro de los límites que establezca el esquema de mando único.

Actividades y metas:

7.4.5.1 Generar un plan financiero para la homologación gradual de los salarios y prestaciones de los elementos.

7.4.5.2 Asegurar que los policías acreditables para tal plan cubran permanentemente los requisitos de control y confianza, honorabilidad, responsabilidad y desarrollo profesional.

7.4.5.3 Cuerpos policiacos bien remunerados, capacitados y bien equipados para disminuir el índice de corrupción.

7.4.6 Objetivo: Incrementar el número de efectivos de policía.

Estrategia: Aumentar la cantidad de elementos efectivos de la corporación policiaca con miras a acercarse al estándar internacional de 3 elementos por cada mil habitantes.

Actividades y metas:

7.4.6.1 Elaborar un diagnóstico inicial del estado que guarda la fuerza policial, número de elementos, elementos en área operativa, y programación de exámenes de control de confianza.

7.4.6.2 Asegurar en primera instancia la meta de mantener el número de policías actual sustituyendo aquellos que sean separados de la corporación por no cumplir con los controles de confianza.

7.4.6.3 Establecer la meta del número de policías necesario para alcanzar el estándar de tres policías por cada mil habitantes residentes en el municipio.

7.4.6.4 Si se llega a alcanzar la meta calculada a partir del número de residentes en el municipio, establecer una nueva meta estableciendo el cálculo sobre la suma de la población residente y la población flotante (promedio de turistas en temporada alta) del municipio.

7.4.6.5 Contar con las unidades y elementos de seguridad pública suficientes para vigilar y atender los llamados de emergencia de la ciudadanía tanto en las ciudades como en las subdelegaciones y comunidades rurales.

7.4.7 Objetivo: Instalación de Botones de Alerta en zonas estratégicas.

Estrategia: Implementar una red de “botones de pánico” o dispositivos de alerta a distancia conectados a los centros operativos policiacos, que se instalarán en aquellas zonas estratégicas que los comerciantes y vecinos organizados operarán a través de asociaciones civiles o comités de participación.

Actividades y metas:

7.4.7.1 Establecer un atlas de zonas de alto impacto donde sean necesarios los dispositivos de alerta.

7.4.7.2 Integrar a los empresarios de la zona y a la población civil en comités o asociaciones de monitoreo y vigilancia ciudadana.

7.4.7.3 Capacitar a vecinos y empresas en la utilización responsable de los botones de alerta.

7.4.7.4 Instalar cámaras de vigilancia en puntos estratégicos para mejorar las condiciones de seguridad.

7.4.8 Objetivo: Observatorio ciudadano para la prevención del delito.

Estrategia: Constituir un observatorio ciudadano para la prevención del delito integrado por cinco ciudadanos destacados, el cual se encargará de vigilar los indicadores delictivos y emitir recomendaciones para fomentar la transparencia y la rendición de cuentas y tener una mejor fiscalización de los recursos públicos en materia de seguridad.

Actividades y metas:

7.4.8.1 Establecer en los reglamentos correspondientes la figura del Observatorio Ciudadano de Prevención del Delito.

7.4.8.2 Determinar los indicadores que serán monitoreados por el Observatorio, así como la frecuencia y alcance de las evaluaciones.

7.4.8.3 Integrar el Observatorio mediante convocatoria pública.

7.4.9 Objetivo: Fomento a la cultura de Protección Civil.

Estrategia: Informar y educar a la población del municipio sobre las medidas preventivas que se recomiendan tomar con el fin de evitar o reducir riesgos en caso de fenómenos naturales potencialmente desastrosos, especialmente los huracanes y demás tipos de ciclones tropicales.

Actividades y metas:

7.4.9.1 Llevar a cabo campañas informativas en los medios de comunicación.

7.4.9.2 Realizar simulacros con la población civil que

habita en zonas clasificadas como de alto riesgo.

7.4.9.3 Visitar escuelas públicas y privadas, así como centros de estudios superiores, ofreciendo a los estudiantes información básica sobre medidas preventivas y guías de emergencias.

7.4.9.4 Actualizar un mapa de riesgo municipal identificando zonas de alto riesgo no sólo por ciclones tropicales, sino de otros fenómenos naturales con potencial de desastre.

7.4.9.5 Implementar refugios temporales seguros para resguardar a los ciudadanos que habitan en zonas con riesgos durante fenómenos hidrometeorológicos.

7.4.9.6 Capacitar a la población que vive en zonas de riesgos con los protocolos de evacuación que marca el Sistema de Alerta Temprana.

7.4.9.7 Implementar programas de difusión de información para la prevención de riesgos a través de medios impresos y electrónicos.

7.4.10 Objetivo: Servicios de emergencia de calidad.

Estrategia: Generar lineamientos de coordinación entre las agencias públicas y privadas de atención a emergencias, con el fin de generar protocolos de actuación coordinada en emergencias y supervisión de la calidad de sus procesos.

Actividades y metas:

7.4.10.1 Instalar un consejo de instituciones de emergencia en coordinación con las cámaras empresariales, las agencias de respuesta a emergencias federales, estatales y municipales, y las empresas privadas del ramo.

7.4.10.2 Generar un protocolo conjunto para la atención de emergencias y desastres naturales.

7.4.10.3 Generar un índice de riesgos que sea monitoreado periódicamente por el consejo interinstitucional.

7.4.10.4 Generar un manual de lineamientos de calidad en la atención a personas en situación de emergencia.

7.4.10.5 Formar las brigadas comunitarias con capacitación y equipadas con medidas necesarias para atender emergencias médicas en coordinación con la cruz roja mexicana.

7.4.10.6 Brindar capacitación en primeros auxilios a todos los cuerpos policiacos para que apoyen a los cuerpos de emergencia.

7.4.10.7 Colaborar coordinadamente entre los cuerpos de seguridad y emergencia para atender los llamados de emergencia y disminuir los tiempos de respuesta.

7.4.11 Objetivo: Renovar la Policía Turística.

Estrategia: Asegurar que dentro del esquema de mando único se mejoren las capacidades operativas y el número de elementos bilingües para la protección del turista y de las áreas turísticas del municipio, las cuales representan el

motor económico principal de la localidad.

Actividades y metas:

7.4.11.1 Conservar como grupo especial el cuerpo de Policía Turística bajo el nuevo sistema de mando único.

7.4.11.2 Incrementar el número de elementos de la Policía Turística.

7.4.11.3 Fomentar la integración de la capacitación sobre atención al turista y el dominio de idiomas extranjeros en la academia y los centros de formación y capacitación de policías.

7.4.11.4 Mantener registros e indicadores georreferenciados, así como otra información de inteligencia policial, para el diagnóstico y trazado de operativos de prevención, vigilancia y combate a la delincuencia en zonas turísticas.

7.4.11.5 Capacitar a los elementos de cuerpo de policía turística para brindar un mejor servicio y atención a los turistas.

7.4.12 Objetivo. Mantener registros estadísticos y de inteligencia.

Estrategia: Mantener actualizados los registros informativos, procurando una vigilancia permanente y sin fallas de la documentación y grabaciones.

Actividades y metas:

7.4.12.1 Dar seguimiento y solución de las llamadas de emergencia a través del prefijo 066.

7.4.12.2 Monitoreo las 24 horas del día los 365 días del año de las cámaras instaladas en diversos puntos estratégicos de la cabecera municipal.

7.4.12.3 Mantenimiento al día y sin errores del sitio AFIS, área responsable del registro de todo el personal que labora en la DGSPPPYTM.

7.4.12.4 Mantener actualizada la información del municipio en el Sistema de Plataforma México, las Capturas del Informe Policial Homologado, consulta de personas en el sistema único de información criminal, consulta de vehículos en el registro público vehicular a nivel nacional, el cruce de información con las diversas entidades federativas, así como la estadística correspondiente a la incidencia delictiva en el municipio de Los Cabos.

7.4.13 Objetivo. Fomentar la cultura vial y la reducción de accidentes de tránsito.

Estrategia: Promover a través de la educación la cultura y la seguridad vial haciendo énfasis en el peatón, personas con movilidad limitada y estudiantes.

Actividades y metas:

7.4.13.1 Crear y fomentar la educación vial en los niños de nivel preescolar, primaria y secundaria, con actividades y conocimientos lúdicos pedagógicos, que permitan garantizar su seguridad personal en la vía pública, así como una mejor convivencia dentro de la sociedad a través de una educación vial adecuada ya que ellos son verdaderos agentes de cambio.

7.4.13.2 Promover y generar una mejor cultura vial en los jóvenes, donde los temas principales son la educación vial, dispositivos que regulan el tránsito, reglamento de tránsito y manejo a la defensiva, para que opten por medidas de auto protección y proporcionar al municipio conductores responsables garantizando con ello la seguridad en la vía pública del Municipio.

7.4.13.3 Ordenar la vialidad en las calles aledañas a las zonas escolares y brindar seguridad a sus hijos en las entradas y salidas del centro educativo, así como crear conciencia y una cultura de la participación en el profesorado y los padres de familia en los temas de prevención para garantizar la seguridad de sus hijos, de ellos mismos y del propio plantel.

7.4.13.4 Informar a la ciudadanía sobre algunas medidas preventivas en torno a los accidentes de tránsito, robo a casa habitación, robo de vehículo y recibir reportes ciudadanos de quejas, sugerencias y felicitaciones. Así como informar sobre trámites o servicios que ofrece la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y medidas preventivas para la época decembrina.

7.4.13.5 Incrementar la Infraestructura vial y señalética que garantice cruces peatonales seguros en escuelas y concentradores de actividad.

7.4.13.6 Implementar campañas de difusión y sensibilización para promover el respeto a las personas con discapacidad y sus espacios exclusivos.

7.4.14 Objetivo: Profesionalización del servicio policial.

Estrategia: Generar un sistema de servicio profesional de carrera para los servidores públicos encargados de la dirección y la operación de los programas de seguridad ciudadana.

Actividades y metas:

7.4.14.1 Desarrollar elementos competentes, altamente capacitados, con firme sentido de compromiso con la ciudadanía y cuyo desempeño se realice en condiciones laborales dignas, con principios de universalidad, interdisciplinariedad, vigencia, e integralidad.

7.4.14.2 Fortalecer la formación inicial y continua para el desarrollo de competencias de los aspirantes a policía municipal.

7.4.14.3 Desarrollar al máximo las competencias de los policías municipales en materia de formación continua teniendo la finalidad de homologar y proponer los programas prioritarios en materia de actualización, especialización y alta dirección con la finalidad de garantizar la adecuada implementación de las funciones asignadas en beneficio de la ciudadanía.

7.4.14.4 Integrar todas las evaluaciones que requieren los agentes de policía municipales para la formación inicial, continua y especializada, su desarrollo y promociones obtenidas, con el fin de ponderar el desempeño y el rendimiento profesional de los policías.

7.5 NUEVA RELACIÓN DE CONFIANZA CON EL CIUDADANO.

7.5.1 *Objetivo: Sistema exprés de atención ciudadana.*

Estrategia: Generar un sistema de atención rápida a las solicitudes ciudadanas con el fin de reducir los tiempos de respuesta a menos de 48 horas.

Actividades y metas:

7.5.1.1 Integrar un área tecnológicamente bien estructurada que sea promocionada entre la ciudadanía de manera permanentemente como receptora de quejas, deficiencias y señalamientos de fallas en los servicios públicos.

7.5.1.2 Diseñar y operar un software para la captura y seguimiento de solicitudes ciudadanas.

7.5.1.3 Adicional una página de internet abierta para presentación y consulta en línea de solicitudes ciudadanas.

7.5.1.4 Informar a la comunidad periódicamente sobre el número de quejas, áreas a las que le compete la queja, estado que guarda dicho trámite y tiempos promedio de respuesta de cada área ante los señalamientos.

7.5.1.5 Implementar módulos de atención ciudadana por colonias o sectores para brindar orientación y asesoría a los ciudadanos, recibir sus quejas, demandas, necesidades y problemáticas sociales para ser analizadas y canalizadas hacia las dependencias o instituciones correspondientes.

7.5.2 *Objetivo: Realizar visitas de acercamiento a las comunidades y colonias.*

Estrategia: Llevar directamente a las colonias los programas atención ciudadana y contacto directo entre los servidores públicos de primer nivel y la población.

Actividades y metas:

7.5.2.1 Establecer un calendario de visitas a colonias y comunidades en las que participen los funcionarios de primer nivel, preferentemente acompañados por el Presidente Municipal y miembros del H. Ayuntamiento.

7.5.2.2 Acompañar las visitas con los programas de atención y solución de solicitudes y quejas ciudadanas.

7.5.2.3 Igualmente acompañar las visitas con los módulos de denuncia así como las brigadas de atención social que sean necesarias.

7.5.2.4 Implementar una imagen institucional de los servidores públicos municipales para que sean claramente identificables generando confianza y seguridad en el ciudadano.

7.5.2.5 Mejorar y ampliar la cobertura de atención ciudadana a las comunidades y zonas rurales del municipio.

7.5.3 *Objetivo: Introducir el Programa de Acción Comunitaria.*

Estrategia: Incorporar la administración el Programa de Acción Comunitaria, exitoso a nivel nacional, para fomentar la participación ciudadana y la toma de decisiones conjunta.

Actividades y metas:

7.5.3.1 Integrar los comités de participación vecinal.

7.5.3.2 Establecer los mecanismos de operación del presupuesto participativo.

7.5.3.3 Ejecutar las obras, mejoras y acciones solicitadas por los ciudadanos a través de su participación en el programa.

7.5.3.4 Elegir a los miembros de los comités de participación vecinal de manera democrática y por los mismos vecinos procurando que sean ciudadanos consientes de la responsabilidad que conlleva para asegurar una participación ciudadana activa.

7.5.3.5 Informar, asesorar y capacitar a los miembros de los comités vecinales.

7.5.3.6 Promover certificaciones para el municipio que lo distinga como un lugar sano, seguro, ordenado, limpio y sustentable.

7.5.4 *Objetivo: Participación ciudadana.*

Estrategia: Estimular la participación de la comunidad en políticas públicas y programas.

Actividades y metas:

7.5.4.1 Establecer un Comité de Planeación Municipal con participación de organizaciones ciudadanas.

7.5.4.2 Generar mecanismos de consulta ciudadana para la definición de políticas públicas y programas operativos.

7.5.4.3 Promoción de la participación ciudadana mediante la difusión de programas y actividades del Gobierno Municipal.

7.5.4.4 Mantener un programa de vinculación con organizaciones de la sociedad civil.

7.5.4.5 Monitoreo del grado de satisfacción ciudadana.

7.5.4.6 Generar un sistema de atención, seguimiento y resolución de quejas contra servidores públicos.

7.5.4.7 Establecer el compromiso de cumplir con las recomendaciones en materia de derechos humanos de los respectivos organismos constitucionales autónomos.

7.5.5 *Objetivo. Mejorar la actitud y profesionalización del servidor público hacia el ciudadano.*

Estrategia. Promover una actitud positiva y de respeto a través de la capacitación de los servidores públicos y modernización de los servicios de atención a la ciudadanía.

Actividades y metas:

7.5.5.1 Programa de capacitación a funcionarios públicos para mejorar la atención al público y así brindar un servicio más eficiente, ágil y de calidad.

7.5.5.2 Mejorar la coordinación y comunicación entre dependencias para mejorar el servicio y la atención al público.

7.5.5.3 Implementar un programa de modernización de los sistemas de atención al público y trámites así como la homologación de requisitos para agilizar, simplificar y hacer eficiente cada uno de los trámites.

7.5.5.4 Coordinar entre todas las direcciones municipales con funciones y/o programas encaminados a resolver o atender una misma problemática que trabajen de manera transversal e interinstitucional con el fin de unificar esfuerzos y trabajar con políticas públicas integrales.

7.5.5.5 Establecer procedimientos para la contratación del personal en todos los niveles de la administración que permita tener funcionarios más confiables y profesionales.

7.5.5.6 Crear un manual de operaciones con perfiles de área, personal necesario y funciones.

7.5.6 Objetivo. Mejorar la comunicación y difusión de la información.

Estrategia. Promover la difusión de programas y funciones institucionales para que la ciudadanía sea consciente de las oportunidades y beneficios de los mismos.

Actividades y metas:

7.5.6.1 Implementar campañas de difusión de las funciones y responsabilidades de cada dependencia de la administración municipal así como los trámites que se realizan.

7.5.6.2 Incrementar la difusión de los programas de apoyo social por medio de los diversos medios de comunicación para llegar a un mayor número de beneficiarios.

7.6 ADMINISTRACIÓN AUSTERA Y TRANSPARENTE.

7.6.1 *Objetivo: Combatir frontalmente la corrupción.*

Estrategia: Realizar las acciones necesarias para asegurar la prevención, detección y erradicación de casos de corrupción en el Gobierno Municipal.

Actividades y metas:

7.6.1.1 Apoyar la investigación a fondo de cualquier caso de posible corrupción de algún funcionario municipal, dejando libre el accionar de los órganos correspondientes.

7.6.1.2 Sancionar a elementos que incurran en actos de corrupción, sin distinción ni preferencia.

7.6.1.3 Establecer las regulaciones necesarias para evitar los conflictos de interés, incluyendo el compromiso público de no beneficiar con contratos en licitaciones y compras, a familiares directos de los servidores públicos hasta el tercer grado o de sus cónyuges hasta el segundo grado.

7.6.1.4 Incluir en las investigaciones de los casos que se requiera las auditorías, peritajes y servicios de apoyo a las investigaciones que ofrezcan la sociedad civil organizada y el sector empresarial, siempre que no existan conflictos de interés.

7.6.2 *Objetivo: Conformar una Comisión de Vigilancia de los Servidores Públicos.*

Estrategia: Integrar una Comisión encargada de vigilar la atención a quejas contra servidores públicos y asegurar las sanciones a las que haya lugar.

Actividades y metas:

7.6.2.1 Realizar las adecuaciones regulatorias necesarias para la integración de la Comisión.

7.6.2.2 Integrar una comisión de evaluación y vigilancia del desempeño de los servidores públicos con participación ciudadana.

7.6.2.3 Establecer manuales de procedimientos para medir estándares con parámetros del rendimiento y vigilancia.

7.6.2.4 Realizar pruebas antidopaje a servidores públicos para fortalecer la confianza con los ciudadanos.

7.6.2.5 Esta comisión sesionará una vez al mes para dar seguimiento a quejas, señalamientos y sugerencias con el fin de ir bajando la incidencia en este aspecto.

7.6.3 *Objetivo: Transparentar los procesos de licitación.*

Estrategia: Abrir a la inspección ciudadana los procesos de licitación de adquisiciones, compras y adjudicaciones de contratos para la realización de obras y/o la prestación de servicios con el fin de garantizar un uso eficiente y apegado a derecho de los recursos públicos.

Actividades y metas:

7.6.3.1 Invitar a tres representantes de la Iniciativa Privada para que funjan como observadores en cada uno de los comités de compras y licitaciones.

7.6.3.2 Adecuar los reglamentos municipales y generar las iniciativas de ley necesarias para permitir la figura de los observadores ciudadanos en los procesos de licitación.

7.6.3.3 Establecer regulación anticorrupción necesaria para asegurar que no existan conflictos de interés por parte de los observadores ciudadanos de los procesos de licitación.

7.6.3.4 Publicar y actualizar mensualmente en la página de Internet del Gobierno Municipal las licitaciones en curso, fallos, contratos de obras públicas asignados y concesiones de servicios públicos.

7.6.3.5 Publicar en la página de Internet del Gobierno Municipal del padrón de proveedores municipales, con los datos de contacto de las empresas, que incluya la dirección e incluso fotografía de la fachada principal de dichas empresas.

7.6.4 *Objetivo: Reducir la nómina municipal a niveles financieramente sostenibles.*

Estrategia: Iniciar un proceso de revisión de la nómina municipal con el fin de reducir la carga financiera que implica el sostenimiento de más de 3 mil trabajadores y empleados municipales.

Actividades y metas:

7.6.4.1 Realizar un diagnóstico general de la nómina municipal, con el fin de detectar duplicidades de funciones, cargos no justificados y actividades no esenciales sujetas a reajuste.

7.6.4.2 Reducir paulatinamente la nómina hasta niveles financieramente sostenibles para el Gobierno Municipal, usando como base las proyecciones de ingresos propios.

7.6.4.3 Asegurar el respeto a los derechos humanos y laborales del personal que sea reajustado.

7.6.4.4 Generar un programa de bolsa de trabajo para apoyar a los empleados reajustados a reintegrarse al mercado laboral.

7.6.5 *Objetivo: Responsabilidad fiscal.*

Estrategia: Contar con un sistema de recaudación propio que permita la autosuficiencia presupuestal en programas operativos esenciales.

Actividades y metas:

7.6.5.1 Aumentar los ingresos por derechos, productos y aprovechamientos.

7.6.5.2 Incentivar el pago del predial de zonas habitacionales mediante estímulos al pronto pago.

7.6.5.3 Mejorar la plataforma digital para consulta de adeudo del impuesto predial.

7.6.5.4 Mantener la carga de la deuda por debajo del 10% del presupuesto de egresos anual del municipio.

7.6.5.5 Actualizar el padrón inmobiliario del Gobierno Municipal.

7.6.6 *Objetivo: Transparencia y rendición de cuentas.*

Estrategia: Adoptar estándares de transparencia y rendición de cuentas establecidos en los más modernos formatos de gobierno abierto.

Actividades y metas:

7.6.6.1 Informar a la ciudadanía sobre el número y el tipo de solicitudes de acceso a la información que ha recibido y ha resuelto en favor del solicitante.

7.6.6.2 Publicar los acuerdos y dictámenes del H. Cabildo.

7.6.6.3 Informar a los ciudadanos los estados financieros de la administración pública.

7.6.6.4 Realizar esfuerzos de comunicación y educación para promover la participación ciudadana responsable y participativa e incrementar el uso ciudadano de los sistemas de transparencia y acceso a la información.

7.6.6.5 Implementar una plataforma de participación ciudadana que dé seguimiento y respuesta a las sugerencias, quejas y comentarios.

7.6.6.6 Publicar los resultados de la Contraloría Ciudadana y de los procesos de licitación abiertos.

7.6.6.7 Hacer públicos los resultados de evaluaciones conjuntas de organizaciones ciudadanas y empresariales.

7.6.6.8 Crear un mecanismo para la detección de actos de corrupción o de uso indebido de los recursos públicos.

7.6.6.9 Proponer nuevos parámetros de Gobierno Abierto para ampliar las garantías al derecho a la información.

7.6.6.10 Adecuar las herramientas tecnológicas para permitir la descarga masiva de archivos y ofrecer la información en formatos electrónicos abiertos.

7.6.7 *Objetivo: Finanzas responsables.*

Estrategia: Mantener una sana administración financiera cumpliendo con los principios generalmente aceptados de contabilidad y de administración.

Actividades y metas:

7.6.7.1 Mantener las cuentas públicas dictaminadas y al corriente.

7.6.7.2 Mejorar la reserva de activos circulantes para cumplir en tiempo y forma con las obligaciones contraídas.

7.6.7.3 Mantener actualizados los reportes, balances y estados financieros.

7.6.7.4 Mantener una lista actualizada de activos,

incluyendo su estado, descripción y valuación.

7.6.7.5 Completar los módulos faltantes en el sistema informático de control de las finanzas.

7.6.7.6 Mantener actualizados y dictaminados los estados financieros de los organismos municipales desconcentrados y descentralizados.

7.6.7.7 Cumplir con los principios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

7.6.7.8 Revisar cada uno de los indicadores de la norma internacional ISO 18091-2014 para realiza las acciones necesarias para tenerlos en verde.

7.6.7.9 Revisar la ISO 18091-2014 para evaluar los indicadores y sub indicadores son los adecuados para el municipio y en su caso proponer modificaciones.

8. AGRADECIMIENTOS

El Gobierno Municipal de Los Cabos, Baja California Sur, expresa su agradecimiento a los miembros de las siguientes instituciones y organizaciones por sus valiosas aportaciones para la realización de este Plan de Desarrollo Municipal Los Cabos 2015-2018.

- *Ciudadanía en General*
- *Consejo Coordinador Empresarial Los Cabos.*
- *Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos.*
- *Gobierno del Estado de Baja California Sur.*

De igual forma agradece a todas aquellas personas e instituciones que participaron en el Foro y las consultas públicas de este Plan, por su compromiso para tener una mejor comunidad y un mejor gobierno.

9. H.XII AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS

CABILDO

C. ARTURO DE LA ROSA ESCALANTE
PRESIDENTE DEL H. XII AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS

C. Susana del Carmen Zatarain García
SÍNDICA MUNICIPAL

C. Jesús Antonio Gómez Montoya
I REGIDOR

C. Julia María Rodríguez Ramos
II REGIDORA

C. Celestino Aurelio Atienzo Beltrán
III REGIDOR

C. Eulalia Del Carmen Díaz Guzmán
IV REGIDORA

C. Juan Manuel Murillo Murillo
V REGIDOR

C. Ramona Peralta Zumaya
VI REGIDORA

C. Francisco Javier Rubio Castro
VII REGIDOR

Lic. Samir Sabin Ruiz
VIII REGIDOR

C. Jesús Flores Romero
IX REGIDOR

C. Gloria Del Carmen Rodríguez Contreras
X REGIDORA

Ing. Daniel Antonio Arreola Elizondo
XI REGIDOR

DIRECCIONES GENERALES

Lic. Luis Alberto González Rivera
SECRETARIO GENERAL

C.P. María Elena Camacho López
CONTRALORA MUNICIPAL

Lic. José Julio Belmar Pimentel Amador
OFICIAL MAYOR

M.C. Luis Emilio de Loza Hernández
DIRECTOR GENERAL DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

Ing. Victor Manuel Carbajal Ayala
DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO
ECONÓMICO Y TURISMO

Ing. Álvaro Ramírez Gálvez
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO

Ing. Emilio Costich López
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Lic. Raymundo Zamora Ceseña
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
PÚBLICOS MUNICIPALES

C.P. Jesús Cortez Espinoza
TESORERO MUNICIPAL

Lic. Ariel Castro Cárdenas
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

C. Cirilo Castro Cosío
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL

C. Vianey Nuñez de La Rosa
PRESIDENTA DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Lic. Karla Yliana Romero
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Lic. Oscar René Núñez Cosío
DIRECTOR GENERAL DE OOMSAPAS LOS CABOS

Arq. Jesús Horacio González Andujo
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE PLANEACIÓN DE LOS CABOS

Lic. Imelda Montaña Verduzco
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE LAS MUJERES

Lic. Jesús Joaquín Zumaya Verdugo
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DEL DEPORTE

Lic. Alan Castro Ruiz
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE CULTURA Y LAS ARTES

C. Ruben Ocampo Licea
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE
ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Lic. Emmanuel Hernández Severiano
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA
JUVENTUD DEL MUNICIPIO
DE LOS CABOS

Dado en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento de Los Cabos
A los 10 días del mes de febrero del año 2016

C. ARTURO DE LA ROSA ESCALANTE
PRESIDENTE DEL H. XII AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS

